

CANCLLERES DE CHILE Y BOLIVIA SE ENTREVISTARAN EL SABADO

Mañana, en el vapor "Usodimare", se dirigirá al norte del país el Canciller, don Arturo Olavarría Bravo...

No dijo el señor Olavarría los temas que se iban a tratar en esta entrevista. Anunció que también sostendrá entrevistas con el Encargado de Negocios de Chile en La Paz...

tres días, para regresar luego a Santiago y reasumir su cargo. En el cual será reemplazado, mientras dure su ausencia, por el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal...

LA PAZ, 19. (U. P.)— El miércoles próximo, el Canciller Walter Guevara Arce viajará a Arica, para conferenciar con el Ministro de Relaciones de Chile...

TIEMPO PARA SANTIAGO: HOY: Nuboso. Probable neblina o llovizna. EDICION DE 26 PAGINAS

LA NACION

MARTES 20 DE ENERO DE 1953 SANTIAGO DE CHILE Precio: \$ 4.-

Listo anteproyecto general para aplicar las Facultades Será presentado al Comité Económico de Ministros por J. Rossetti

SALITRE BARATO DISTRIBUIRAN A AGRICULTORES

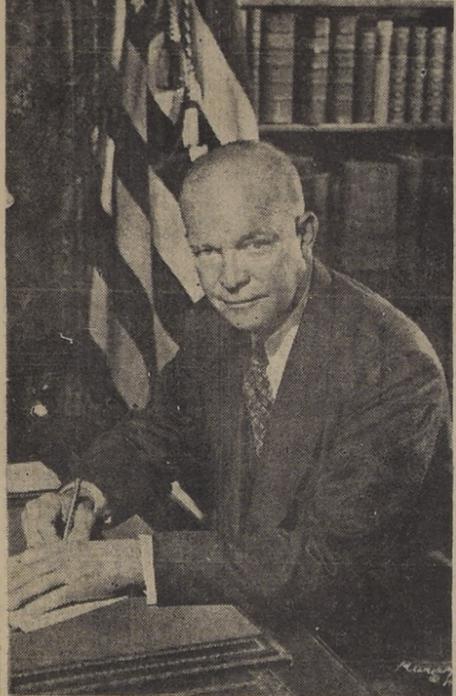
El Ministro de Hacienda, señor Juan Bautista Rossetti, anunció ayer informes a la Superintendencia de Salitre...

NUEVO DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL

Por reciente disposición de la Superintendencia de la Marina de Guerra, ha sido designado Director de la Escuela Naval "Arturo Prat"...

SUPERIOR DE LOS MARYKNOLLS LLEGA HOY A LA CAPITAL

Hoy llegará, procedente de Lima, en el Interamericano de la Panagra el R. P. Raymond A. Lane Superior General de la Congregación Maryknoll...



General DWIGHT D. EISENHOWER, que hoy prestará juramento como Presidente de la República de Estados Unidos de Norte América...

con el fin de imponerse de los problemas que afecta a la Iglesia Católica en ellos. Un viaje similar realizó en Oriente, Africa y Centro América.

HOY COMIENZA TERCER TRAMITE EN EL SENADO

Declaraciones del Ministro de Hacienda

La información adelantada anoche por el Ministro Rossetti, de que había quedado lista la redacción del anteproyecto para la aplicación inmediata de las Facultades...

ASCENDIDO A GENERAL EL CORONEL LINZMAYER

Quedó totalmente cursado el decreto por el cual se asciende a general de Administración al coronel don Oscar Linzmayer...



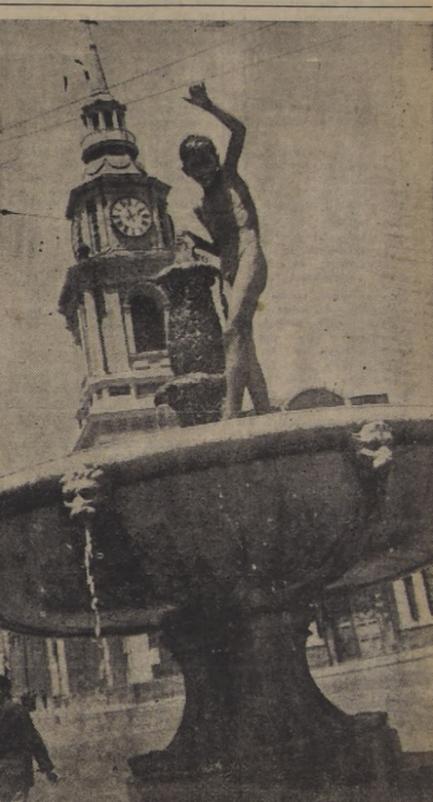
El Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti, bajo cuya dirección ha quedado redactado el anteproyecto para la aplicación inmediata de las Facultades Económicas y Administrativas

Convocarán al Congreso para el día 3 de marzo

Al ser interrogado por los periodistas, sobre si era efectivo que el Gobierno no convocaría nuevamente al Congreso, el Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti...

\$ 700 COSTARA PASAJE EN LOS HELICOPTEROS

Poderosos helicópteros, con capacidad de transporte hasta de cuarenta pasajeros, surcarán desde el año próximo la ruta aérea entre Santiago y Valparaíso...



NUDISMO CALLEJERO.— Desnudo a todo aire, feliz por el chapuzón que acaba de darse en la vieja pila colonial de San Francisco...

DE NUESTRA GRAN LIQUIDACION DE VERANO

Advertisement for Casa Garcia featuring various household items like a battery, anafe, and plates with prices.

EN VIGENCIA CONVENIO TURISTICO CON BRASIL

Se encuentra en vigencia desde ayer un convenio entre los gobiernos de Chile y del Brasil, mediante el cual los nacionales de cualquiera de los dos países podrán viajar al otro mediante la simple presentación del carnet de identidad...

En San Fernando están los Ministros de Obras Públicas y de Defensa

El mal tiempo en la zona sur impidió que el avión en que viajan los Ministros de Defensa Nacional y de Obras Públicas, continuara ayer hacia Coyhaique...

Presupuesto para la Defensa del Niño

El presidente del Consejo de Defensa del Niño, don Oscar Gajardo, se entrevistó ayer con el Ministro de Hacienda, señor Rossetti...

Hoy es el día del "Roto Chileno"

Desde los tiempos de la Conquista "rotos" fueron todos los chilenos. Hoy es el día del Roto Chileno, la fecha que alegra a la Plaza Yungay con los recuerdos del combate bravo...

\$ 7.550 sueldo vital definitivo para 1953

En \$ 7.550 quedó fijado en definitiva el sueldo vital del presente año, para los empleados particulares del Departamento de Santiago, clasificados en la escala A...

Verdad

Advertisement for the magazine 'Verdad' with details about its content and price.

Large advertisement for Bidú beer featuring various prizes and promotional offers.

Rossetti investigará pago de subvenciones fiscales

Ministerio de Hacienda pagó 350 millones por este concepto en 1952

HERNAN SANTA CRUZ SE DIRIGIO A EE. UU.

A Estados Unidos se dirigió ayer el señor Hernán Santa Cruz, que ha sido designado funcionario de la Organización de las Naciones Unidas.

Denuncian a "INECONA", industriales del pan

En el Ministerio de Agricultura se recibió un oficio del Comisariato General de Subvenciones y Precios, pidiendo una investigación para determinar si es efectivo que el Instituto de Economía Agrícola autorizó la venta de trigo de la producción del año pasado al precio correspondiente a 1953.

El Comisariato solicita del Ministro de Agricultura señor Francisco Acevedo, que se envíen los antecedentes de la denuncia a la Contraloría General de la República, para que sea un funcionario de ese organismo el que determine lo que hay de efectivo.

En el oficio enviado, expresa el Comisariato, que inspecciones sorprendieron infracciones en diversas panaderías. Los industriales explicaron el sobrepeso cobrado, diciendo que habían comprado harina de la cosecha de trigo de 1952, a precios en curso y que esta operación había sido autorizada por el Instituto de Economía Agrícola.

De ser efectiva esta afirmación, significaría que INECONA ha permitido alzadas ganancias a quienes han participado en estas operaciones.

OBSEQUIARON A LA SUPREMA UN VALIOSO CUADRO

Don Félix Pinto Ovalle, antiguo funcionario de los Tribunales, junto con presentar su expediente de jubilación, obsequió a la Corte Suprema un valioso cuadro que representa la Corte de 1910.

Una larga entrevista sostuvo ayer con el Canciller, el senador falangista señor Radomiro Tomić. Planteó principalmente los problemas del norte grande (Antioquia y Tarapacá).

También estuvieron a saludar ayer al Canciller, el señor Sergio Méndez, ex Embajador de Chile en México y el señor Amílcar Charrín, ex Embajador en Italia. Ambos se pusieron a las órdenes de la Cancillería, para cualquier consulta.

Instituciones brujas estarían percibiendo los dineros estatales

El Ministro de Hacienda, señor Juan Bautista Rossetti, declaró ayer a la prensa que ha ordenado a la Oficina del Presupuesto, realizar una severa investigación, sobre el pago de las subvenciones fiscales acordadas durante 1952, por esa Secretaría de Estado, y que a juicio suyo alcanzan aproximadamente a 350 millones de pesos.

El señor Rossetti —sin formular una declaración expresa al respecto— dejó advertir a los periodistas que el objeto de esa investigación es descubrir una serie de irregularidades que se habrían cometido al pagar subvenciones a instituciones o personas que sólo tendrían existencia jurídica, pero que no realizan en la práctica los objetivos de beneficencia que les permitieron obtener esas subvenciones fiscales.

El Fisco, dijo el Ministro, paga numerosas otras subvenciones a través del Ministerio de Educación y otros organismos. Oportunamente se pedirá una severa investigación al respecto. Comenzaremos por este Ministerio.

TRATAMIENTOS DE RECUPERACION A LOS TOXICOMANOS

Los toxicómanos enclaustrados en las drogas heroicas serán sometidos a procesos de recuperación que gratificarán los aplicados al Servicio Nacional de Salud, hasta convertirlos nuevamente en hombres útiles a la sociedad, declaró a LA NACION el miembro de la comisión de estupefacientes don Juan Paladino.

Dió a conocer que el tratamiento a los cocainómanos es sencillo y basta con privar al paciente durante dos o tres días de esta droga para que recupere su sobriedad, pero que en cambio al morfínomano es preciso disminuir paulatinamente la dosis a través de largo tiempo, pues una privación súbita de este producto podría ocasionar la muerte inmediata.

Añadió que la comisión que integra, está estudiando los detalles sobre el estanco de estupefacientes, a fin de que estos productos queden bajo la custodia, control y distribución del Servicio Nacional de la Salud.

Respecto a esta materia se dio a conocer en el Ministerio de Salubridad que en el año recién pasado se internaron al país 30 kilos de morfina, 25 kilos de cocaína, 110 kilos de opio, 30 kilos de extracto blanco de opio, 90 kilos de diodina, 80 kilos de coedina y 140 kilos de fosfato de coedina.

Organismos regionales fomentarán la agricultura en todo el país

El Ministro de Agricultura, señor Francisco Acevedo, declaró ayer que, de acuerdo con la nueva planificación que tendrán los organismos que se relacionan con la agricultura, una nueva institución, más importante y con mayores recursos económicos, centralizará todas las medidas de fomento agrícola.

Este nuevo organismo establecerá agencias en cada una de las ciudades de importancia agrícola en el país, y permitirá cumplir con el máximo de eficiencia los planes que se estudien y acuerden en cada zona.

El traslado de la Oficina del Instituto de Economía Agrícola de Curicó a San Fernando, es una de las primeras medidas de la nueva planificación de sistema de fomento a las actividades agrícolas, que se pondrá en marcha.

Romería a la tumba del General José M. Barceló

El Cuerpo de Invalidos de la Defensa Nacional efectuará, hoy, a las 11.45 horas, una romería a la tumba del general don José María Barceló Lira, con motivo del primer aniversario de su fallecimiento.

NUEVAS ADHESIONES RECIBE INTENDENTE

Su total adhesión envió ayer al Intendente de Santiago en una conceptuosa comunicación, el diputado por el Tercer Distrito don Marco Antonio Salum. Asimismo, el señor Figueroa Parot recibió otra carta del primer regidor de Ñuñoa, don Leopoldo Tardito Gamboa, quien le expresa que en la última sesión del Partido Agrario Laborista de Ñuñoa obtuvo un voto de adhesión absoluta hacia la gestión administrativa que como jefe de la provincia ha desarrollado.

Agrega que la Asamblea de Ñuñoa concurrió en su totalidad al homenaje que se rinde al Intendente en el Teatro Caupolicán el miércoles 28 de este mes, y que obtendrá, además, la participación de los habitantes de la población "Isabel Riquelme".

Trá a este homenaje S. E. y sus Ministros.

CONFERENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Sobre "Historia del Arte Precolombino en Sudamérica" disertará hoy a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el señor Pablo Vidar.

A la misma hora, en la Sala de Conferencias, habrá una conferencia sobre "Estudio del cobre", auspiciada por el Ministro del Trabajo.

—Mañana, en el Salón de Honor, a las 19 horas, el señor Fernando Marcos Miranda, disertará sobre "Panorama general de la Plástica Mexicana".

Federación textil hizo ayer una seria denuncia

Dirigentes de la Federación Textil, acompañados de un grupo de obreros despedidos por la firma Yaur, visitaron al Ministro del Trabajo, señor Clodomiro Almeyda, para informarle de la medida adoptada en contra de ellos.

Expresaron, de acuerdo con el testimonio de los obreros, que habían sido desahuciados por asistir a una reunión en la que se consideró el cambio de directiva del Sindicato, por estimar que sus componentes, no defendían los intereses del personal.

Apoyando mayores antecedentes a su denuncia, dijeron que la firma había influenciado en forma ostensible en la elección de dirigentes, imponiendo los nombres de quienes daban la seguridad de no presentar plegos de peticiones de carácter económico. Añadieron que, en la imposibilidad de vivir con salarios de \$ 80 diarios, habían resuelto elegir directores que se preocuparan de su situación económica, lo que determinó medidas de represalias.

La denuncia fué formulada bajo la responsabilidad de la Federación Textil.

PLANES DE REFORMA DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

A las 10 horas de hoy se reunirá en la oficina del Director de Enseñanza Profesional, señor Hernán Pardo, el Consejo Técnico Central, asesor de esa dirección, para estudiar en conjunto la coordinación de los planes de estudio para las escuelas industriales, técnicas femeninas e institutos comerciales.

El señor Pardo nos adelantó que la principal reforma que se tratará de imprimir a la enseñanza profesional es hacerla en dos etapas: una de carrera corta y otra de enseñanza más especializada.

Para ello será necesario armonizar los planes de estudios de las Escuelas de 1.ª y 2.ª clase.

El Consejo Técnico que lo asesora en estos estudios, a los que está dedicado de lleno para ponerlos en práctica desde marzo, está integrado, además del señor Pardo, que lo preside, por los Jefes de Departamentos y Visitadores Generales de la Dirección General de Enseñanza Profesional; dos Directores de enseñanza industrial; dos de técnica femenina; dos de comerciales; dos representantes del profesorado de la enseñanza industrial y minera; y dos de la enseñanza comercial y técnica femenina.



ESTUDIANTES DEL ECUADOR EN LA MONEDA.— Cordialmente recibió ayer el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, a una delegación de estudiantes ecuatorianos, que concurren al Salón Rojo de la Moneda, junto a los estudiantes de todos los cursos de las Escuelas de Verano de la Universidad de Chile. En el grabado vemos el momento en que el Primer Mandatario recibe de la señorita Elsa Reyes, un álbum, que contiene vistas típicas del Ecuador. También aparecen junto al Primer Mandatario, los estudiantes H. E. Rojas, Marco V. Dávila, Juan Weiss, María Álvarez y Teodoro Cabezas.

PELICULA DEL CONGRESO MUNDIAL DE PERIODISTAS

Hoy, a las 12 horas, en el Teatro Central, será exhibido para la prensa, el corto documental sobre el Congreso Mundial de Periodistas, que se realizó en Santiago entre los días 2 y 6 de diciembre último.

Se trata de un esfuerzo realizado por el cinematógrafo Alejandro Álvarez, quien enfocó los detalles más sobresalientes de ese magno torneo que agrupó a delegados de 24 países del mundo.

MEJOR PRO-RECTOR DE UNIVERSIDAD CATOLICA

El Prorector de la Universidad Católica, Monseñor Enrique Valenzuela Donoso que fuera sometido a una intervención quirúrgica por el doctor Alfonso Asenjo, ha experimentado una notable mejoría. Continúa hospitalizado en la Clínica de Neumología del Hospital de El Salvador.

A FINES DE MES LLEGARA LA MISION COMERCIAL HUNGARA

Oficialmente se informó anoche en la Cancillería, que a fines del presente mes llegará a Santiago, la misión comercial húngara, que viene a establecer relaciones comerciales con firmas chilenas. Como se recordará, hace algunas semanas estuvieron en Santiago dos enviados extraordinarios, los cuales encontraron favorable ambiente entre las autoridades chilenas, al anunciar el viaje y los propósitos de esta misión.

El señor Olavarría Bravo informó anoche a los periodistas, que esta misión viene a concretar numerosos proyectos de importaciones y exportaciones. La nómina de la delegación es la siguiente: Janos Nyerges, director general de Ministerio de Comercio de Hungría, que la preside; Jorinc Soos, secretario de la Legación Húngara, en Ar-

gentina; Ferenc Toth, subdirector del Banco Internacional Húngaro; Gabor Kovacs y Lázlo Ban, representantes de firmas de exportación e importación de Budapest.

PIEDRA LAJA
"FARELLONES"
M. F.

TERRAZAS,
PISOS,
REVESTIMIENTOS,
Y ENCHAPADOS MUROS
CHIMENEAS,
JARDINES, ETC.

Pdte. J. A. Ríos 6
Oficina 707 — Teléfono 38206

Las mas Fuertes Llantas del Mundo

para los más fuertes trabajos fuera de la carretera

GOOD YEAR

DISTRIBUIDORES
COPEC

Sólida, robusta, poderosa — ésta es la forma como los constructores de experiencia describen estas gigantes Goodyear para fuera de la carretera. Ellas pueden y están listas a desempeñar los trabajos de construcción más fuertes y difíciles. El armazón y la banda de cada una de estas llantas son especialmente diseñados y construidos para desempeñar su trabajo más eficientemente. Le dan el máximo en funcionamiento, kilometraje y economía. Estas son pruebas de que "Vale la pena COMPRAR y ESPECIFICAR Goodyear."

ROAD LUG para servicio doble — FUERA y EN la carretera

HARD ROCK LUG de ultraresistencia para todo trabajo en roca

SURE-GRIP para tracción máxima en ruedas motrices

ALL-WEATHER EARTH MOVER para vehículos de motricidad y de tracción general

Vaya volando a hacerse MILLONARIO!...

adquiera un Entero \$ 600
Vigésimo 30
que están listos para usted

3 MILLONES

en un Premio Mayor y muchos MILLONES más en NUMEROSOS premios

SABADO 24 de ENERO

Lotería de Concepción

33 Ventajosas OFERTAS para OFICINAS

SE REGALA UNA LINDA PLUMA FUENTE

POR COMPRAS DE \$ 500.—
PARKER 51 ORO \$ 1,350.—

Papel manila 20
500 hojas copia carta \$ 180
500 hojas original 210
500 hojas copia oficio 180
500 hojas original 235
100 hojas papel carbón copia 150
3 cintas para máquinas, tipo Underwood 250
3 archivadores para ancha, carta 450
12 archivadores rápido, carta 276
1 carpeta escritorio 60 x 40 cm. 264
12 lapiceras Fila No 2 100
100 plumas B-211 100
1 libro tinta Lackington azul, negro 65
1 libro tinta Stephens verde, roja, negra 150
1 libro goma Stephens, litografía 150
12 gomas Paper 112, Hoja y lápiz 180
12 gomas Paper para máquinas 180
114 kilo sulfates, 1 30, El tito 250
3 corchetas Cliboux 434
1 000 corchetas Cliboux 45
1 bandeja de estampa un plato 78
11 sellos para máquina de 18 mm. 135
3 blocks Colón 100 hojas 112 kilo 111
1 000 sobres para calculadora 300
1 000 sobres carta inestable 430
12 hojas secante rotando grueso 72
1 portadocumentos cuero granado, 36 350
100 blocks punta 96 x 137, 50 hojas 340
1 caja 19 barras lacra Stephens 110
10 ovillos cáñamo 23
100 secantes para maquina, grueso 82
100 clips 175
Lapicero para plumas lápiz (juego) 3 p. 254

REEMBOLSOS

IMPRENTA-LIBRERIA COLON
COMPAÑIA 1007-560

LA NACION
Asociación de Periodistas
Fundada el 14 de enero de 1913
AGUSTIN 1209 - TELEFONO 8222 - Casilla 81-D

El nuevo Presidente de los Estados Unidos

Un nuevo Presidente de los Estados Unidos ocupará hoy el sillón de Washington. El general Dwight David Eisenhower dirigirá así los destinos de la nación norteamericana por un periodo de cuatro años.

Trato. No creemos que esté en el pensamiento del general Eisenhower y del régimen que representa, el quebrar esa línea de acercamiento y de comprensión que ha sido mantenida por el Gobierno norteamericano.

De Eduardo Barrios
El artículo largo y el corto

¿Debemos los periodistas escribir largos o cortos artículos? Si queremos ser leídos, hemos de ser breves.

que hay escritos extensos y sin embargo breves; porque aquí en que nada sobre será corto, mientras largo resultará el que, aunque de pocas dimensiones, contenga solo palabrería, vale decir, mero material de sobra.

COLONIAS PENALES

La realidad penitenciaria chilena exhibe tantos aspectos negativos, que complace altamente la iniciativa del Ministro de Justicia, señor Orlando Latorre, y del Director General de Prisiones, en orden a renovar con criterio técnico los servicios encargados de la readaptación de nuestros delincuentes.

La Cárcel de Santiago ofrece una visión interior realmente dantesca, y en cuanto a la Penitenciaría, basta expresar que alberga, hasta no hace mucho, a más de dos mil penados, en circunstancias que, atendida su capacidad real, no debería recibir un número superior a 1.200 individuos.

Los técnicos penitenciarios concuerdan, sin excepción, en que los sistemas de readaptación de los delincuentes se organizan a base de las oportunidades de trabajo que se les pueda proporcionar, además de otras actividades de orden cultural y de recreación, que promuevan la dignificación de los reclusos.

Asimismo, es de gran importancia que las autoridades de los Servicios de Prisiones aborden, cuanto antes la tecnificación del personal que realiza funciones de readaptación y custodia de los reclusos, pues, en estas faenas, el factor humano tiene una gravitación fundamental para los fines que se persiguen.

CARTA DE LONDRES

El alza del costo de la vida

God heaven! ¡válgame el cielo! —exclamó el viajero mirando al techo, a tiempo que acababa y ponía en la repisa los cuatro peniques que faltaban.

DE MARIO OSSES

Respuesta a José María Souvirón

Estimado compañero: El martes 13 me dirige usted una carta abierta por este diario. La contesto porque está concebida con franqueza y en los términos de escritor que conoce la dignidad del oficio.

¿Recuerda usted una sabia caricatura que representa a un alemán, un inglés y un español tratando de subir a un papo enebado? Al alemán le alcanza su país, desde la guerra, a los ingleses insolente y saledizos; al inglés lo observan con flemas sus compatriotas; pero al español se le cuegan con furia los camaradas, para asegurarse que no triunfe en modo alguno.

En Chile han prosperado los genes peninsulares en la institución llamada de los "chacareros". Son gentes coléricas y resentidas. Alzan el grupo y generalizan a mansalva. Por lo común los encabeza y gobierna con acantillado prestigio algún macuco superficial que gusta de sacar la castaña con la mano del gato, aunque desmpeña el papel del zorro de la fábula con los bobos que se desuñan por hacer el de cuervos.

Cartas al DIRECTOR

Mala atención en la Oficina de Pensiones
Señor Director: Algo que verdaderamente justificaria una reorganización, es la forma tan desubica con que se atiende al público en la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda.

Notas del Día

EL ROTO
¿Cómo no lo iba a tener! Casi todas las minucias que nos rodean tienen su día: el árbol, el animal, el insecto y la flor.

A LLOLLEO IRA HOY EL ALCALDE DE SANTIAGO

A elegir los terrenos en que se construirá la casa de reposo y el pabellón para la colonia Yungay de obreros municipales.

CIRCULO PATRIOTICO DE SANTIAGO CELEBRA LA BATALLA DE YUNGAY

Esta institución de cultura popular, conmemora hoy, el 14 aniversario de la Batalla de Yungay, con una sesión solemne que se efectuará a las 18.30 horas, en su secretaria general, calle Adela Edwards 834.

La figura del día



En la figura del ROTO CHILENO, la Patria saluda al héroe anónimo de las gestas heroicas de la guerra y la paz.

Cartas al DIRECTOR

Señor Director: Con vivo y creciente interés sigo la campaña valiente y patriótica que es prestigiosa diario viene sosteniendo en contra de los malos funcionarios.

Notas del Día

EL ROTO
¿Cómo no lo iba a tener! Casi todas las minucias que nos rodean tienen su día: el árbol, el animal, el insecto y la flor.

A LLOLLEO IRA HOY EL ALCALDE DE SANTIAGO

A elegir los terrenos en que se construirá la casa de reposo y el pabellón para la colonia Yungay de obreros municipales.

CIRCULO PATRIOTICO DE SANTIAGO CELEBRA LA BATALLA DE YUNGAY

Esta institución de cultura popular, conmemora hoy, el 14 aniversario de la Batalla de Yungay, con una sesión solemne que se efectuará a las 18.30 horas, en su secretaria general, calle Adela Edwards 834.

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE FACULTADES TRATA EL SENADO

LA CAMARA TENDRA HOY DOS SESIONES EXTRAORDINARIAS

Dos sesiones extraordinarias tendrá hoy la Cámara de Diputados. El Presidente de la Corporación, diputado Astolfo Tapia, la ha citado en primer lugar, de 11 a 13 horas para conocer, en el tercer trámite, el Proyecto de Ley que introduce modificaciones en los Códigos Civil, Penal, de Procedimiento Penal y Orgánico de los Tribunales, y que crea varios juzgados. Diputado Informante ha sido designado el señor Ruperto Puga Fisher.

La segunda sesión extraordinaria deberá realizarse de 19.30 a 21.30 horas para conocer e iniciar la discusión, en su segundo trámite legislativo, del proyecto de ley que deroga la Ley 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia. A nombre de la Comisión de Legislación y Justicia, ha sido designado diputado informante don Francisco Bulnes Santués.

Incluido el Poder Judicial, y no procederá imponer a los Magistrados y demás funcionarios el retiro o jubilación obligatorios.

Incluso séptimo: Ha pasado a ser inciso décimo en los términos que se indicará más adelante.

Como se expresó anteriormente, se ha consultado como inciso séptimo el tercero de esa Honorable Corporación, con la sola intención de haber reemplazado las palabras "los dos incisos anteriores" por "los incisos primero y quinto".

Como se dijo en su oportunidad como incisos octavo y noveno se han consultado los incisos quinto y sexto del proyecto de esa Honorable Corporación.

En conformidad a lo ya expresado, se ha consultado como inciso décimo el séptimo de esa Honorable Corporación, reemplazando la conjunción "o" por una coma (,) y agregando la siguiente frase final: "o a las de las personas que a la fecha de la promulgación de esta ley hubieren cumplido los requisitos legales para jubilarse".

Ha consultado a continuación los siguientes incisos nuevos: "Asimismo, la legislación vigente a la fecha de la promulgación de la presente ley, se aplicará a la jubilación del personal que sea obligado a retirarse de acuerdo con este artículo."

Las disposiciones de la ley número 8.715, que deben aplicarse 30 días antes y 60 días después de una elección, registrarán para los efectos de esta ley, desde la fecha de su publicación hasta el día 2 de marzo de 1953, y quedará suspendida la aplicación de dichas disposiciones hasta el término del plazo señalado en el inciso primero de este artículo".

Artículo 2.º.— En el inciso primero, a continuación de las palabras iniciales "Los empleados", ha agregado las siguientes: "u obreros de carácter permanente".

En la letra a) ha reemplazado la expresión "equivalente" por "correspondiente".

Ha agregado los siguientes incisos finales nuevos a este artículo:

"El personal que se acoga a la jubilación, recibirá del respectivo organismo de previsión, hasta el mes anterior en que entre a gozarla, la mitad de sus remuneraciones válidas para aquella, la que le será descontada de su primer pago."

El personal que solamente tenga derecho a recibir la indemnización establecida en la letra a) seguirá recibiendo mensualmente la mitad de sus remuneraciones válidas para aquellas, sin perjuicio de pagar dicha indemnización en un plazo no mayor de 6 meses."

Artículo 4.º.— En el inciso primero, la frase "proceda a modificar la composición de los Consejos directivos de", ha sido reemplazada por la siguiente: "proceda a crear Consejos o modificar la composición de los existentes en".

En el inciso tercero, ha suprimido la frase "del Banco Central de Chile y", y ha agregado la siguiente frase final: "y del Seguro Social".

Ha agregado el siguiente inciso nuevo: "Las entidades que actualmente están regidas por Consejos u otros organismos colegiados, deberán permanecer afectas a dicho régimen. Cuando se fusionen dos o más entidades, la institución que se cree tendrá sólo un Consejo."

Artículo 5.º.— En su inciso segundo, ha reemplazado la preposición "de" que figura a continuación de la frase "el Directorio del Banco Central y", por las palabras "oyendo a".

Artículo 6.º.— En la letra a) ha sustituido la palabra "límite" por "mínimo"; ha reemplazado el punto y coma con que termina dicha letra por un punto y agregado la siguiente frase final: "Entre las finalidades señaladas anteriormente, tendrá preferencia la construcción de viviendas". Ha agregado a continuación, el siguiente inciso nuevo: "Esta disposición no podrá afectar a las rentas inferiores a \$ 15.000 mensuales."

En la letra b) ha puesto en plural las palabras "previo informe" y ha agregado a continuación de la frase "Cámara Chilena de Construcción", la siguiente: "y Colegio de Arquitectos".

En la letra c) ha suprimido el punto y coma con que termina dicha letra y ha consultado la siguiente frase final: "que consultarán primordialmente el interés de los consumidores y el abaratamiento de los suministros".

En la letra d) ha agregado la conjunción "y" al término de dicha letra.

En la letra e) ha agregado después de la frase "de sus funciones específicas" la siguiente: "y sólo con su dotación normal" y la frase "o de interés general" con que termina el primer párrafo de esta letra ha sido reemplazada por la palabra "extraordinario".

Artículo 8.º.— Ha agregado después de la frase "con excepción de lo dispuesto en", la siguiente: "la ley N.º 9.938, de 26 de julio de 1951", y a continuación de "la ley N.º 10.255" ha agregado la siguiente frase: "de 12 de febrero de 1952 y en las leyes que consultan la ejecución de obras públicas".

Artículo 12.— Letra a).— Ha sustituido la palabra "ni" que figura entre las palabras "directos" e "indirectos" por la conjunción "o" y ha reemplazado la frase que sigue a continuación del punto segundo "Podrá, sin embargo, disminuir las actuales tasas" por la siguiente: "Podrá, sin embargo, dictar disposiciones generales para suspender, suprimir o disminuir impuestos, derechos y tasas".

Letra b).— Ha sido sustituido su inciso primero por el siguiente: "b) Dictar disposiciones que modifiquen la organización y atribuciones del Poder Judicial y de los servicios que de él dependen, ni las normas que las leyes vigentes señalan para el desempeño y continuidad de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones por parte de los miembros y empleados en servicio de dicho Poder comprendiéndose también a la Judicatura del Trabajo y a la Judicatura del Trabajo respecto de la Contraloría General de la República, de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica de Valdivia y de las demás Universidades reconocidas por el Estado".

Ha consultado la siguiente atribución por parte de los miembros y empleados en servicio de dicho Poder comprendiéndose también a la Judicatura del Trabajo y a la Judicatura del Trabajo respecto de la Contraloría General de la República, de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica de Valdivia y de las demás Universidades reconocidas por el Estado.

Artículo 17.— Las disposiciones que dicte el Presidente de la República en virtud de esta ley, deberán conformarse a lo dispuesto en el artículo 9.º del Código Civil y en la ley sobre efecto retroactivo de las leyes, de 7 de octubre de 1961."

Artículo 18.— Todos los decretos y disposiciones que se dicten en virtud de esta ley llevarán una numeración correlativa, empezarán a regir desde su publicación en el "Diario Oficial", salvo aquellos que establezcan una época posterior para su vigencia y, dicha publicación, deberán hacerse dentro del plazo de vigencia de las atribuciones que por ella se otorgan."

Artículo 19.— La Contraloría General de la República contabilizará separadamente los gastos que originen los decretos de remoción de funcionarios, reemplazos, aceptación de renuncias, pago de la indemnización especial, y, en general, los gastos que origine, la reorganización que esta ley autoriza."

Artículo 20.— Se autoriza al Presidente de la República para que adopte todas las disposiciones adecuadas para mejorar y organizar los servicios de locomoción colectiva del país y que requiera, en caso necesario, hasta por un plazo de seis meses, los bienes que en ellos se utilizan para administrarlos por cuenta de sus propietarios en las condiciones que un Reglamento especial determinará. Por exigirlo el interés nacional, se declaran de utilidad pública estos bienes y se facilita al Presidente de la República para expropiarlos total o parcialmente, y el pago que de acuerdo con la ley deba hacerse a sus propietarios, podrá financiarse transitoriamente en la forma que consulta el artículo 7.º de esta ley."

Artículo 1.º.— Ha consultado los siguientes incisos nuevos: "Esta disposición se aplicará también a las calificaciones correspondientes al año 1952. Para los efectos del presente artículo se entenderán incluidos en lista N.º 1, los funcionarios que, por cualquiera causa, no hayan estado sometidos a calificación y que tengan como mínimo 15 años de servicios y que no registren medidas disciplinarias en los últimos 12 meses."

Las normas anteriores serán aplicables a las calificaciones practicadas con posterioridad al 1.º de diciembre de 1952."

Artículo 2.º.— Ha reemplazado las palabras "no voluntaria" por las siguientes: "solicitada o por desahucio del contrato".

Ha agregado los siguientes incisos nuevos: "Toda cesación de servicios que afecte a los funcionarios de las reparticiones semisociales, producida dentro de los noventa días antes de la fecha de vigencia de esta ley, o que se produzca en lo sucesivo, no surtirá efectos legales mientras no se tome razón de ella por la Contraloría General de la República."

El gasto que demande el pago de la indemnización a que se refiere la letra a) del artículo 2.º, para estos empleados como para los que deben pertenecer a los servicios por la aplicación del artículo 1.º, se financiará con las economías que se introduzcan al Presupuesto Nacional o al de las instituciones y empresas a que se refiere el artículo 1.º de la presente ley, según corresponda."



VISITAN "LA NACION" CANDIDATOS AGRARIOLABORISTAS.— La señora María Moll de Escudero, candidata a diputado por el Primer Distrito y los candidatos a regidores señores Luis Rementería Ibarra y Adrián Ibáñez Troncoso, visitaron nuestro diario. Los acompañan don Genaro Flores Ruiz, Mario Jiménez Pavéz, Roberto Rojas López y la señora María Larraín de Bravo, dirigentes de su campaña y miembros de las asambleas agrariolaboristas de Santiago.

atribuciones por parte de los miembros y empleados en servicio de dicho Poder comprendiéndose también a la Judicatura del Trabajo y a la Judicatura del Trabajo respecto de la Contraloría General de la República, de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica de Valdivia y de las demás Universidades reconocidas por el Estado."

Ha consultado el siguiente inciso final: "El Presidente de la República podrá modificar los Aranceles de los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros y de los Receptores Judiciales."

Ha consultado la siguiente letra nueva: "a) Dictar disposiciones que se refieran a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos o a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospituarios."

A continuación ha consultado el siguiente artículo nuevo: "Artículo 13.— El Cálculo Estimativo de Divisas no consultará el otorgamiento de cambios preferenciales a que se refiere el artículo 2.º de la ley N.º 8.939, sino cuando lo determinen los Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda, los cuales deberán proceder teniendo presente: a) La utilidad que la importación que se trate de subvencionar presente para la colectividad; b) La necesidad que tenga dicha entidad de ser subvencionada permanentemente o transitoriamente; c) Las seguridades que existan de que el subsidio será efectivamente trasladado al consumidor; y d) La necesidad que exista de otorgar el subsidio por la vía de los cambios preferenciales."

Artículo 13.— Ha pasado a ser artículo 14: "Será aplicable a estas disposiciones lo prevenido en el artículo 13, de la ley N.º 10.336, de 29 de mayo de 1952, que fijó el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República."

Artículo 14.— Ha pasado a ser artículo 15, sin modificaciones.

Artículo 15.— Ha sido suprimido.

Artículo 16.— Se autoriza al Presidente de la República para coordinar las disposiciones del Código de Trabajo, de las leyes que lo complementan o adicionan y las relativas a previsión social, con las que dicte en uso de las atribuciones que le confiere esta ley.

En ejercicio de estas autorizaciones no podrá aumentar ni disminuir los beneficios y derechos que las leyes actualmente otorgan a empleados y obreros.

No obstante, podrá otorgar a los obreros el pago de la asignación familiar, la indemnización por años de servicios y fijar el salario mínimo para los obreros agrícolas.

Facultasele, también, para modificar, coordinar y refundir las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y las que se refieren a materias similares, con informes del Colegio de Arquitectos, del Instituto de Ingenieros de la Cámara Chilena de la Construcción y del Instituto Nacional de Urbanismo."

Artículo 15.— Ha sido suprimido.

Artículo 16.— Ha sido sustituido por el siguiente: "Artículo 16.— Se autoriza al Presidente de la República para coordinar las disposiciones del Código de Trabajo, de las leyes que lo complementan o adicionan y las relativas a previsión social, con las que dicte en uso de las atribuciones que le confiere esta ley."

En ejercicio de estas autorizaciones no podrá aumentar ni disminuir los beneficios y derechos que las leyes actualmente otorgan a empleados y obreros.

No obstante, podrá otorgar a los obreros el pago de la asignación familiar, la indemnización por años de servicios y fijar el salario mínimo para los obreros agrícolas.

Facultasele, también, para modificar, coordinar y refundir las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y las que se refieren a materias similares, con informes del Colegio de Arquitectos, del Instituto de Ingenieros de la Cámara Chilena de la Construcción y del Instituto Nacional de Urbanismo."

Artículo 15.— Ha sido suprimido.

Artículo 16.— Ha sido sustituido por el siguiente: "Artículo 16.— Se autoriza al Presidente de la República para coordinar las disposiciones del Código de Trabajo, de las leyes que lo complementan o adicionan y las relativas a previsión social, con las que dicte en uso de las atribuciones que le confiere esta ley."

En ejercicio de estas autorizaciones no podrá aumentar ni disminuir los beneficios y derechos que las leyes actualmente otorgan a empleados y obreros.

No obstante, podrá otorgar a los obreros el pago de la asignación familiar, la indemnización por años de servicios y fijar el salario mínimo para los obreros agrícolas.

Facultasele, también, para modificar, coordinar y refundir las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y las que se refieren a materias similares, con informes del Colegio de Arquitectos, del Instituto de Ingenieros de la Cámara Chilena de la Construcción y del Instituto Nacional de Urbanismo."

Artículo 15.— Ha sido suprimido.

Artículo 16.— Ha sido sustituido por el siguiente: "Artículo 16.— Se autoriza al Presidente de la República para coordinar las disposiciones del Código de Trabajo, de las leyes que lo complementan o adicionan y las relativas a previsión social, con las que dicte en uso de las atribuciones que le confiere esta ley."

En ejercicio de estas autorizaciones no podrá aumentar ni disminuir los beneficios y derechos que las leyes actualmente otorgan a empleados y obreros.

No obstante, podrá otorgar a los obreros el pago de la asignación familiar, la indemnización por años de servicios y fijar el salario mínimo para los obreros agrícolas.

Facultasele, también, para modificar, coordinar y refundir las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y las que se refieren a materias similares, con informes del Colegio de Arquitectos, del Instituto de Ingenieros de la Cámara Chilena de la Construcción y del Instituto Nacional de Urbanismo."

Artículo 15.— Ha sido suprimido.

Artículo 16.— Ha sido sustituido por el siguiente: "Artículo 16.— Se autoriza al Presidente de la República para coordinar las disposiciones del Código de Trabajo, de las leyes que lo complementan o adicionan y las relativas a previsión social, con las que dicte en uso de las atribuciones que le confiere esta ley."

IBANISTAS INDEPENDIENTES DE QUINTA NORMAL SE ORGANIZAN

Ha quedado constituido en esta Comuna el Comando Comunal Ibañista Independiente de Quinta Normal, que tendrá por principal finalidad dar un férreo respaldo al régimen de genuina extracción popular elegido el 8 de septiembre de 1952. Para el logro de estos patrióticos propósitos, el Comando Ibañista Independiente de Quinta Normal, integrado por los diversos sectores ibañistas de esta Comuna, que actúan en forma independiente, propiciará un movimiento nacional de unificación de todos los elementos apolíticos del país que levantaron como ensaña de redención popular los postulados que informan hoy día la gestión administrativa del Excmo. señor Carlos Ibañez.

Damos a continuación los nombres de los dirigentes del recientemente creado organismo de unidad ibañista, con indicación de las agrupaciones independientes que ellos representan en la directiva de este Comando Comunal: presidente, señor Guillermo Vergara V. (por el Movimiento de Depuración Nacional "La Escoba"); vicepresidente, señor Humberto Oliva Cotoledo (por el Movimiento Gremialista Independiente); secretario de actas, señor Máximo Bravo Valdivia (por el Movimiento de Depuración "La Escoba"); tesoro, señor Héctor Astorga Acevedo (por el Movimiento Nacional Ibañista); pro-tesorero, señor Carlos Miranda Pinto (por el Movimiento Gremialista Independiente); y directores, señores Luis Ramírez Valenzuela, Segundo Riveros Vicencio y Luis Ramírez Alvarado. Los tres en representación del Movimiento Nacional Ibañista de la Población Nueva Matucana. — (IBANEZ, co-responsal).

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

La Cámara de la Industria y Comercio Farmacéuticos eligió recientemente el siguiente nuevo directorio: Presidente, señor Francisco Saval Laboratorista Nicolich; vicepresidente, señor Héctor Crocetto, Instituto Sanitas; secretario, señor Mario Justiniario, The Sydney Ross Co.; tesorero, señor Germán Castro, Laboratorista Geka; directores, señores Pedro Olganier, Establecimientos Colliere; Daniel Corbillion, Instituto Bioquímico Beta; Enrique Nees, Gevert, Nees y Cia. Ltda.; Nicolás Weinstein, Laboratorista Reacoline; Víctor Corry, Arditi y Corry, y Alberto Leblanc, Duncan Fox y Cia.

El candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago del Partido Radical, Luis Valdes Varas, ha intensificado sus trabajos electorales, con miras a obtener un triunfo resonante en los comicios de marzo próximo. Esta candidatura nació en las bases del radicalismo, y la apoyan aquellos hombres que ven en ella una expresión nueva dentro del Partido Radical por su espíritu de lucha y de renovación de valores en la política de reajuste de cuadros, que debe hacer esta colectividad, para recuperar su posición de orientación de las avanzadas populares.

Radiotelevisión Ltda.

ALFA

EL MODELO QU-24

RADIOFONOGRÁFO de 3 velos.

\$ 31.966.-

FACILIDADES DE PAGO

\$ 12.700.-

RCA VICTOR

Radiotelevisión Ltda.

COMPANIA 1036

AL LADO DEL TEATRO REAL — FONO 85350

REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO DE OBRAS

En la tarde de ayer se reunió, bajo la presidencia del Director del Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas, señor Eduardo Aguirre, la Comisión que estudia la reestructuración del Ministerio.

Es posible que el trabajo de dicha comisión quede terminado en el curso de la semana próxima.

CENTRO ECUATORIANO RENDIRA HOMENAJE A ROBERTO MEZA FUENTES

El Centro Ecuatoriano ofrecerá el próximo sábado una comedia de confraternidad a don Roberto Meza Fuentes que ha sido designado Embajador en el Ecuador. También siguiendo un programa cultural que ha preparado el Centro Ecuatoriano, aprovechando la visita de destacados intelectuales y profesores latinoamericanos que concurren a las Escuelas de Temporada, tendrá pasado mañana, a las 22 horas un recital de la poeta guayaquileña Rebeca Rodríguez Carbo, quien dará a conocer una selección de sus obras. Las adhesiones para la comedia de homenaje a don Roberto Meza Fuentes, se reciben en el local del Centro Ecuatoriano, calle Catedral 1350.

De belleza clásica.

TRAJES DE BAÑO

Jantzen

ahora en

ALMACENES Paris

La más completa colección de modelos en trajes de baño y los complementos de su tenida de sport, chalecos, chombas, poleras, con el sello infundible de Jantzen

ALMACENES Paris

ALAMEDA Y SAN ANTONIO

REEMBOLSO CASILLA 780

Sábados en la tarde cerrado

COLOR Y CALOR de una noticia

El Ministerio de Salubridad anunció ayer que se establecerá el Estanco de estupefacientes por cuenta del Estado. La medida significa que la totalidad de las importaciones serán controladas por los organismos del Gobierno.

La resolución del Gobierno puede llegar a convertirse en el más severo control del tráfico ilegal de estupefacientes. Cuidadosas investigaciones realizadas en los últimos meses se han traducido en cifras e informes que evidencian un aterrador aumento en el empleo de drogas heroicas.

En Cuba fué detenido hace muchos años un marino que llevaba en su bolsillo casi medio kilogramo de cocaína. Se dejó aprehender con evidente tranquilidad, no obstante que aquello le significaba veinticinco años de cárcel.

Sabia que la detención sería breve, pero se equivocó. Duraba un mes su proceso, cuando comenzó a revelar los detalles de la fabulosa organización. Desde Nueva York a Valparaíso, comenzó entonces en todos los barcos y en todos los puertos la persecución en masa de los traficantes. Se contaron barcos que perdieron sus mejores hombres.

El señor Palestro, después de referirse a otros aspectos de la campaña, dijo: "Llegamos al Parlamento, pero al lado del Presidente Ballester, y junto con él, hacer realidad la esperanza del 4 de setiembre, y construir un nuevo y limpio destino para Chile".

LA SRA. NORA PEZOA ES DESIGNADA PRESIDENTA NACIONAL DE LA UNI

En su última reunión el Consejo Nacional de la Unión Nacional de Independientes, acordó por unanimidad designar a la señora Nora Pezoa Estrada, presidenta nacional del Departamento Femenino de la UNI.



ORDEN DE PRECEDENCIA SERA MANTENIDO, DECLARA J. DURAN

"El orden de precedencia de los candidatos a parlamentarios fijado por el Ejecutivo Nacional será mantenido inflexiblemente", dijo en la mañana ayer el presidente de la JEN radical, diputado Julio Durán Neumann.

"Naturalmente — agregó el diputado — este orden de precedencia fijado por la directiva, será mantenido también en aquellas agrupaciones y circunscripciones electorales en que el radicalismo pacte con otros partidos.

Después de haber leído el orden de precedencia establecido, declaró: "Para hacerlo cumplir en cuenta los méritos de los candidatos a diputados de servicio a la causa del radicalismo y del país, también el arraigo que cuentan en las zonas a que aspiran, con justos y legítimos derechos, a representar en el Congreso Nacional".

El acto fué presidido por el diputado Alejandro Chelén Rojas, secretario general subrogante del PSP, y los dirigentes regionales señores Guillermo Barria, Dante Sepúlveda y Jorge Ocampo. Estaban presentes, además, los candidatos a diputados Fernando Pizarro, Ramón Sepúlveda Leal y Eduardo Osoiro, por el primero, segundo y cuarto distritos, respectivamente, y el candidato a regidor por la comuna de San Miguel, señor Julio Quintanilla.

Después de hacer la proclamación oficial, el diputado Chelén Rojas, quien tuvo elogiosas palabras para el señor Palestro, tomó la palabra el candidato, expresando: "Hoy, a los 20 años en las filas de mi partido luchando contra todos los regímenes contrarios a la redención de mi clase. Durante ellos, he sufrido miseria, castigos y persecuciones, que no consiguieron otra cosa que templar más mi espíritu para seguir adelante. Esta es la garantía y definitivo programa que esta noche puedo entregarles a mis amigos y camaradas, que con sacrificio y fe están construyendo mi triunfo, que será de ellos y de mi partido, y por eso mismo del pueblo".

Regidor Gerardo Monsalves estudia problemas de comuna de La Florida

El jueves pasado, el señor Alfredo Ríoja, Gerente General de la E. N. T., y el Director General de Transporte y Tránsito Público, mayor don Orlando Becker, acompañados por el regidor don Gerardo Monsalves, hicieron una visita a la comuna, con el objeto de estudiar un servicio de buses de la Empresa Nacional de Transportes que haría el recorrido por la Avenida Vicuña Mackenna hasta el término de la comuna de La Florida con la comuna de Puente Alto.



Al mismo tiempo se estudió una variante por Bellavista-Walker Martínez hasta Maucal. El nuevo servicio que la E. N. T. dispondrá para la comuna de La Florida, tendrá su partida de desde uno de los puntos del centro de Santiago.

MARIA DE LA CRUZ SE INCORPORA AL SENADO EL DIA 14 DE FEBRERO

La senadora electa por la provincia de Santiago, señora María de la Cruz, se incorporará al Senado el día 14 de febrero próximo, según se informó ayer en la sede del Partido Femenino de Chile. Antes de emprender de lleno a sus nuevas actividades parlamentarias, la señora María de la Cruz realizará una visita a las provincias del norte y a la región de litiera, de acuerdo con el siguiente itinerario:

Jueves 22 de enero, Santiago a La Serena.

Viernes 23. La Serena a Coquimbo.

Sábado 24. Coquimbo a El Tofo.

Domingo 25. El Tofo a La Serena. En la tarde, visitará Andacollo.

Lunes 26. Andacollo a Valdivia.

Martes 27. Valdivia a Copiapó. Visita por tierra a Potrerillos.

Miércoles 28. visita a Chañaral en autocarril.

Jueves 29. Copiapó a Antofagasta.

Viernes 30. Antofagasta a Chuquibambilla en auto.

Sábado 31. Chuquibambilla a María Elena y Pedro de Valdivia, en auto.

Domingo 1.º de febrero, Pedro de Valdivia a Tocopilla, en auto.

Lunes 2. de Tocopilla a Iquique.

Martes 3. de Iquique a Victoria y Humbertothone.

Miércoles 4. regreso directo a Santiago.

Con gran satisfacción han recibido los vecinos de Quinta Normal, la resolución de la directiva del Movimiento Nacional Ibañista, de dar el primer lugar, entre sus candidatos, al señor Pedro Díaz Carrasco para que por tercera vez postule a un sillón edilicio en la Municipalidad de esa comuna.

Activan la campaña electoral de L. Karque. El Departamento de Prensa y Propaganda de la campaña electoral del candidato a diputado del Partido Radical Doctrinario, don Luis Karque, ha dado a conocer las siguientes actividades:

Comunicamos a los simpatizantes de esta candidatura, que los lunes, miércoles y viernes, a las 21.15 y 21.30 horas, por Emisoras Nuevo Mundo, se está realizando un programa que da a conocer los promotores y avances de este movimiento popular que pretende llevar al Parlamento en representación del Primer Distrito, a don Luis Karque M.

La Juventud Nacional Independiente reorganiza sus cuadros, con el propósito de apoyar con todos sus efectivos la candidatura Karque Hoy, en la sede central de la campaña, y a las 20 horas, se reunirán algunos dirigentes de esta organización juvenil, para reestructurar la directiva provincial. El local será Catedral 1215.

Elementos estudiantiles de las escuelas nocturnas organizarán comités de trabajo para apoyar la candidatura de Karque, igualmente que los trabajadores de la prensa.

Ayer se abrió una nueva secretaría a cargo de elementos independientes y miembros del Partido Radical Doctrinario, en la tercera comuna. Esta secretaría atiende a los adherentes en Matucana 664.

Diariamente, la secretaría del comando de la campaña, ubicada en Catedral 1225, se ve concurrida por valiosos elementos dirigentes de la pasada lucha electoral presidencial, que ofrecen su apoyo al candidato Karque. Se hace necesario hacer notar que casi la totalidad de los dirigentes juveniles independientes se encuentran unidos y dispuestos a trabajar entusiastamente por el triunfo de este auténtico representante de la revolución del 4 de setiembre ppdo.

CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEMOCRATICO. — Los diversos comités que trabajan por la candidatura a diputado y regidor de los señores Benjamín Aguayo y Graciela Sánchez, respectivamente, están desarrollando una intensa campaña en favor de estas candidaturas. El Departamento Electoral y de Propaganda desarrollan un intenso plan de acción para que sus candidatos triunfen en la próxima jornada electoral de marzo.

PARTIDO DEMOCRATICO DEL PUEBLO. — El comando general de la candidatura a regidor por la comuna de Quinta Normal, del señor Armando Silva Pinto, realizará esta semana una intensa actividad electoral en favor del candidato. Asimismo, los diversos comités de esta candidatura están trabajando arduamente para conseguir el triunfo de su abanderado.

PARTIDO AGRARIO LABORISTA. — Se han organizado diversos comités para trabajar por la candidatura de don Sergio Recabarren y Mario Hamuy.

PAL DE LA SEPTIMA COMUNA. — El viernes pasado fueron proclamados los candidatos a diputados y regidores, señores Enrique Casas, Mario Hamuy y Juvenal Carrillo.

FALANGE NACIONAL DE LA QUINTA COMUNA. — Proclamó a sus candidatos a diputados por el Primer Distrito, el jueves, a las 21 horas.

Pedro Díaz Carrasco, candidato por Quinta Normal, activa campaña

Con gran satisfacción han recibido los vecinos de Quinta Normal, la resolución de la directiva del Movimiento Nacional Ibañista, de dar el primer lugar, entre sus candidatos, al señor Pedro Díaz Carrasco para que por tercera vez postule a un sillón edilicio en la Municipalidad de esa comuna.

Activan la campaña electoral de L. Karque. El Departamento de Prensa y Propaganda de la campaña electoral del candidato a diputado del Partido Radical Doctrinario, don Luis Karque, ha dado a conocer las siguientes actividades:

Comunicamos a los simpatizantes de esta candidatura, que los lunes, miércoles y viernes, a las 21.15 y 21.30 horas, por Emisoras Nuevo Mundo, se está realizando un programa que da a conocer los promotores y avances de este movimiento popular que pretende llevar al Parlamento en representación del Primer Distrito, a don Luis Karque M.

La Juventud Nacional Independiente reorganiza sus cuadros, con el propósito de apoyar con todos sus efectivos la candidatura Karque Hoy, en la sede central de la campaña, y a las 20 horas, se reunirán algunos dirigentes de esta organización juvenil, para reestructurar la directiva provincial. El local será Catedral 1215.

Elementos estudiantiles de las escuelas nocturnas organizarán comités de trabajo para apoyar la candidatura de Karque, igualmente que los trabajadores de la prensa.

Ayer se abrió una nueva secretaría a cargo de elementos independientes y miembros del Partido Radical Doctrinario, en la tercera comuna. Esta secretaría atiende a los adherentes en Matucana 664.

Diariamente, la secretaría del comando de la campaña, ubicada en Catedral 1225, se ve concurrida por valiosos elementos dirigentes de la pasada lucha electoral presidencial, que ofrecen su apoyo al candidato Karque. Se hace necesario hacer notar que casi la totalidad de los dirigentes juveniles independientes se encuentran unidos y dispuestos a trabajar entusiastamente por el triunfo de este auténtico representante de la revolución del 4 de setiembre ppdo.

CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEMOCRATICO. — Los diversos comités que trabajan por la candidatura a diputado y regidor de los señores Benjamín Aguayo y Graciela Sánchez, respectivamente, están desarrollando una intensa campaña en favor de estas candidaturas. El Departamento Electoral y de Propaganda desarrollan un intenso plan de acción para que sus candidatos triunfen en la próxima jornada electoral de marzo.

PARTIDO DEMOCRATICO DEL PUEBLO. — El comando general de la candidatura a regidor por la comuna de Quinta Normal, del señor Armando Silva Pinto, realizará esta semana una intensa actividad electoral en favor del candidato. Asimismo, los diversos comités de esta candidatura están trabajando arduamente para conseguir el triunfo de su abanderado.

PARTIDO AGRARIO LABORISTA. — Se han organizado diversos comités para trabajar por la candidatura de don Sergio Recabarren y Mario Hamuy.

PAL DE LA SEPTIMA COMUNA. — El viernes pasado fueron proclamados los candidatos a diputados y regidores, señores Enrique Casas, Mario Hamuy y Juvenal Carrillo.

FALANGE NACIONAL DE LA QUINTA COMUNA. — Proclamó a sus candidatos a diputados por el Primer Distrito, el jueves, a las 21 horas.

MARIO PALESTRO FUE PROCLAMADO CANDIDATO A DIP. POR 3.er DISTRITO

Más de quinientas personas asistieron a la comedia que el Partido Socialista Popular y sectores independientes ofrecieron el sábado en la noche, en la quinta "El Rosedal", al candidato a diputado de ese partido por el tercer distrito, señor Mario Palestro.

El acto fué presidido por el diputado Alejandro Chelén Rojas, secretario general subrogante del PSP, y los dirigentes regionales señores Guillermo Barria, Dante Sepúlveda y Jorge Ocampo. Estaban presentes, además, los candidatos a diputados Fernando Pizarro, Ramón Sepúlveda Leal y Eduardo Osoiro, por el primero, segundo y cuarto distritos, respectivamente, y el candidato a regidor por la comuna de San Miguel, señor Julio Quintanilla.

Después de hacer la proclamación oficial, el diputado Chelén Rojas, quien tuvo elogiosas palabras para el señor Palestro, tomó la palabra el candidato, expresando: "Hoy, a los 20 años en las filas de mi partido luchando contra todos los regímenes contrarios a la redención de mi clase. Durante ellos, he sufrido miseria, castigos y persecuciones, que no consiguieron otra cosa que templar más mi espíritu para seguir adelante. Esta es la garantía y definitivo programa que esta noche puedo entregarles a mis amigos y camaradas, que con sacrificio y fe están construyendo mi triunfo, que será de ellos y de mi partido, y por eso mismo del pueblo".

El señor Palestro, después de referirse a otros aspectos de la campaña, dijo: "Llegamos al Parlamento, pero al lado del Presidente Ballester, y junto con él, hacer realidad la esperanza del 4 de setiembre, y construir un nuevo y limpio destino para Chile".

CITACIONES POLITICAS

Milicias Populares de la UNI. — Cita para hoy martes, a las 19 horas, en Catedral 1367.

Asamblea Radical 6.a Comuna. — Se reúne hoy martes, a las 21.30 horas, en Recoleta 291.

Candidatura Luis González O. — Cita hoy, a las 19.30 horas, en Santo Domingo 1431.

Comité candidatura Arturo Olavarría (La Comuna). — Cita para el jueves próximo, a las 19.30 horas, en Compañía 1498.

UNI. Departamento Cooperativo. — Reúne hoy en San Antonio 123, 2.º piso, a las 19.30 horas.

PSP de Quinta Normal. — Celebra asamblea hoy a las 21 horas, en Mapocho 4648.

Partido Femenino Chileno, 6.a Comuna. — Se reúne hoy, a las 18 horas, en Avenida La Paz 291.

MONAP DE LA CISTERNA. — Cita para hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

FLORADORES

SALVAVIDAS

PELOTA DE PLAYA — VALIJAS — BOLSAS — MALETAS — CARTERAS — GORROS BAÑO

PRODUCTOS

IMPLATEX

EX CASA GATH-CHAVES/ESTADO ESQ. HUERFANOS

COMPANIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 28, 30 y 34 de los Estatutos Sociales, citase a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se verificará el día 23 de enero de 1953, a las 10 A. M., en el local de la Compañía, calle Santo Domingo 1061.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo Directivo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 35 de los Estatutos, citase a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el 23 de enero de 1953, a las 11 horas, a continuación de la Junta General Ordinaria, en el mismo local anterior. Esta Junta Extraordinaria tiene por objeto someter a los señores accionistas el pronunciamiento sobre los puntos que se indican a continuación:

1.º — Modificar el artículo 5.º de los Estatutos, para aumentar el capital social de la Compañía, de \$ 137.500.000, — hasta \$ 276.250.000, — mediante:

a) La capitalización de \$ 68.750.000, con cargo a los siguientes fondos acumulados al 24 de enero de 1953, fecha de efectividad, de \$ 276.250.000: Fondo de Reservas, \$ 1.500.000; Fondo de Seguros, \$ 1.500.000; Fondo de Reserva para Adquisición y Renovación de Maquinarias, \$ 5.137.776.90; Fondo de Adquisición y Renovación de Maquinarias, ley N.º 8.283, \$ 6.429.283.82; Fondo de Reservas, ley N.º 4.174, \$ 44.901.019.52, y del Fondo de Explotación, \$ 6.423.045.95, Total: \$ 68.750.000. Esta capitalización se efectuará trasapando estos fondos a capital de acuerdo con la ley N.º 10.243, y emitiendo 1.375.000 acciones, de valor nominal de \$ 50, representativas de esa capitalización. Estas acciones serán distribuidas por cada dos de las antiguas que posean a la fecha del cierre del Registro de Accionistas, que se efectuará una vez que el Supremo Gobierno preste su aprobación a la reforma de Estatutos.

b) Con una suma de hasta \$ 70.000.000, equivalente a 1.400.000 acciones de \$ 50 cada una, para completar el aumento de capital y llevarlo hasta \$ 276.250.000. A este efecto, el Consejo Directivo quedará autorizado para capitalizar, dentro del plazo Supremo Gobierno, estrajas provenientes de revallos del Activo, hechos o aprobados por la Dirección General de Impuestos Internos; reservas formadas por distribución de utilidades, y utilidades que se destinen para ser capitalizadas. Todas estas capitalizaciones deberán ser aprobadas previamente por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Para llevar a la práctica la capitalización a que se refiere el párrafo anterior, se emitirán acciones que serán distribuidas libres de pago entre los accionistas que determinen el Consejo Directivo.

c) Si las reservas y utilidades mencionadas en el punto b) no alcanzaren a la cantidad no aprobada en esas capitalizaciones, el Consejo Directivo queda facultado para emitir las correspondientes acciones de valor nominal de \$ 50, pagaderas en dinero efectivo, hasta completar \$ 70.000.000. Estas acciones serán ofrecidas a los accionistas, a prorrata de las que posean, a un precio no inferior del nominal. El Consejo Directivo quedará facultado para determinar las condiciones de pago de dichas acciones, reactiva que resulten del saldo de las no suscritas y del correspondiente a las fracciones de acciones que resulten del prorrato.

2.º — La Junta deberá facultar al Consejo Directivo para determinar todo lo relacionado con la fijación del derecho a dividendo de las acciones que han de emitirse de acuerdo con el aumento de capital, y para resolver toda modalidad relativa a las emisiones de acciones acordadas, que no hubiere sido prevista.

3.º — Reformar el artículo 2.º de los Estatutos Sociales, ampliando el objeto de la Sociedad.

4.º — Reformar el artículo 33 de los Estatutos, reemplazando la expresión: "Cinuenta mil votos" por "trescientos mil votos".

5.º — Adoptar los acuerdos que se estimen necesarios para llevar a efecto las resoluciones de la Junta, incluidos la agregación de los artículos transitorios perentorios y los acuerdos relacionados con la legalización de las resoluciones que se aprueben.

CARLOS ESTEVEZ G. Presidente.

SANTIAGO, enero 12 de 1953.

COPEC (COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE)

DIVIDENDO PROVISORIO

Por acuerdo del Directorio, se pagará desde el 2 de febrero próximo, en las Oficinas del Banco Sud Americano, un dividendo provisorio de noventa centavos (\$ 0.90) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio, con deducción del impuesto correspondiente.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha acordado emitir por ahora 4.200.000 acciones de un valor nominal de \$ 25 cada una, o sea, la mitad de las 8.400.000 acciones que deberán emitirse de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 8 de octubre de 1952.

De estas 4.200.000 acciones, se emiten 1.400.000 acciones totalmente liberadas, que serán distribuidas entre los accionistas en proporción de una de las nuevas por cada seis de las que posean el 31 del presente mes. Los títulos respectivos estarán a disposición de los accionistas en la Oficina principal de la Compañía, (Aguastinas 1382, Santiago) desde el 2 de febrero próximo.

Las restantes 2.800.000 acciones que se emiten por ahora, son acciones de pago, y los accionistas tendrán opción a suscribir por su valor nominal de \$ 25, por acción, en proporción de una de las nuevas por cada tres de las que posean el 31 del presente mes. Este valor podrá pagarse en cinco cuotas, de \$ 5 cada una, la primera en el acto de la suscripción, la segunda el 30 de abril de 1953, la tercera el 31 de julio del mismo año, la cuarta el 31 de octubre del mismo año, y la quinta el 31 de enero de 1954. Cada una de estas cuotas devengará intereses del 10 por ciento anual, y un interés penal en caso de mora, sin perjuicio de que la Compañía pueda ejercitar los otros derechos que le asisten en caso de pago.

La suscripción se efectuará, mediante la firma del correspondiente documento, en la oficina principal de la Compañía. La opción de cada accionista durará sólo hasta el 16 de febrero próximo.

Tanto las acciones liberadas como las de pago darán derecho a todo dividendo posterior al que más arriba se anuncia.

CIERRE DE LOS REGISTROS

Los Registros de Accionistas permanecerán cerrados desde el 21 hasta el 31 del presente mes para determinar las personas que tendrán derecho al dividendo que se anuncia, a las acciones liberadas que se distribuirán, y a la opción para suscribir las acciones de pago por su valor nominal.

Santiago, enero de 1953.

FRANCISCO BULNES CORREA Presidente.

CANDIDATO A REGIDOR POR P. CONVERSO AYER CON "LA NA"

La Unión Nacional de Independientes, el Partido Femenino Chileno, instituciones gremiales y deportivas han proclamado como candidato a regidor por la comuna de Puente Alto al señor Ernesto Alveal, ex periodista, dirigente gremial y destacado deportista, actualmente empleado en la Empresa Papelera de Puente Alto.

ESPEJOS DE TODA CLASE, DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE. Vidriería AMERICANA. SANTO DOMINGO 1044. FRENTE CIA. DE GAS.

LIQUIDACION POR BALANCE. LAMPARAS desde \$ 650. - OLLAS PRESION desde \$ 3.200. - REFRIGERADORES \$ 36.000. - LAVADORAS, desde \$ 12.500. - JUGUERAS \$ 2.300. - COCINA A PARAFINA, desde \$ 1.580. - PLANCHAS desde \$ 298. - \$ 880.

M. YAIKIN Y CIA. BANDERA 570-FONO 63727-63730. SUCURSAL B. OHIGGINS 1163.

SINDICATOS OBREROS CON PERSONALIDAD JURIDICA. Representante en el Consejo de la UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 1.º de la ley 10.259 y el artículo 3.º del decreto 12.111-52, sobre designación de representantes de los Sindicatos Obreros con personalidad jurídica ante el Consejo de esta Universidad, se solicita a los Sindicatos obreros que cumplan este requisito el envío de terminos al Rector, don Bernardo O'Higgins 1611, dentro del plazo de diez días. Los integrantes de estas terminos deben ser miembros activos de los respectivos Sindicatos, realizar el pago de la cuota de inscripción y haber participado en actividades de la enseñanza, lo cual debe ser acreditado oportunamente.

CAJA DE LA HABITACION. PROPUESTAS PUBLICAS. POBLACION "SUR SAN BERNARDO". La apertura de las propuestas solicitadas para la ejecución de las obras de urbanización de la población "Sur de San Bernardo", se realizará el día miércoles 23 de enero de 1953 a las 16 horas.

COMEDORES. Chippendale, Sheraton, Normandos, Rústicos, modernos, Reina Ana. TENG ORDEN DE LIQUIDAR. Facilidades de pago. Nicanor Marticorena. Casa de Remates. MONEDA 778.

Los antecedentes continúan a disposición de los interesados en el Archivo Técnico, Arce Prat 48, 4.º piso. EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

NUEVA POLITICA AGRARIA EN FUNDOS DE BENEFICENCIA

Criterio técnico para determinar su marcha

En los fondos de la Beneficencia ya ha comenzado a aplicarse una nueva política agraria, que todo el país está reclamando. Fue el día 4 de septiembre cuando un típico reflejo del desgobierno que existía en Chile, han comenzado a remozarse, a despejarse de la política, para convertirse en verdaderas fuentes de riqueza. Recientemente todo el personal de los fondos fué notificado de que sus contratos terminaban a fines del año agrícola, realizándose un concurso para proveer los cargos administrativos. La selección se hará con criterio netamente técnico, sin consideraciones políticas, por orden del propio Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo.

UN CONSEJO

La administración de fondos fué encomendada a un Consejo de Administración Agrícola, integrado por el Director de la Beneficencia, en calidad de presidente; por don Carlos Keller, como vicepresidente, y por los señores Ignacio Cousiño, jefe de la Sección Propiedades del Banco de Chile, y German Infante Novara, agrónomo, taxador y consultor de asuntos agrícolas del mismo banco.

Fueron contratados, además, los servicios de don Ernesto Moeller, como Administrador de Fondos. Este técnico, durante la crisis de 1928 al 31, recibió el encargo de los bancos hipotecarios de Alta Silesia, de administrar los fondos que se encontraban en falencia. Llegó a administrar 30 grandes haciendas, logrando pagar sus deudas y devolverlas a sus dueños en una situación próspera. Al regresar a Chile fué contratado por la CORFO, debiéndose a su iniciativa la introducción del cultivo de la remolacha en el país.

REVOLUCION AGRICOLA

La labor que se está desarrollando en los fondos de la Beneficencia constituye ya una verdadera revolución agrícola. Estos fondos están siendo transformados en explotaciones modernas, según el modelo europeo. Si se expresa la producción total de un fondo en quintales métricos de trigo, para lo cual se reducen a ese cereal todas las producciones, resulta que en Bio Bío los fondos administrados por el Gobierno producen 2,5 quintales métricos de equivalentes de trigo por hectárea, considerando la superficie agrícola total de que disponen. En la Frontera, este equivalente sube a 3,5, en Osorno, a 5,2, y en Santiago, en terrenos regados, a 10,4. Los fondos administrados por el señor Moeller, en cambio, rendían en Alta Silesia 33 quintales métricos, o sea, tres veces más que los mejores fondos de Santiago.

CONDECORARON AL CAPITAN MURILLO

El agregado cultural de la Embajada de los Estados Unidos, hará entrega al capitán Eduardo Murillo, subdirector de la Penitenciaría de Santiago, de la condecoración que le otorgó la "American International Academy of Nueva York" en una sencilla ceremonia que se realizará hoy, a las 18.30 horas en ese local carcelario.

A este acto, que tiene especial significación en la trayectoria funcional del Capitán Murillo, está invitado el Ministro de Justicia, señor Orlando Latorre, autoridades del servicio de Prisiones y periodistas.

NOTICIAS DE JUSTICIA Y TRIBUNALES

De acuerdo con una resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago, el Juez de San Antonio ordenó reabrir el sumario del proceso del menor Carrasco que fué encontrado ahorcado en el interior de una bodega en el balneario de Llo-Lleo. La defensa de la familia del menor pidió al magistrado ordenar nuevas diligencias por cuanto algunos testigos habrían incurrido en serias contradicciones.

El Ministro de Justicia, señor Orlando Latorre, firmó el decreto respectivo por el cual concede la personalidad jurídica al deportivo "Rangers" de Valparaíso. Una vez que la resolución aparece en el "Diario Oficial", entrará en vigencia de inmediato.

En esa misma secretaría de Estado se tramitó el decreto por medio del cual se asciende a los funcionarios y señoras Inés Rojas González y señor Carlos Román Herrera.

Don Oscar Gajardo, presidente del Consejo de Defensa del Niño, sostuvo ayer una larga entrevista con el Ministro señor Latorre. La visita obedeció a la necesidad de ponerse en contacto con el representante del Supremo Gobierno en el seno de esa institución. El señor Gajardo invitó al Ministro Latorre para que realice una visita a los diversos establecimientos que dependen de ese importante organismo.

Para producir el guano, cada fundo será dotado de lechería, manteniéndose estabuladas las vacas en invierno. De acuerdo con este sistema de explotación, se espera obtener sobre la superficie sometida a estas rotaciones, rendimientos de más de 80 quintales métricos.

Por otra parte, cada fundo será dotado de una escuela agrícola, en la cual se preparará personal especializado.

Cabe señalar, igualmente, que el Consejo de Administración Agrícola ha convenido con la Industria Azucarera Nacional, la dedicación de sus fondos a la producción de remolacha azucarera, para la fábrica que funcionará en Los Angeles.

Hasta 1935 los fondos eran dados en arrendamiento, produciendo una renta módica, sin relación con su verdadero valor, debido a la inflación iniciada en 1931. Entre 1935 y 1943, se realizó una explotación agrícola directa, con resultados desastrosos, debido a que estuvieron sujetos a la influencia de la política ambiental, y a una administración inadecuada. Las entradas ingresaban a las rentas generales de la Beneficencia, y sólo de vez en cuando giraban fondos para atender sus necesidades.

Entre 1943 y 1948, la Administración fué encomendada al Consorcio de Explotaciones Agrícolas. En un principio esta entidad actuó con acierto, pero luego se apoderaron de ella los partidos políticos ambientales, y terminó igualmente en un completo desastre.

En 1948 se organizó una Gerencia Agrícola con limitadas atribuciones, pues la dirección superior correspondía a una Comisión de Fondos, integrada por el Director General de Beneficencia y consejeros políticos de la Junta. Logró poner término a las pérdidas que arrojaban hasta entonces los fondos, y obtener pequeñas utilidades. En relación con el valor agrícola de los fondos, éstos fueron de 3,2 en 1951, y 3,7 en 1952.

DOS PELIGROSOS ASESINOS DETUVO AYER LA BRIGADA DE HOMICIDIOS

Con una diferencia de dos horas, detectives de la Brigada de Homicidios detuvieron a los dos peligrosos asesinos del comerciante Manuel San Martín, quien al tratar de defender al anciano Ignacio Fernández Pérez, que había sido "cogoteado" y vejado segundos antes, recibió como única respuesta una certera puñalada en el abdomen que le ocasionó la muerte.

El trágico suceso tuvo como sordido escenario los basurales de los Bajos Jiménez, y el hecho se desarrolló algunas horas después que la Navidad desparejó su alegría por toda la capital.

Avelino Segundo Galdames Galdames, apodado el "Huaso Segundo", fué detenido a las cinco de la madrugada de ayer en una oscura calle del barrio Negro. Dos horas después, su cómplice, Luis Alberto Donoso Flores, que agresivamente insinuó resistencia, fué reducido por los policías en la calle Independencia con frente al 3700.

REDACTAN EL FALLO EN EL PROCESO DEL COMERCIANTE BRUNA

El Juez del Cuarto Juzgado del Crimen, asesorado por doña María Peralta, secretaria de ese tribunal, está redactando la sentencia en el proceso que se instruye en contra de José Nieto Lebaroa, Guillermo Olivares Sánchez, Oscar Rojas Olivares y Eloy Peña Paredes, victimarios del convecionario del Excmo. Tribunal, don Alfredo Bruna Navia. Por esa razón trabajaron hasta avanzadas horas de la noche, en casa del magistrado. Al ser interrogado telefónicamente por uno de los reporteros de LA NACION, el juez con su gentileza característica, nos dijo: "No me gusta dar detalles a la prensa. Estamos trabajando y en el curso de la semana se conocerá el fallo".

TECLE SE ROMPIO AYER EN MATADERO: NO HUBO VICTIMAS

LAS RAPIDAS y enérgicas medidas adoptadas por el Interventor Militar del Matadero, mayor Fernando Pizarro, evitaron en la mañana de ayer que tuviese mayores consecuencias la rotura de uno de los techos para el traslado de reses desde el Pabellón de Matanzas a la Sala de Ventas. Los viejos y oxidados tornillos cedieron y 5 toneladas de carne y huesos cayeron con sordo estrépito, sin producir, por fortuna, otra cosa que gritos y un breve pánico.

—Ordené una revisión prolija y completa del atornillado de todos los techos", precisó el Interventor Militar ante LA NACION. Y subrayar: "Esto les da una idea de las condiciones precarias en que trabaja el Matadero. Pero espero solucionar incluso estos problemas sorpresivos".

MATO POR CELOS A SU MEJOR AMIGO

Delirio Osorio Osorio, moza-bete de 18 años, inquilino del fundo San Pedro, ubicado en el interior de Melipilla, fué el autor del crimen que costó la vida a Enrique Guerra Cornejo, cuyo cadáver horrorosamente mutilado, fué encontrado por carabineros en la tarde del 9 de diciembre en el fondo de una quebrada.

INTERVENCION FATAL

Por el mismo camino, asomó en esos instantes José Manuel San Martín, quien acompañado por su anciana esposa, había estado bebiendo minutos antes con Fernández. Lo reconoció y de inmediato intervino. Galdames lo tomó sorpresivamente, y mientras le tapaba la boca con sus manos, el otro le hundió el estoque en el abdomen. San Martín cayó pesadamente al suelo y los asesinos huyeron.

La víctima fué trasladada posteriormente a la Posta en don- de falleció. Pero Fernández hizo la denuncia consiguiente al Séptimo Juzgado del Crimen. Este ordenó a la Brigada de Homicidios una amplia investigación. El Subinspector Orlando Corrales, y los detectives Abraham Sayen y Adolfo Rodríguez, fueron los encargados de ubicarlos. Demoraron justamente nueve días. Hoy pondrán a los asesinos, candidatos a la pena de muerte, a disposición de la justicia.

LO MATO POR CELOS. — OSORIO ULTIMO A SU AMIGO GUERRA POR CELOS.

Osorio ultimó a su amigo Guerra por celos. En la noche del 8 de diciembre, lo sorprendió introduciéndose furtivamente en la pieza de su madre, Eudocia Osorio González, viuda de cuarenta años. En ese momento tomó un hacha y lo golpeó con ferocidad. Cuando comprobó que su víctima había muerto, llamó a su amigo Toribio Núñez Núñez, inquilino, de 22 años, y juntos, trasladaron el cadáver, contando con la complicidad de la noche, hasta una quebrada situada a ocho cuadras de distancia. Antes de lanzarlo al medio de los matorrales, le robaron 800 pesos y un zapato.

EL MINISTRO LATORRE PROMETIO A 40 EX REOS AYUDA DEL ESTADO

Una delegación de 40 ex reos visitó al Ministro de Justicia, Orlando Latorre, para informarle de los cambios radicales que han experimentado desde el momento en que obtuvieron la libertad. Estos hombres que por diversos delitos —homicidios, robos, cuatrismo, etc.— cumplieron condenas que fluctuaron entre pena de muerte hasta 4 días por brevedad, lucían en sus prontuarios la más variada gama de hechos penales. Uno de ellos, Eduardo Enrique Galindo, poseía la cifra récord de 80 detenciones por robos, vagancia y homicidio. Condenado a muerte en primera instancia, su pena fué rebajada a la de presidio perpetuo, y así sucesivamente hasta que con sólo 13 años y medio de cárcel obtuvo la libertad. Este indulto aparentemente injustificado cobra vigor cuando Galindo explica que "su cárcel", la de Parral al ser destruida por el terremoto del 39, le abrió la posibilidad de una libertad fácil. "No pude hacerlo, señor, —dice—. Los heridos y muertos eran numerosos y mis manos acostumbradas al delito hasta esa fecha, ayudaron a salvar muchas vidas". Poco después obtuvo la libertad por un decreto gubernamental dictado por el Presidente Aguirre Cerda. Desde ese momento, Galindo no ha vuelto a delinquir.

Y así como Eduardo Enrique Galindo, está el caso de Juan Orstelegui Orstelegui, homicidio, salteos y otras detenciones. En 19 años de libertad, no ha delinquido. También el de Luis Salinas Andrade, comerciante ambulante, condenado a 5 años un día por homicidio. Hace 15 años que está en libertad. 15 años de la más completa honradez. Eduardo Castro Barros, que hace seis años se gana la vida trabajando apaciblemente como zapatero en Ramón Freire 4665, cumplió 14 años por homicidio y robo. José Aguirre López, homicidio; Demetrio Avila Pérez, igual delito; Luis

Cerda Alvarez, homicidio; Osvaldo Cabrera Chavez, decenas de condenas por "carterista"; Javier Méndez Arriaza, robos reiterados; Carlos Gálvez Guzmán, robos, salteos, "cogoteos", homicidio dentro de la cárcel y más de 40 detenciones. En suma, fueron centenares los casos que el Ministro de Justicia escuchó de boca de los cuarenta ex reos. En una conversación en la que el Ministro manifestó que el único requisito debía ser el de la franquicia, estos hombres respondieron que al "al indulto una vez fuera del Penal se le ofrece una ayuda ya sea espiritual o de otra índole que lo favorezca para encauzarse dentro del buen camino éste no vuelve a delinquir. Si la cantidad de reintendidos es tan alarmante —continúan— es precisamente porque el que recobra la libertad es acosado, acorralado por la falta de documentos, y por último, es en realidad un recluso a medias".

En el curso de la entrevista manifestaron al Ministro que "la falta de un verdadero Instituto de Readaptación complotaba contra ellos. El reo al enfrentarse de nuevo la vida vive temeroso esperando que lo detengan nuevamente por sospechoso o por cualquier otro motivo".

EN LUCHA CONTRA LA SOCIEDAD. — Al interrogar a uno de ellos, que actualmente se desempeña como chofer de microbús, como podía ejercer ese oficio sin tener documentos, respondió que "periódicamente, me va a tener que solicitar un permiso provisional. Sé que llegará un día que se me negará definitivamente este documento, y entonces —agrega con tristeza—, tendré que trabajar en algo en que no exijan antecedentes, como ser comerciante ambulante, también sin permiso pero fácil de burlar".

Terminando la entrevista, el Ministro les manifestó que el Gobierno estaba empeñado en estudiar un amplio plan para ayudar a los ex reos. "Puedo anticiparles —dijo— que no permanecerán desamparados, JOVEN DE 15 AÑOS SE QUITO LA VIDA. Una muerte instantánea fué la que tuvo Rodolfo Ramírez Gutiérrez, de 15 años, al disparar contra sí mismo la única bala que tenía en un revólver. El hecho ocurrió en la casa del señor Jorge Alvarez Alfaro, Marín 246, donde el joven Ramírez jugaba canasta con un grupo de amigos. Minutos antes había anunciado que se quitaría la vida, para lo cual extrajo de uno de sus bolsillos un revólver con una sola bala en la nuez. Fue necesario que gatillara tres veces el arma para que ésta explotara. Ya en la casa se encontraban con él, nada pudieron hacer para evitar tan trágico suceso.

MINISTRO DEL INTERIOR, ARBITRO EN CONFLICTO DE OBREROS CERVECEROS

El Ministro del Interior, señor Guillermo del Pedregal, actuará como árbitro en el conflicto de los personales de las Fábricas de Cerveza de Antofagasta, Concepción y Limache, cuyas peticiones de carácter económico se encuentran aún pendientes.

AUMENTO DIAS DE CARRERA DE LA COMBINACION INTERNACIONAL A BUENOS AIRES

Se avisó al público que, a contar desde el miércoles 21 del actual, inclusive, correrá los días miércoles el tren internacional entre Santiago y Buenos Aires viceversa, cuya combinación es con alojamiento en Mendoza, de acuerdo con el siguiente itinerario: Sale de Santiago (Estación Mapocho) y Valparaíso (Estación Puerto) a las 7.45 horas, llega a Mendoza a las 23.25 Sale de Mendoza los jueves a las 7.35 horas para llegar a Buenos Aires a la 1 hora del día viernes. En el viaje de regreso, sale de Buenos Aires los martes a las 7 horas, llega a Mendoza los miércoles a las 0.30 hora, desde donde continúa los mismos días a las 7.10 para llegar a Santiago a las 23.50 y a Valparaíso a las 23.45 horas.

La reserva de acomodaciones se hace en la Oficina Central de Informaciones de esta ciudad, calle Bandera N.º 138, teléfonos 80811 y 85675.

El personal en huelga de estas fábricas, había solicitado que se les incluyera en el decreto de reanudación de faenas, que puso fin a la huelga de los obreros de las compañías de Santiago y Providencia.

Por primera vez una **Fábrica de Confecciones para Señoras**

Liquida directamente toda su existencia a precios nunca vistos

FALDAS de última moda desde	\$ 198
VESTIDOS de tela brisa, algodón La, etc.	498
VESTIDOS de playa tipo shanting rayado y de popelina de primera	598
VESTIDOS de preciosas sedas estampadas de última moda, de piqué de seda cuadros y pepita	698
ELEGANTES vestidos de reversibles, lindos colores	798
VESTIDOS de organza, preciosos modelos	1.490
PALEOTES 3/4, enorme surtido. Colores y modelos de moda	990
TRAJES sastre, desde	1.190

VENTA EXCLUSIVA POR INTERMEDIO DE

ANITA

261 SAN DIEGO 261

UN LEGITIMO WHISKY ESCOCES

Mountain Music

SCOTCH WHISKY

Elaborado en Escocia por MARSHALL-TAPLOW LTD. Casa fundada en 1760. PIDALO EN TODAS LAS MEJORES BOTILLERIAS

IMPORTADORES EXCLUSIVOS NIETO Y CIA. S. A. C. HUERFANOS 1175. 2.º Piso — Santiago — Tel. 83652-81590.

Tapicería PARA HACER MAS ATRACTIVO SU HOGAR.

Visite nuestra gran sección tapicaria, donde encontrará el más completo surtido en tapices, telas, alfombras y velos para cortinas, impermeables y moquetas.

En cretónes nacionales, en pero tiene presentamos en formidable surtido.

Muebles tapicados y teleros para decoración de cortinas y teleros para muebles están a su disposición en la seguridad que será bien atendida. Solicite un presupuesto.

el hogar TELEFONO 61199 - CASILLA 9211 AHUMADA 67 - SANTIAGO

Vacaciones felices EN UN **Catalina** EL TRAJE DE BAÑO MAS FAMOSO DEL MUNDO

Directamente del Representante al Público, en sus nuevos salones de venta La sensación de Stgo.

AHUMADA 351 ABIERTO SABADO EN LA TARDE



FIS. ARON CURACAUTIN. — Alumnos del 6.º Año de la Escuela N.º 65 de Maipú, que realizan una provechosa gira de estudios a Curacautín...

Denunciaron dolo en loteo de huertos y sitios en La Granja

Alcalde de la Comuna precisó hechos ante nuestro corresponsal. LA GRANJA. — En Santa Rosa, a la altura del 7454, se realiza un loteo de huertos y jardines familiares...

El Alcalde de la comuna La Granja, don ROBERTO PHILLIPS REYES, junto a la maquette de la Empresa Municipal de Agua Potable...

Reunida en Pleno, la Corte de Valparaíso decide hoy la prisión del ingeniero Lacalle

Ex senador boliviano, exilado en Arica, afirma que "no pagaron el último motín"

ARICA. — El ex senador boliviano, señor Hugo Ernest Rivera, que figura entre los cuarenta y seis exiliados llegados de la capital del Altiplano...

LIBERTAD O CÁRCEL, ÚNICO DILEMA PARA LOS TRES DETENIDOS

VALPARAISO. — La Corte de Apelaciones se reunirá en pleno mañana a las dos de la tarde, para impugnar de las apelaciones interpuestas en contra de la resolución del Ministro en Visitas...

DE TODO EL PAIS

FRERINA. — Muy lamentable ha sido el fallecimiento de la señora Nelly Torres Varas, presidenta del Partido Femenino...

VALPARAISO. — El Director General de Ferrocarriles Nacionales de Chile, don Jorge de la Cruz...

TEMEN EN TEMUCO LA PERDIDA DE LA COSECHA DE CEBADA

TEMUCO. — Fuertes aguaceros acompañados de vientos huracanados han azotado esta ciudad...

Movimiento de vapores en Valparaíso

— Hoy: ARAUCO de Iquique. ANNA BAKKE de Osilo. TAITAO de Antofagasta...

EXPLOTARAN EN BAHIA INUTIL LA RIQUEZA PESQUERA MAGALLANICA

PUNTA ARENAS. — Una sociedad con intervención de capitales alemanes explotará la riqueza pesquera magallánica...

Acuerdos adoptados por ferroviarios jubilados

VALPARAISO. — En la Decima Convención Nacional de Ferrocarriles Jubilados se adoptaron los siguientes acuerdos...

FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO SIGUEN EN VICTORIA

VICTORIA. — Verdadera especulación causa, una querrela por falsificación de instrumento público presentada ante el Juzgado del Crimen...

HUELGA DE HAMBRE INICIARIA VALENTI

ARICA. — Mañana iniciará una huelga de hambre, en señal de protesta, el periodista Luis Valentí...

RELOJES SUIZOS CON SOLO \$ 300.- Saldo facilidades RELOJERIA GABOR

El Mejor HILO para COSER. Sobre como marca "UNITAS" para toda clase de industrias y talleres.

EJERCITO DE CHILE INSPECCION GENERAL DE INSTRUCCION ESCUELA MILITAR DEL GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

INTENDENCIA DE SANTIAGO Expropiación de terrenos para la construcción de la Escuela N.º 107 de San Miguel, Santiago.

EJERCITO DE CHILE INSPECCION GENERAL DE INSTRUCCION ESCUELA MILITAR del General Bernardo O'Higgins

Solicitanse propuestas públicas para la construcción de la obra gruesa del primer cuerpo del edificio de la Municipalidad de La Unión

COTIZACIONES DE PRECIOS Solicitanse cotizaciones de precios, por los víveres que más adelante se detallan, para la alimentación de los Cadetes durante el año 1953.

\$ 2.000.- LAVAPLATOS FIERRO ENLOZADO: LLAVES COMPLETO: MUEBLE BLANCO

ITALIA M n "A. Usodimare" - M n "Marco Polo" 21 de enero 14 de febrero

Grandiosa Liquidación por Balance MENOR PRECIO y MAYORES FACILIDADES sin PIE

DEFUNCION Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y abuelito, don AMBROSIO SOTO CASTILLO

DEFUNCION Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, don PEDRO GUGLIEMETTI

DEFUNCION Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor EDUARDO QUEZADA SOTO

¿FUNERALES? EMPRESA BUENOS AIRES TAMBIEN EN NIÑUA TRES ANTONIO N.º 20

na morena entre 6 bellezas rubias.

ELIZABETH PICKERING es una belleza única en la...



EN EL GRAN HOTEL DE CONCON. — Pasan una temporada en el Gran Hotel de Concon...

INSTITUTO CHILENO-NORTEAMERICANO. — Hoy, a las 18 horas, se efectuará en el Instituto...

Artista del cine español



MARTA FLORES, vedette y estrella cinematográfica española...



Señorita CARMEN IBARRA CORRALES, que ha concertado su matrimonio con el señor Manuel Ríos Rodríguez.

LA SEÑORA LAURA JONES DE VENEGAS. — Prodigó las bondades de su corazón magnánimo...

NACIMIENTOS. — En la Clínica Santa María ha nacido una hija del señor Carlos Salas...

COMIDA EN HONOR DEL AGREGADO MILITAR DEL PERU Y SRA. DE LINDLEY. — En uno de los salones del Club...



MATRIMONIO. — Privadamente se efectuó el matrimonio del señor Enrique Bone Matta...

Acontese... POR VOLANDA ROSS. El "Caluche" zarpo hacia el mar...

Por los balnearios. TERMAS DE RIO BLANCO. — Circundado por los más impresionantes panoramas...

ENFERMOS. — A consecuencia de un accidente automovilístico se encuentra hospitalizada...

MATRIMONIO DEL GADO MENDEZ-JONES ARAYA. — Hoy se efectuará en la Parroquia...

AL EXTRANJERO. — Por Aerolíneas Argentinas regresó a Nueva York...

SALDOS de la GRAN LIQUIDACION de VERANO. Los Gobelinos. Compre AHORA aunque sea para guardar...

TRICOLOR EN PINTURAS LO MEJOR. PINTURAS EN PASTA, PINTURAS PREPARADAS, PINTURAS AL OLEO, OPACAS, "TRICOMAT", PINTURAS AL AGUA, "NOVOPAC", PINTURAS AL OLEO, ECONOMICAS, "TREBOL".

PARKER 51 ORO-PLATA-ACERO A LOS MEJORES PRECIOS. Y DE REGALO UN BLOQUE "LOTERIA" QUE LO HARA MILLONARIO.

LANAS finas "MAGNOLIA" CHALECAS CHOMBAS SWEATERS. Playas - Campo - Ciudad. Precios sin competencia.

Los Gobelinos. Necesitamos librarnos de nuestros stocks para dar cabida a nuevas mercaderías... Ahorrará, invertirá, bien su dinero, y hará posible unas más cómodas y elegantes vacaciones!

Dr. ACLE se trasladó a Huérfanos 1117 OFICINA 608 TELEFONO N.º 63704. VENTAS AL POR MAYOR GRACE Y CIA. (CHILE), S. A.

TRIGO ENTREGARA EE. UU. A EGIPTO
 EL CAIRO, 19. — (U. P.) — Por fuente de buen crédito se supo que Estados Unidos proporcionará trigo, de que tan necesitado está Egipto, por valor de más de ocho millones de dólares, a condición de que Egipto invierta el producto de su venta local en reformas económicas sociales.

Círculos bien enterados dijeron que están haciéndose negociaciones, entre funcionarios de los respectivos países, para llevar a cabo dicho proyecto que hasta cierto punto encaja en el programa del Punto Cuatro. Los funcionarios norteamericanos se han negado a hacer declaraciones al respecto y dijeron que el asunto era "prematura".

Congreso norteamericano prorrogó por un año suspensión del impuesto al cobre extranjero

WASHINGTON, 19. (UP.) — Por tercera vez, el Congreso suspendió el impuesto de importación de dos centavos la libra que pesaba sobre el cobre de procedencia extranjera.

La Cámara aprobó por una mayoría de 243 votos un proyecto de ley prorrogando por un año, la presente suspensión del impuesto. Esta es la primera vez que la Cámara aprobó el proyecto de ley prorrogando la suspensión del impuesto de importación del cobre.

El informe dice que parece probable que "continúe habiendo escasez de cobre refinado durante todo el período de la propuesta prórroga".

N. de la R. — El actual precio del cobre de producción norteamericana es de 24,5 centavos de dólar por libra, mientras el cobre chileno se vende, en los puertos de embarque —

precio CIF, a 35,5 centavos de dólar. La diferencia de precios, 11 centavos de dólar por libra, queda a beneficio del Estado chileno. De haberse producido el caso de no prorrogarse la prórroga del impuesto de dos centavos por libra, que grava al cobre extranjero que llega a Estados Unidos, prácticamente la utilidad del Gobierno chileno en las ventas de cobre — que realiza hoy a través del Banco Central —, se habría reducido a nueve centavos de dólar. La prórroga de la suspensión del impuesto al cobre, acordada en primer trámite constitucional por la Cámara

Modelos de alta costura presentan 5 hermosas mujeres norteamericanas
 RIO DE JANEIRO, 19. — (U. P.) — Procedentes de Nueva York llegaron cinco lindas chicas norteamericanas que forman la llamada "Sinfonía del Color", en gira por la América Latina, donde exhibirán los últimos modelos para damas de la alta costura de Estados Unidos.

Ayer participaron en el desfile de modas del famoso Hotel Quitandinha, de la ciudad de Petrópolis, próxima a Rio.

de Representantes de los Estados Unidos, permitirá que Chile continúe colocando este metal al actual precio de 35,5 centavos.

Transición de soldado a político Eisenhower fué lenta pero com...

WASHINGTON, 19 (UP). — La transición de soldado a político de Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower, se hizo lenta pero completa; libró una campaña vigorosa para lograr la Presidencia y llevar la lucha y la carrera militar. El año 1948 Eisenhower resolvió abandonar la vida militar. En 1949 Eisenhower resolvió abandonar la vida militar. En 1949 Eisenhower resolvió abandonar la vida militar. En 1949 Eisenhower resolvió abandonar la vida militar.

Al regresar a Estados Unidos en junio, pidió al ejército que se le pasara a retiro, sin sueldo; se quitó el uniforme y pasó a formar parte de la vida civil. Al día siguiente, en su ciudad natal de Abilene, estado de Kansas, pronunció su primer discurso político. La campaña ganó ímpetu y obtuvo la candidatura republicana, triunfando sobre el senador Robert A. Taft, que por tercera vez buscaba la postulación de su partido al máximo cargo político de la nación.

Eisenhower nació el 14 de octubre de 1889. Creció con sus cinco hermanos en Abilene. Sus antepasados, nativos de Baviera, pasaron a Suiza a mediados del siglo XVII, y hace unos 200 años emigraron a Pensilvania.

En 1911 Eisenhower presentó solicitud para entrar a la Escuela Naval de Estados Unidos, pero fue rechazado debido a que por pocos meses había cumplido la edad máxima para el ingreso. En vista de ello, solicitó el ingreso a la Academia Militar de West Point, y en 1915 se graduó de teniente segundo. Un año después casó con Mamie Geneva Doud, descendiente de una próspera familia de Denver, Colorado.

Compañía de Consumidores de Gas de Santiago
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952
 Correspondiente al Ejercicio Social comprendido entre el 1.º de Enero y el 31 de Diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO INMOVILIZADO:		PASIVO NO EXIGIBLE:	
Bienes Raíces	\$ 55.651.108.71	Capital y Reservas Sociales:	
Obras Nuevas en Ejecución	68.071.51	Capital pagado, dividido en 2.750.000 acciones, de 50 c/u. \$	137.500.000.—
Población Obrera	13.287.123.09	Fondo de Reserva Legal	14.692.800.—
Maquinarias e Instalaciones:		Fondo de Explotación	6.419.461.18
Fábrica San Borja	\$ 130.082.300.24	Fondo de Futuros Dividendos	1.500.000.—
Sub-Estación	923.527.70	Fondo de Seguros	1.835.314.81
Taller	149.764.02	Fondo de Eventualidades	5.135.000.—
Obras Nuevas en Ejecución	14.293.486.77	Fondo de Reserva para Adquisición y Renovación de Maquinarias	5.137.776.90
Gasómetros Fábrica San Borja	8.003.207.49	Fondo de Adquisición y Renovación de Maquinarias (Ley N.º 2.283)	6.429.283.82
Red de Distribución	\$ 526.170.000.—	Fondo de Reposición de Maquinarias e Instalaciones (Ley N.º 10.343)	5.923.560.—
Invertido en el año	353.482.45	Reservas Reglamentarias:	
Herramientas y Utiles	988.184.40	Fondo de Revalorización de Bienes Raíces (Ley N.º 4.174)	44.901.018.52
Materiales	3.746.735.—	Fondo de Revalorización de Cafeterías (Ley N.º 4.174)	467.445.607.66
Medidores Arrendados	158.039.63	Fondo de Revalorización de Valores	573.285.92
Muebles y Utiles	2.092.240.—	Fondo de Castigo de Cafeterías	40.709.149.42
Muebles y Utiles Población Obrera	10.—	Fondo de Castigo de Fábrica	42.697.718.03
ACTIVO REALIZABLE:		PASIVO EXIGIBLE:	
Acciones y Bonos	\$ 71.910.—	A largo plazo:	
Inversiones del Fondo de Jubilación	\$ 23.906.134.74	Acreedores Hipotecarios	\$ 266.611.91
Acciones Sociedad Química Nacional	21.134.000.—	Corporación de Fomento a la Producción	2.367.265.48
Sociedad Química Nacional, Cuenta Corriente	10.967.822.04	Fondo de Jubilación	35.780.896.97
Almacén para Empleados y Obreros	\$ 1.431.806.94	A corto plazo:	
Bodega Fábrica San Borja	26.466.809.89	Compañías Carboníferas	40.976.150.26
Bodega Sub-Estación	15.257.378.71	Cuentas por Pagar	25.932.030.40
Bodega Taller	1.884.344.28	Depositos de Garantía	12.251.044.51
Bodega Utiles de Escritorio	1.409.145.30	Depositos de Pago	6.293.865.53
Estampillas de Impuestos	49.076.60	Depositos de Pavimento	154.903.10
Carbón	\$ 24.549.325.12	Fontaine y Salvo Ltda.	47.977.869.81
Coke y Coquecillo	2.722.553.88	Sección Previsión Social E.E. Cia. de Gas	377.610.30
Gas	415.296.—	Servicio Médico y Dental de Empleados	114.236.43
Petrolío Diesel	1.074.430.04	Asignación Familiar	56.787.02
Avances sobre Pedidos Pendientes	7.966.374.20	Jornales y Leyes Sociales	1.529.440.03
Cuenta Corriente Empleados y Obreros	71.388.16	PASIVO TRANSITORIO:	
Cuentas de Gas por Cobrar:		Dividendos por Pagar	\$ 4.537.748.54
Particulares	\$ 51.303.875.40	Provisión para Varios	4.299.535.—
Fiscales	7.751.369.52	Retención Impuesto Cifra de Negocios y Producción	5.065.146.75
Junta de Beneficencia y Asistencia Social	10.159.810.43	Retención Impuesto a la Renta	495.810.68
Cuentas Diversas por Cobrar:		Retención Ley de Cesantía de Empleados	37.011.04
Particulares	\$ 7.412.976.15	Presupuestos, etc., por ejecutar	21.299.551.31
Fiscales	2.765.649.95		
Junta de Beneficencia y Asistencia Social	18.611.90		
Deudores Varios	9.338.321.80		
Letras por Cobrar	10.437.751.73		
Garantías Otorgadas	\$ 48.943.49		
Garantías de Trabajos por Ejecutar	43.000.—		
ACTIVO DISPONIBLE:			
Caja	\$ 5.823.768.41		
Bonos	26.915.720.91		
Caja Nacional de Ahorros	25.266.42		
ACTIVO TRANSITORIO:			
Gastos pagados anticipadamente	\$ 700.322.33		
Dividendo Provisorio	11.000.000.—		
Direcciones de Pavimentación	356.328.80		
ACTIVO NOMINAL: (No existe)			
	\$ 1.039.446.804.15		\$ 1.039.446.804.15

CUENTAS DE ORDEN

Acciones del Directorio en Garantía	\$ 175.000.—	Garantía del Directorio	\$ 175.000.—
Tributación Ley N.º 7.600	6.160.693.69	Obligación Ley N.º 7.600	6.160.693.69
	\$ 6.335.693.69		\$ 6.335.693.69

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	HABER
AMORTIZACIONES Y CASTIGOS:	INGRESOS DE LA EXPLOTACION:
A Fondo de Castigo de Cafeterías	Saldo en las ventas de Gas y Coke
A Fondo de Castigo de Fábrica	Saldo en las ventas de Alquítrán y Derivados, su industrialización y entradas por inversiones varias
Destinado a Reserva para Reposición de Maquinarias e Instalaciones	
Cuentas de Gas por Cobrar	
Cuentas Diversas por Cobrar	
Herramientas y Utiles	
Materiales	
Medidores Arrendados	
Muebles y Utiles	
GASTOS GENERALES:	ARRIENDOS, ALQUILERES Y OTROS INGRESOS:
Bienestar del Personal	Arriendo de Propiedades
Gastos de Administración	Deudas Recuperadas
Gastos de Taller	
Gastos de Venta de Gas	
Reparación de Medidores y Servicios	
Seguros	
INTERESES, DESCUENTOS, COM. CAMBIOS, ETC.:	INTERESES, DESCUENTOS, COM. CAMBIOS, ETC.:
Intereses y Comisiones pagados	Intereses percibidos
IMPUESTOS:	
Contribuciones de Bienes Raíces, Patentes, etc.	
Provisión para Impuesto a la Renta de 3.ª Categoría ..	
OPERACIONES PENDIENTES:	
Remuneración Directorio, Artículo N.º 24	
UTILIDAD	
	\$ 122.914.894.87
	\$ 33.998.523.82
	\$ 156.913.418.69

INFORME DE LOS AUDITORES
 Hemos revisado el presente Balance General de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, con los libros y documentación correspondiente, y certificamos que, en nuestra opinión, ha sido efectuado en debida forma para demostrar la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1952, y los resultados de las operaciones por el año vencido en esa fecha, de acuerdo con las informaciones que nos han sido proporcionadas al respecto, y según los libros de Contabilidad.

Santiago, 10 de Enero de 1953.

INFORME DE LA COMISION INSPECTORA DE CUENTAS
 En conformidad con el cargo que nos confirió el señor accionista en la última Junta General, durante el año 1952, a mediados del año se ha visitado las bodegas de mercaderías de ambas secciones. A fines de Noviembre hemos presenciado los inventarios ejecutados por la firma Robinson, Brown y Yeomans, en colaboración con el personal de auditoría de la Compañía, cuyas partidas están conformes con los libros de contabilidad. Finalmente, hemos revisado el Balance Anual, como, asimismo, el estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de Diciembre de 1952, y los resultados de las operaciones por el año vencido en esa fecha, de acuerdo con las informaciones que nos han sido proporcionadas al respecto, y según los libros de Contabilidad.

Santiago, 10 de Enero de 1953.

LUIS FELIPE TERRAZAS
 Contador Reg. N.º 4381

TULIO HERRERA FORTALES
 Contador R. N. C. N.º 8641

CARLOS SINCLAIR MOORE
 Gerente

ROBINSON, BROWN Y YEOMANS
 Contadores Revisores

JOSE M. POMAR
 Ingeniero Civil

donde su actividad política se desarrolló con la industria. Durante la primavera de 1952, Eisenhower fue elegido gobernador de Nueva York, y al término de su mandato fue elegido senador por el estado de Nueva York. En la elección de 1952, Eisenhower fue elegido presidente de los Estados Unidos.

En 1953 fue nombrado jefe del Estado Mayor, y en octubre de 1953 fue nombrado jefe del Estado Mayor. En 1953 fue nombrado jefe del Estado Mayor, y en octubre de 1953 fue nombrado jefe del Estado Mayor.

Eisenhower era prácticamente desconocido fuera de los círculos militares, cuando el Presidente Franklin D. Roosevelt le escogió para el cargo de comandante en jefe de las fuerzas armadas de los Estados Unidos. Eisenhower fue nombrado comandante en jefe de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en diciembre de 1945. Eisenhower fue nombrado comandante en jefe de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en diciembre de 1945.

En 1948 Eisenhower resolvió abandonar la vida militar. En 1949 Eisenhower resolvió abandonar la vida militar. En 1949 Eisenhower resolvió abandonar la vida militar.

En su nueva actividad, el general, ahora un civil entre sus conciudadanos, luchó con ardor y vigor por la meta que se había fijado después de ser elegido presidente de los Estados Unidos. Eisenhower viajó por el país, en tren, automóvil y avión, pronunciando discursos ante el electorado.

Los esposos Eisenhower tuvieron dos hijos: uno murió en la infancia y el otro, mayor John Eisenhower, tiene en la actualidad 29 años y preside un servicio de los Estados Unidos, en Caracas. El mayor John Eisenhower llegó a Washington ayer, acompañado a su padre.

NO HAY PELIGRO DE QUE NAZIS APODEREN DEL PODER DE ALEMANIA

BONN, 19. — (UP.) — (Por Josef Grigg) — El Canciller de Alemania Occidental Konrad Adenauer, declaró airadamente que no existe el peligro de que los nazis se adueñen del poder en Alemania. Vivamente indignado por la publicación del informe de la Alta Comisaría de Estados Unidos en que se hace la acusación de que está resurgiendo el nazismo en Alemania Occidental, el veterano Canciller dijo a un grupo de periodistas que "no existe riesgo de que los nacional-socialistas se adueñen del Poder. No acierto a comprender por qué me lo dijo la Alta Comisaría de los Estados Unidos antes de publicar el informe".

El informe de la Alta Comisaría de los Estados Unidos, basado en una encuesta realizada en diciembre entre 1.200 alemanes, es una bomba destinada a la circulación interna exclusivamente. Pero, al llegar a conocerse fuera de Alemania, el Alto Comisario interino, Samuel Reber, accedió a la publicación general.

Conocido inmediatamente después de las redadas británicas, el informe produjo aquí el efecto de una bomba. Se cree que ambos incidentes originarán airadas censuras a los aliados occidentales en el preciso instante en que Adenauer se esfuerza en conseguir la ratificación alemana de los pactos de paz y del ejército europeo.

Al hablar extraoficialmente con un grupo de periodistas británicos, Adenauer hizo la prevención de que "la detención de los siete destacados ex nazis y la publicación del informe de la Alta Comisaría de los Estados Unidos no han creado, a mi juicio, buen ambiente para la ratificación de los tratados. Por esa razón, lamento profundamente a ambos incidentes, porque el pueblo alemán no se incorporó a la mancomunidad de Europa Occidental lo antes posible".

Adenauer aseguró reiteradamente a los periodistas que no hay riesgo de una resurrección nazi, y agregó que "las inminentes elecciones generales de este año demostrarán que cualquier intento de resurrección nazi es imposible".

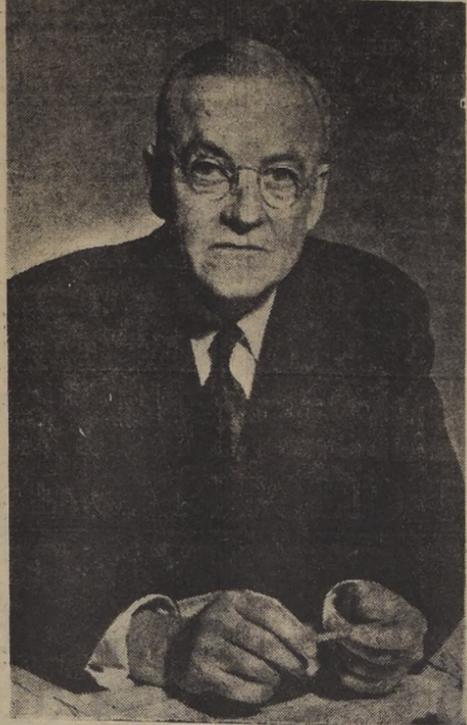
Las autoridades de Alemania Occidental, según Adenauer, cooperaron con el pueblo alemán en la vigilia de la liberación, seis meses sin resurrección nazi, y se comprometieron a no permitir la resurrección nazi. El Alto Comisario interino, Samuel Reber, dijo que "no existe riesgo de que los nazis se adueñen del Poder. No acierto a comprender por qué me lo dijo la Alta Comisaría de los Estados Unidos antes de publicar el informe".

HOY ASUME LA PRESIDENCIA DE EE. UU. EL GENERAL EISENHOWER

FRENTE AL CAPITOLIO PRONUNCIARA SU DISCURSO INAUGURAL

30 PARIENTES PRESENCIARAN LA CEREMONIA

WASHINGTON, 19. (U. P.).— El presidente electo Eisenhower celebrará entrevistas con miembros de su nuevo Gobierno en el Hotel Statler a las 10 de la mañana. Este día, como es de costumbre, se trasladará a la Casa Blanca con su esposa y la madre de ésta. Se espera que Eisenhower con sus familiares y con los republicanos del Senado y la Cámara, y se reúnan con más de 30 parientes que han llegado a presenciar la toma de posesión. Según informes de la Casa Blanca, el nuevo Presidente no hará hasta ahora propósitos de hacer la tradicional visita al Presidente saliente en víspera de su toma de posesión. El Presidente electo, en compañía de su esposa, su hijo y la madre de su esposa, llegará a Washington en un tren general y se retirará a sus departamentos del hotel, pasando por la estación sin pronunciar ni una palabra. Se espera que se reúnan con sus familiares y amigos en la estación. James C. Hagerty, secretario de prensa de Eisenhower informó que todos se habían retirado temprano después de recibir a algunos miembros de la familia, pero que hoy comenzará a primera hora sus actividades.



JOHN FOSTER DULLES, Secretario de Estado del Primer Gabinete del general Eisenhower que asume hoy la Presidencia de Estados Unidos.

Su primer acto oficial será oír misa con su esposa y el Gabinete

Richard Nixon asumirá la Vice-presidencia

WASHINGTON, 19. (U. P.).— (Por Merriman Smith).— Dwight D. Eisenhower pondrá mañana en términos generales, al pasar a ser el trigésimo octavo Presidente de los Estados Unidos, cuál ha de ser la política nacional e internacional de este país durante los próximos cuatro años.

JURAMENTO

El Presidente electo prestará el juramento del cargo mañana, poco después del mediodía, colocando la mano sobre dos tomos de la Biblia y repitiendo las siguientes palabras: "Juro solemnemente desempeñar con fidelidad y con la ayuda de Dios el cargo de Presidente de los Estados Unidos, y hasta el grado máximo de mi capacidad, preservar, proteger y defender la Constitución de los Estados Unidos".

DISCURSO INAUGURAL

El discurso inaugural será pronunciado, frente al Capitolio y ante un extraordinario grupo de figuras prominentes, el discurso inaugural que se pronunciará mañana, a las 12 y 20 del día, será transmitido a toda la nación por todas las principales estaciones de radio y televisión y será difundido a millones de personas más en el exterior, por ondas cortas. Las estaciones de televisión han calculado que 70 millones de personas presenciarán la ceremonia desde sus hogares, en todo el país.

BUEN TIEMPO

La oficina meteorológica de Washington predijo hoy que se disfrutará de un día de primavera "un poco soleado" y que la temperatura fluctuará de 10 a 12 grados centígrados sobre cero.

Contando, pues, con una temperatura ideal, los centenares de miles de personas que se espera presencien el magno desfile que partirá del Capitolio tan pronto termine Eisenhower de pronunciar su discurso. Miles de hombres de las fuerzas armadas, cañones atómicos y otras piezas de artillería, así como lujosas carrozas, recorrerán las calles de la capital.



CHARLES ERWIN WILSON, Secretario de Defensa



SINCLAIR WEEKS, Secretario de Comercio



GEORGE M. HUMPHREY, Secretario del Tesoro



MARTIN F. DURKIN, Secretario del Trabajo

John F. Dulles y Harold Stassen visitarán siete países europeos

Decisión de Eisenhower está destinada a obtener informes sobre problemas

WASHINGTON, 19. (U. P.).— Se anunció que John Foster Dulles y Harold Stassen, los principales asesores del Presidente electo Dwight Eisenhower en asuntos de política exterior, saldrán el 30 de enero en jira por siete naciones europeas. La decisión de enviarlos a Europa a obtener "información", se tomó en Nueva York la pasada semana, después de celebrar Eisenhower la primera reunión de su futuro Gabinete. El Presidente electo personalmente ordenó el viaje.

Dulles, que será el Secretario de Estado, y Stassen, su Director de Ayuda al Extranjero, visitarán Italia, Francia, Alemania Occidental, Holanda, Bélgica y Luxemburgo. Toda la jira se hará en nueve días a bordo del avión oficial de Eisenhower. La rápida decisión del Presidente electo de enviar a sus asesores en esta jira, indica su preocupación acerca de los problemas que amenazan la unidad europea y los proyectos de defensa.

El viaje también ofrecerá la oportunidad de hacer nuevos cálculos respecto de la cantidad de 7.600 millones de dólares solicitada por el Presidente Truman al Congreso, para ayuda extranjera. De ese total, la mayor parte está destinada a Europa.

Embajador Ríos visitó a estudiantes chilenas accidentadas en B. Aires

BUENOS AIRES, 19 (U. P.).— El Embajador de Chile, señor Conrado Ríos Gallardo, y su esposa, visitaron el Sanatorio Anchochena, donde tres estudiantes chilenas se están mejorando rápidamente de las heridas que recibieron al chocar el vapor "Monte Urbasa", en que viajaban, con el petrolero danés "Rosa Mersk".

Las chilenas internadas en el sanatorio son María Gatica, Alda Arriagada y Silvia Letelier. Las tres regresarán a su patria el jueves próximo, en un avión de la Línea Aérea Nacional chilena.

ISRAEL NO ROMPERA RELACIONES CON RUSIA

TEL AVIV, Israel, 19 (U. P.).— El Ministro de Relaciones Exteriores de Israel declaró que su país no romperá relaciones con la Unión Soviética. El Cancellor israelino hizo la declaración mientras el Gabinete continuaba por tercer día consecutivo discutiendo la declaración que será presentada al Knesset (Parlamento), acerca de las acciones de Moscú contra los "conspiradores" judíos.

Norteamericanos dieron muerte a un marroquí

CASABLANCA, 19. (U. P.).— Un marroquí fue muerto y otro herido por guardias norteamericanos en el aeropuerto militar franco-norteamericano de Nouaceur, cuando abrieron fuego sobre tres figuras que se movían en el campo en medio de la oscuridad del alba. Las autoridades del aeropuerto identificaron al muerto como Abdel Kader Ben Mali y al herido como Mohammed Ben Mohammed. El herido fue hospitalizado en esta ciudad. Un tercer hombre que escapó es perseguido por la policía.

Todos los Secretarios de Estado menos Wilson serán confirmados por Senado

WASHINGTON, 19 (U. P.).— Las comisiones senadales aprobaron todo el Gabinete de Dwight D. Eisenhower, excepto el nombramiento de Charles E. Wilson, que ha sido designado Secretario de Defensa por el Presidente electo. Las comisiones, en rápida sucesión, aprobaron a Sinclair Weeks, como Secretario de Comercio; Herbert Brownell, como Procurador General de la República (Secretario de Justicia); y George Humphrey, como Secretario del Tesoro.

Martin Durkin, como Secretario del Trabajo, y Arthur Summerfield, como Director General de Correos. Se espera que todos, excepto Wilson, sean confirmados por la sesión plenaria del Senado que se efectuará mañana por la tarde. Los secretarios tomarán posesión poco después de que se efectúe el traspaso del Mando Presidencial. El Senado se ha negado a confirmar a Wilson como Secretario de Defensa, porque éste posee aún 2.500.000 en acciones de la General Motors. Un miembro del Gabinete, como parte de sus funciones oficiales, no puede tener relaciones con una empresa, en la que tiene intereses. La General Motors tiene el 8 por ciento de los contratos de defensa norteamericanos.

Presidente de EE. UU no puede ser elegido por más de dos periodos

WASHINGTON, 19 (U. P.).— Dwight D. Eisenhower será el primer Presidente de la República a quien se le prohibirá ser elegido por más de dos periodos seguidos como primer Mandatario de la Nación.

El artículo 22 de la Constitución de los Estados Unidos, promulgado mientras Harry S. Truman era Presidente, dice así: "Ninguna persona podrá ser elegida para el cargo de presidente por más de dos periodos seguidos. Esta enmienda constitucional que limita el número de periodos presidenciales y que entró en vigencia el 26 de febrero de 1951, fue hecha no para ser aplicada a Harry S. Truman, actual Presidente de la República, sino para los primeros mandatarios que fueran elegidos después de Truman. Franklin D. Roosevelt fue el único ciudadano norteamericano elegido Presidente de la República de dos veces en la historia de los Estados Unidos. Fue elegido cuatro veces cuando llevaba servicios menos de 3 meses de su cuarto periodo.

Truman pasó su último día en la Casa Blanca ocupado de asuntos personales

WASHINGTON, 19. (U. P.).— (Por Dayton Moore).— Harry S. Truman, el hombre que una vez dijo que nunca había deseado ocupar la Presidencia de los Estados Unidos pasó su último día en la Casa Blanca sin que, por primera vez en los últimos siete años y nueve meses, tuviera que atender los agobiantes problemas de la primera magistratura del país. Truman pasó casi todo el día atendiendo asuntos personales, pues los de carácter oficial han sido cuidadosamente archivados para que el Presidente electo, Dwight D. Eisenhower, se encargue de ellos a partir de mañana o pasado.

El Presidente estuvo tan "atareado" empacotando sus objetos personales para enviarlos a Missouri, que dijo en broma a los periodistas que si "alguno de ustedes necesita trabajar, que me avise". No se manifestó tan entusiasmado a la tarea que le espera en Inestasia, sin embargo, en cuanto dependiente, Missouri. "He contado con mucha ayuda aquí, dijo a los periodistas, pero la dueña de la casa (señora Truman), dice que yo tengo que desempacotar todavía".

El Presidente regaló a los más destacados miembros del personal de la Casa Blanca una fotografía suya en colores, con su autógrafo, en una reunión que tuvo con ellos en la mañana. Después, fue en automóvil a un Banco vecino a arreglar sus cuentas personales. Este ha sido el segundo viaje que ha hecho al Banco desde que ocupó la Presidencia. El primero lo hizo poco después de prestar juramento del cargo, en abril de 1945.

Eisenhower decidirá sobre condena a muerte de esposos Rosenberg

WASHINGTON, 19 (U. P.).— El Presidente electo, Dwight D. Eisenhower, tendrá que decidir la vida o muerte de los espías atómicos esposos Julius y Ethel Rosenberg, según se supo en forma segura hoy.

EX-SOLDADOS YANQUIS NIEGAN HABER HECHO ESPIONAJE POR RUSIA

WASHINGTON, 19 (U. P.).— Los ex soldados norteamericanos nacidos en Viena, Otto Verbeke y Kurt L. Ponger, negaron hoy ser culpables de los cargos de que ejercieron espionaje a favor de Rusia.

WASHINGTON, EMBANDERADO

Entre tanto, centenares de ciudadanos de todo el país, adornadas con banderas, hoteles, casas de alojamiento, restaurantes y tabernas, imprimiendo a la capital un tono de alegría que no se había sentido aquí desde el día en que se rindió el Japón en 1945. Para los jubilosos republicanos que han vuelto al Poder al cabo de 20 años, los grandes acontecimientos del día son varios festivales artísticos que se celebran desde esta noche.

WASHINGTON INVADIDO

Miles y miles de personas continúan llegando a Washington, utilizando todos los medios de transporte existentes. Mientras tanto, el Presidente electo se levantó a las 7 y 15 de la mañana y después de desayunar con su esposa, procedió a terminar de redactar su discurso inaugural. Eisenhower se reunió con sus consejeros para dar los toques finales al discurso que consta de 2.300 palabras. Por espacio de una hora estuvo conversando después con Bernard Shanley, dirigente republicano de Nueva Jersey que, según informes, ocupará un cargo en el Gobierno.

RELACIONES CON LA PRENSA

Shanley dijo que hablaron por espacio de media hora sobre relaciones con la prensa, esto es, posiblemente sobre si el Presidente electo celebrará entrevistas colectivas regularmente como hicieron sus dos predecesores, los demócratas Franklin D. Roosevelt y Harry S. Truman.

EN EL HOTEL STATLER

Eisenhower pasó al mediodía por el entresuelo del Hotel Statler, donde se hospedó anoche, para ir a almorzar con 13 parientes varones, uno de ellos era su hijo John, comandante del ejército que hace unos días vino de Corea para asistir a los actos oficiales de la inauguración presidencial.

El almuerzo se efectuó con motivo de cumplir 64 años Edward Eisenhower, hermano del Presidente electo, que reside en Tacoma, Estado de Washington. El coro del Colegio de Defiant, Ohio, se presentó en la puerta de entrada al comedor del hotel y entonó una canción alusiva al cumpleaños que se celebraba. Después entonaron varias canciones más, una de ellas, a solicitud del Presidente electo.

El nuevo Presidente de los Estados Unidos pronunció el discurso inaugural que lo tomará 18 minutos. Al término del discurso, Eisenhower pasó revista a los funcionarios a almorzar en el mismo Capitolio. Se espera que el desfile inaugural será encabezado por un automóvil en el que viajarán Eisenhower y su esposa y se comenzará a la 1.30 de la tarde, recorriendo la histórica Avenida de Pensilvania desde el Capitolio hasta la Casa Blanca.

Eisenhower pasó revista al desfile desde una tribuna levantada frente a la Casa Blanca. Al terminar el desfile, entrará a la mansión en que residirá durante los próximos cuatro años.

Tubos PARA CONDENSADORES MARINOS

Las condiciones especiales de fuerte corrosión y el alto coeficiente de seguridad que necesitan las instalaciones de un buque, son dos puntos que los ingenieros náuticos deben tener muy en cuenta.

Para los tubos de los condensadores marinos se ha demostrado la gran duración y excelente servicio que presta la aleación denominada "Admiralty Brass" (latón admiralty), de composición 70 por ciento cobre, 29 por ciento zinc y 1 por ciento estaño.

Anunciamos a nuestros favorecedores que ya hemos entregado diferentes partidas de estos tubos, y estamos en condiciones de atender cualquier pedido.

Fabricados de acuerdo a normas británicas BS. o A. S. T. M. norteamericana.

PARA CUALQUIER CONSULTA, DIRIJASE SIN COMPROMISO A NUESTRO DEPARTAMENTO TECNICO

M. MADECO R.

TUBOS, BARRAS Y PERFILES
CABERIAS Y FITTINGS
CONDUCTORES ELECTRICOS
PLANCHAS RECTAS, ACANALADAS Y EN ROLLOS

URETA COX 920 - CASILLA 116 D - FONOS 530947 - DISTRIBUIDORES EN SANTIAGO Y PROVINCIAS

A LOS SRES. MEDICOS Y DENTISTAS

El INSTITUTO SANITAS Y ANILINAS S. A., se complace en anunciar al CUERPO MEDICO y ODONTOLOGICO del país, que ha distribuido en las Farmacias su nueva especialidad

SANIGERMIN

JABON - GERMICIDA A BASE DE HEXACLOROFENO

El Hexaclorofeno, notable descubrimiento reciente, incorporado al jabón le comunica propiedades germicidas que persisten después del lavado.

En cirugía SANIGERMIN acorta el tiempo de lavado de escobillón y evita el uso del alcohol.

En el consultorio del médico y del dentista SANIGERMIN asegura el aseo y esterilización de las manos, impidiendo la transmisión de gérmenes de un paciente a otro.

SANIGERMIN no irrita la piel. Carece de propiedades tóxicas.

ROTATIVO SERA EL CINE CERVANTES
 En rotativo se transformará a contar desde el próximo jueves, el elegante y céntrico cine "Cervantes".
 Esta nueva modalidad se iniciará con la película francesa, "Deshonra", que se estrenará en el festival cinematográfico de Cannes, "Nosotros".

Compañía de arte chileno en el Teatro Cousiño

En el Teatro Cousiño se presenta hoy, la Compañía de Arte Chileno, que dirige Américo López, con la obra de Amador González y Carlos Illanes, "Por la ventana entro el amor".
 Ángela Morel, Ernestina Estay, Lita D'Alma, Julian Guevara, José Gómez, Alejandro Olivares y Panchito Huerta, tienen a su cargo los papeles principales de esta comedia.

de todos los países, donde ha sido exhibida.
 Mecha Ortiz y Fanny Navarro animan los roles de mayor responsabilidad de esta producción que distribuye PACH.

Lorenzo
 Calzado fino para damas
 INICIO SU VENTA ESPECIAL A PRECIOS REBAJADOS
 Alameda 55-
 TELEFONO N.º 65828

PROXIMOS ESTRENOS
 "Sangre negra", la película que Pierre Chenal realizó en Argentina será estrenada el próximo martes en el cine del Cine Rex.
 "La hechicera de Hali", se titula la película que anuncia para una fecha próxima el Cine Rex.

2 CINES EXHIBIRAN MAÑANA "KANGURU"
 La primera película que se filmó en Australia, es la que lleva por título "Kanguru" o "La ley del látigo". Este film muestra la vida dentro de una cárcel para mujeres. Realizada con crudo realismo, esta película trae en sus papeles principales a Annie Ducaux, Roger Duchesne, Corinne Luchaire, etc.

TABLERO VUELTO EN EL TEATRO IMPERIO

Prácticamente, a tablero vuelto se ha estado presentando en el Teatro Imperio, el conjunto teatral de Rafael Frontaura y Alejandro Flores. Como se sabe, están representando:

"CARCEL SIN REJAS" IRA AL CINE REX
 Una de las últimas producciones de la cinematografía francesa, "Carcel sin rejas", anuncia para el próximo jueves el Cine Rex.
 Este film muestra la vida dentro de una cárcel para mujeres. Realizada con crudo realismo, esta película trae en sus papeles principales a Annie Ducaux, Roger Duchesne, Corinne Luchaire, etc.

TODO LISTO PARA EL DEBUT DE SERRADOR
 Ya está todo listo para el debut del jueves en el Teatro Bandera, del conjunto que encabeza y dirige nuestro compatriota, Esteban Serrador.
 Ese día pondrán en escena la obra de Jacques Devail, "Sombra querida", que constituyera un verdadero suceso en la temporada pasada en Buenos Aires.
 Margot Contesa, Teresa Serrador, Julieta Fou, Mario Montiel y Raúl Gilda, secundan a Serrador en esta obra.

HOY MIAMI ROTATIVO DE 11 A 24 HS.
 UN COQUELO Y UN HACHA CONTRA GARRAS Y COLMILLOS
 GRANDIOSO PROGRAMA DOBLE
 MIL VECES MÁS EMOCIONANTE QUE "DONDE LOS MALOS IMPERAN"
 "Chang en La Selva"
 "LOS MALOS REGRESAN"
 ¡VÉANLOS EN UNA BATALLA A SANGRE Y FUEGO!

HOY FLORIDA ROTATIVO DE 15 A 24 HORAS
 OTRO EXITO DEL PEQUEÑO ACTOR DE "LA VENTANA" Y "LA ISLA DEL TESORO"
 PARA MENORES
 "Cuando yo crezca"
 "When I Grow Up"
 DIRIGIDO POR PRESTON SCOTT GRAPEWIN

Miércoles YORK CITY AHUMADA 160 AGUSTINAS 1022
 Estreno simultáneo
KANGAROO! (LA LEY DEL LATIGO)
 FILMADA EN AUSTRALIA
 ALGO NUNCA VISTO!
 VEA LA DANZA DE LA MUERTE
 Maureen O'Hara Peter Lawford
 Technicolor
 MAYORES Y MENORES

HOY SANTA LUCIA MATINEE TARDE-NOCHE
 (MAYORES Y MENORES)
 ERROL FLYNN
 De HAVILLAND
MURIERON CON LAS BOTAS PUESTAS

Jueves REX MAYORES NO RECOMENDABLE PARA SENORITAS.
 Annie DUCAUX - Roger DUCHESNE
 Corinne LUCHAIRE - Ginette LECLERC
 MARGUERITE PIERRY
"CARCEL SIN REJAS"
 CONMOVEDORA Y EMOCIONANTE!
 Una película de propiedad de la CIA CHILENA DE ESPECTACULOS.

HOY teatro SANTIAGO MATINEE-TARDE Y NOCHE
 una película fuerte! realista! cruda!
 UN RECIO DRAMA DE PASIONES Y AMORES CULPABLES.

"deshonra"
 CON Mecha ORTIZ-Fanny NAVARRO-Tita MERELLO
 Jorge RIGAUD-Guillermo BATTAGLIA
 Francisco DE PAULA
 PACH
 SOLO MAYORES

HOY SAN ANTONIO SAN ANTONIO 255 - HUERFANOS 702
 3.15 - 6.45 Y 10 P.M.
 LA JOYA MUSICAL
"LA QUINTA Sinfonia"
 CON LA ORQUESTRA SINFONICA DE BERLIN BAJO LA BATUTA DE LOS FAMOSOS DIRECTORES
 KARL BÖHM - EUGEN JOCHUM
 HANS KNAPPERTSBUSCH - RICARDO STRAUSS
 PROGRAMA MUSICAL:
 LA QUINTA SINFONIA DE BEETHOVEN
 SEPTIMA SINFONIA DE BRUCKNER
 PRELUDIOS DE LISZT - DANUBIO AZUL DE JOHANN STRAUSS - FESTIVAL HEROICO DE RICARDO STRAUSS.
 (PARA TODOS)

INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
HOY A LAS 7.30 CONCIERTO SINFONICO AL AIRE LIBRE EN PLAZA YUNGAY
 Obras de ROSSINI - ENRIQUE SORO - RIMSKY KORSAKOFF - FALLA - GRIEG - J. STRAUSS
 Director VICTOR TEVAH

HOY REAL (MAYORES)
LOLA RAMOS
 LA GITANA RIVAL DE PAQUITA RICO EN "LA VIRGEN GITANA"
 ANA MARISCAL - FERNANDO GRANADA
 LINA YEGROS
ALMA ANDALUZA
 TODO EL COLOR Y EL FOLKLORE DE ANDALUCIA. LA SANGRE ARDIENTE DE SUS MUJERES Y LA BRAVEZA DE SUS HOMBRES.
 La más grande superproducción en COLOR por CINEFOTOCOLOR

HOY CENTRAL MATINEE VERMOUTH NOCHE
 ERA SU AMOR OTRA TRAMPA MORTAL!
 UN PASO EN FALSO BASTABA PARA DESTRUIR SU VIDA...
GLENN FORD
"EL GUANTE VERDE"
 CON GERALDINE BROOKS
 Sir CEDRIC HARDWICKE
 ARTISTAS UNIDOS

GUIA DEL ESPECTADOR

NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO

TEATROS

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - A las 10 horas. Compañía de Esperanza.

ALMA ANDALUZA (31350) - A las 18.45 y 10.15 horas. Compañía de Esperanza.

ALMA ANDALUZA (31350) - (Desocanado)

ALMA ANDALUZA (31350) - (Desocanado)

CINES

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

ALMA ANDALUZA (31350) - Rotativo de la obra "Por la ventana entro el amor".

Esta noche en el Estadio Chile.

44 MUCHACHOS DE BARRIOS DEBUTAN COMO BOXEADORES

Merece un Anáulso



Indice del rendimiento general del cuadro ha sido durante todo el año AUGUSTO ARENAS, el eficiente mediozaguero de Everton. El popular "Pelusa" se ha acaparado todos los elogios por su rendimiento eficiente y regular en la competencia. Como en los últimos partidos Biondi ha jugado confundido con los zagueros, el trabajo de Arenas se ha acrecentado y ha dado oportunidad para que su labor de hormiguita sea más vistosa en el medio campo. El hecho que haya sido llamado a la pre-selección no hace sino confirmar los innegables merecimientos del laborioso mediozaguero del cuadro campeón.

FUTBOLERIAS

El problema de los árbitros ingleses no tiene solución. Resulta un desembolso demasiado grande desahuciar a Crawford y Mackenna, antes que terminen sus contratos. No se puede realizar intercambio con Argentina, porque los compromisos de los ingleses con los transandinos no incluyen viajes a otros países. Además, regularizarlos por el costo de este procedimiento. En Perú hay un solo árbitro británico, Mr. Dean, que estuvo en el Panamericano. En Uruguay no hay. Brasil solicitó cuatro árbitros a Inglaterra, y sólo le enviaron dos. Mr. Gregory, que fracasó en Chile, es considerado una autoridad en arbitrajes, por los brasileños. Gana 75 mil pesos chilenos mensuales, o sea, casi tres veces más que lo que perciben Mackenna y Crawford en nuestro país. O sea, que lo más seguro es que sigan hasta fines de año. Mackenna y Crawford. No así Manning, que termina su contrato a fines de la actual temporada, y regresará a Inglaterra. Por otra parte, no hay árbitros chilenos con quienes reemplazarlos. Sólo Vicuña y Bustamante están en primer plano.

Universitario, de Concepción, que es entrenado por Ulises Ramos ya se está preparando para el regional del sur de 1953. Está gestionando en la actualidad el concurso de un excelente alero derecho del América de Rancagua, Oscar Bedoya. Universitario uno de los clubes penquista que más temprano está trabajando por presentar un buen plan para la próxima temporada.

Entre los rivales de la última fecha del fútbol rentado se registraron los siguientes resultados en las ruedas anteriores: Iberia venció a Audax, 3-2 y perdió 3-2; Wanderers derrotó a U. Católica 1-0, y fue derrotado 3-2; Magallanes ganó a U. Española 3-2 y perdió 2-0; Greener Cross venció a Everton 4-3 y fue derrotado 3-1; Santiago Morning y la "U" empataron a 0, y después ganó Santiago, 3-1.

El impasse entre Iberia y Universidad de Chile, motivado por el "caso Quintana", que mantuvo alejado a los capitales de la Asociación Central, fue solucionado. Los universitarios dieron explicaciones escritas—aunque no muy claras— a los ibéricos, y éstos volvieron con sus representantes al Consejo de delegados del fútbol rentado.

El equipo "B" de Audax Italiano se clasificó campeón de la temporada de reservas de 1952. Los verdes que capitanea José Donoso arrojaron suplente de Chirinos, ya tienen 49 puntos, por 45 que suma Universidad Católica, su más cercano perseguidor, y sólo

Club de Deportes Santiago Morning

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de los Reglamentos vigentes, citase Asamblea General Ordinaria de Socios para el miércoles 21 del presente a las 19.30 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda, para tratar la siguiente Tabla:

- 1. Lectura del acta anterior.
2. Memoria anual.
3. Balance general y movimiento de tesorería.
4. Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Elección de Directorio.
Local de reunión: MANUEL RODRIGUEZ 24.

EL SECRETARIO GENERAL.



El extraordinario volante italiano, Ascari, en posesión del título de campeón mundial de automovilismo de 1952, exhibe la corona de flores que recibió por su notable triunfo en el autódromo de Buenos Aires, en presencia del Presidente "17 de Octubre". (Foto United Press).

MI EQUIPO

A pesar de no haber jugado con regularidad durante la competencia, Luis Valdez ha sido delantero destacado de Magallanes y las veces que ha sido incluido en el equipo, ha respondido con calidad y entusiasmo. Desde su puesto de interior o alero, Valdez ha lucido su sobria eficiencia y su inagotable espíritu de lucha. El tesoro delantero de la "academia", da ahora su opinión sobre el cuadro seleccionado chileno, que debe representarnos en Lima, en la encuesta que LA NACION, "título 'MI equipo'".



En la línea media deben estar Adelmo Vardi, que tiene muchos recursos; Sáez, que se ha visto muy bien durante la competencia, y José López, que a pesar de no haber sido llamado es uno de los más eficientes en su puesto. La velocidad y penetración de Oscar Carrasco son factores muy importantes, y creo que debe formar en el cuadro titular, acompañado por Francisco Molina, que puede jugar indistintamente a los dos lados. La otra ala se me ocurre que debe estar formada por Manuel Muñoz, un crack en su puesto, y Guillermo Díaz, de Santiago. Inadecuadamente el centro del ataque debe encomendarse a René Meléndez, que ha cumplido grandes actuaciones en la competencia. Este es "MI equipo" y creo que puede hacer un buen papel.

"Los Angeles" entregó premios a rayueleros

En las canchas ubicadas en Franklin St., finalizó el Campeonato de Rayuela organizado por el Club Deportivo "Los Angeles". El primer puesto lo ocupó el Club Fames; segundo, se clasificó el "Juan Ramay"; el club vencedor recibió una copa donada por la Embajada de los Estados Unidos. Además, se dieron premios individuales a las siguientes personas: Segundo Lizama, Manuel Salas, Eduardo Muñoz, Domingo Maurela, José Salas, Manuel Plaza, José Ferral, Enrique Olivares, Rubelindo Cáceres, Raúl Vergara, Bernardo Cerda, Gregorio Vergara, Juan Mac Klean, José Reinoso, Mario Martínez Rojas, Oscar García, Rafael Guzmán, Juan Zelada, Ramiro Muñoz y Moisés Plaza.

FALLECIO UNO DE LOS MEJORES DEPORTISTAS: PEDRO GUGLIELMETTI

Anteayer falleció Pedro Guglielmetti, elegido recientemente por el Círculo de Cronistas Deportivos como el Mejor Deportista en la rama de bochas. Guglielmetti, que murió a raíz de una afección intestinal a los 58 años de edad, se efectuaron hoy, partiendo el cortejo a las 16 horas desde la Iglesia de la Graciosa Nacional.

Habrán premios para los 2 primeros espectadores que paguen su entrada

Esta noche, a las 21.30 horas se dará comienzo en el cuadrilátero del Estadio Chile al Quinto Campeonato de Box de los Barrios, competencia en la que tomarán parte cientos de aficionados, que harán sus primeras armas de este deporte. Oficialmente se han programado 22 peleas.

La dirigente organizadora, asociándose a las fiestas del Roto Chileno, ha preparado, además un programa artístico con participación de Alejandro Lira, Manlio González, Juan de Rosa, Raquelita Ferreira, además del charlista don Humberto Pinto Díaz, que hablará sobre la batalla de Yungay.

En la reunión de esta noche se premiará con dos entradas a platea y dos a galería para todo el torneo, a los dos primeros asistentes que obtengan sus localidades en las boleterías del Estadio.

La comisión de campeonatos nos pide comunicar a los árbitros, jurados, entrenadores y aficionados, que deberán hallarse en el Estadio Chile, a las 21.30 horas a fin de no atrasar el desarrollo del programa que será extenso.

El programa completo elaborado para esta primera etapa, es el siguiente: PESO MOSCA. — Eduardo Zúñiga con Orlando Ahumada; Eusebio Salinas con Manuel López y Raúl Flores con Sergio Ortiz.

PESO GALLO. — Juan Núñez Chamorro con Gustavo Arenas; Eduardo Concha con Armando Contreras; Alfredo Vargas, con Guillermo Vera; Hernán Salvo con Jorge Troncoso, y Luis A. Sierra con Guillermo Cabrera.

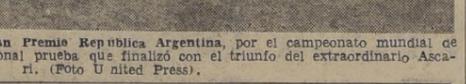
PESO PLUMA. — Orlando González con Braulio Díaz; Manuel Riveros con José Luna; Luis Valero con Juan Valenzuela; Guillermo Zapata con Manuel Muñoz; Manuel Riveros con Víctor Ruiz; Jesús Lizana con Tomás Ortiz; Delfín Parada con Rubén Donoso, y Wenceslao Campos con Reginaldo Ramos.

PESO LIVIANO. — Oscar Pérez con Sergio Leuz; Jorge Villarreal con Fernando Azocar; Misael Castro con Javier Jiménez; Jorge Díaz con Pedro Cuché, y Pedro Cubillos con Gerardo Ebrétgul.

EN UN CHOQUE MURIERON TRES FUTBOLISTAS DEL "STRONGEST"

LA PAZ, 19 (UP).— Tres jugadores del equipo de fútbol "The Strongest" perecieron a consecuencia del choque del automóvil en que viajaban, con un tren.

Los muertos son el boliviano Ezequiel Calderón y los argentinos Eusebio Martínez y Alberto Ramírez.



Partieron! Competidores del Gran Premio República Argentina, por el campeonato mundial de automovilismo, inician la sensacional prueba que finalizó con el triunfo del extraordinario Ascari. (Foto United Press).

INTERESA A TODOS LOS JUECES DE BASQUETBOL SEGUNDA PARTE

ANTES DEL PARTIDO: 1.— Vístase temprano. 2.— Converse con el otro árbitro sobre su plan de arbitraje. 3.— Inspeccione las condiciones de juego de la pelota. 4.— Ubique al apuntador y cronometrador. 5.— Converse con ellos sobre las señales y procedimientos pertinentes. 6.— Avise o haga avisar a ambos cuadros, 3 minutos antes de la hora oficial. 7.— Inspeccione los albatos, relojes, campanas, etc. 8.— Presente a ambos capitanes y a los jueces de mesa. 9.— Avise y ponga de acuerdo a los capitanes sobre reglas especiales cuando la cancha no sea reglamentaria. 10.— Familiarícese con los nombres de los equipos para emplearlo durante el juego. 11.— Si es necesario, anuncie estas reglas a los espectadores. 12.— Cerciórese que su silbato está en buenas condiciones de trabajo.

DURANTE EL PARTIDO: 1.— Anuncie e indique el go para cada equipo, haciendo el sorteo correspondiente cuando se produzca. 2.— Diríjase a los capitanes para que estén listos. 3.— Vea que los jueces de mesa y su compañero estén listos.

DELEGADOS. — José Varas y Enrique Hernández. Las festividades aniversarioales se harán el sábado 24.

Everton y Green Cross se medirán el domingo en la noche en el Nacional

El Directorio de la Asociación Central de Fútbol fijó en sesión de anoche el programa de la última fecha del Torneo Profesional de Fútbol, excluyendo el partido de Colo Colo y Ferrobaldomín que se jugó la semana pasada. El programa quedó de la siguiente manera:

SABADO 24.— Estadio Santa Laura, 17.30 horas, Audax Italiano con Iberia. Estadio Universidad Católica, 17.30 horas, Santiago Morning con Universidad de Chile. Estadio El Tranque, 22 horas, Santiago Wanderers con Universidad Católica.

DOMINGO 25.— Santa Laura, 17.30 horas, Unión Española con Magallanes. Estadio Nacional, 22 horas, Everton con Green Cross. El partido final del Torneo de Ascenso entre Palestino y Rangers se jugará el domingo 25 a las 17 horas en la cancha Braden de Rancagua.

OTRAS MATERIAS.— El Directorio dió a conocer sendas notas de los clubes Universidad de Chile e Iberia en la que presentaron su renuncia como miembros de la Comisión Médica. La renuncia—por su carácter de indeclinable— fue aceptada por el Consejo y se acordó rendir posteriormente un homenaje al señor Chelchilintzky que ha prestado valiosos servicios al fútbol profesional.

Posteriormente el Directorio y Consejo se reunieron en sesión secreta para tratar el asunto del ascenso y descenso.



EN RUDO COMBATE. — Comenzará esta noche en el cuadrilátero del Estadio Chile, el 5.º Campeonato de Box de los Barrios. Otra vez se verán encuentros reñidos como el que se disputó el sábado, cuando el año pasado José Urrutia y Carlos González protagonizaron una pelea de emociones en la categoría liviano.

POR LOS BARRIOS Y COMUNAS

Un novedoso programa deportivo se efectuará hoy a las 15 horas en el estadio Lo Sáez, organizado por el Deportivo Camillitas, y nueva generación de valiosos premios. El programa de esta competencia lo damos a conocer a continuación: 15 horas, partido de fútbol entre el equipo B de los Viejos Cracks y el equipo B del Camillitas. Al término del partido, se efectuará una carrera para "guatones", con dos vueltas a la pista; 1.500 metros planos para todo compeltor. 16.30 horas, partido de fútbol entre los equipos especiales de viejos cracks y nueva generación. Durante el intervalo de este encuentro, se correrá la prueba de los 5 mil metros planos.

Los siguientes resultados se obtuvieron en los partidos jugados entre los equipos de los clubes Atlético San Francisco y Juventud Independencia, en la cancha 6 Norteamérica. El cuadro de honor del San Francisco superó por 5-1 a Independencia en el segundo encuentro, perdiendo con el tercero por 3-1. El primer equipo del ganador, formó con Torres; Santis y Rodríguez; Ponche (Pacheco), Matamoros y Soto; Alonso, Medel, Pérez, Gacitúa y Roa.

El tercer y segundo equipos del Deportivo "Misael Escuti" vencieron al Defensor Rencá por 2-0 y 3-0, respectivamente, empatando con el primer elenco a un tanto. El segundo equipo del "Escuti" formó así: Jiménez, Hidalgo y Román; Castro, Sandoval y Castillo; Castro, Phillips, Lizana, Martínez y Arriaza.

Luminor venció 3-1 con su primer cuadro al "Manuel Muñoz", y por 2-0 con el tercer cuadro, perdiendo con el segundo por 3-0. El cuadro de honor del Luminor formó con los siguientes jugadores: Rojas; Plaza y Necuñir; Vargas, Rodríguez y Castro; López, Lavín, Tello, J. Lavín y Johnson.

Para los días sábados por la tarde arrienda su cancha el Club Luminor, que se halla ubicada en Las Rejas 388 (por San Pablo), teléfono 84404, señor Oscar Gómez.

Esta noche, a las 21 horas, en calle Recreo 342, se efectuará la primera reunión de delegados de los clubes que intervendrán en el Campeonato de Fútbol "Humberto Martínez Morales".

El primer y tercer equipos de fútbol del Leucotón vencieron al San Gerardo por 4-1 y 3-0, respectivamente, perdiendo con el segundo por 2-0, en los partidos jugados en la cancha LAN.

Los cuadros primero y segundo del "Luis Beltrán" vencieron al Nueva Aurora por 6-0 y 4-1, perdiendo por la cuenta mínima con el tercer cuadro.

Se ha fundado el Club Deportivo "MAGALLANES" ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Por orden del señor presidente, cito a asamblea ordinaria de socios para el próximo jueves 22, a fin de tratar la siguiente tabla:

- 1) Memoria del ejercicio 1952.
2) Balance de tesorería del ejercicio 1952.
3) Designación de Comisión Revisora de Cuentas.
4) Elección de directorio.

HORA: 19.30, en primera citación, con quince minutos de anticipación, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, con quince minutos de anticipación.

LOCAL: DIECIOCHO 314. La votación se iniciará a las 19.30 horas, en el mismo local, bajo el control de la Comisión Receptora de Sufragios designada por el Directorio, y se prolongará hasta el término de la misma hora.

NOTA.— Se advierte a los socios que se interesen en obtener datos relacionados con el acto electoral, en las oficinas de socios, direcciones, etc.) que pueden solicitarse en la oficina, de 19 a 21 horas.

ABOGADO SANCHEZ DEL POZO

Especialmente asuntos y juicios de matrimonio. Posesiones efectivas, particiones. De 11 a 12.30 y de 17 a 19 hrs. MONEDA 1137 — OF. 78 FONO 80813



Escenas de los encuentros disputados en la fecha inaugural de la COPA MONTEVIDEO. En la primera de ellas se puede apreciar el esfuerzo de Escobar, ágil meta paraguayo, ante un remate corto de Hohberg, que en la segunda etapa fué reemplazado por nuestro conocido Julio César Abadie. El triunfo de Peñarol sobre Presidente Hayes, con ser estrecho, reflejó lo acontecido en el campo de juego. En el otro grabado, Rockl, zaguero derecho de Viena, aleja el peligro evitando la peligrosa entrada del centrodelantero yugoeslavo Wolff, mientras que a la expectativa están Fleibel, austriaco, y Caijkovski, yugoeslavo. El partido finalizó con el triunfo de Viena por la cuenta mínima. Los triunfos de Peñarol y Viena fueron presenciados por 50.000 aficionados. — (Fotografías por gentileza del señor Jacobo Bresler F.).

Colo Colo debuta esta noche con Nacional "Viena" y "Presidente Hayes" juegan en el match preliminar



En el Estadio Centenario se cumple la segunda etapa del Campeonato por la Copa "Montevideo"

A las 21 horas (hora chilena)

Ayer en el avión de la LAN partió a Uruguay el cuadro de Colo Colo, que esta noche hará su presentación de debut en la Copa Montevideo, enfrentando al poderoso equipo de Nacional, que recientemente empató el título del certamen oriental con Peñarol. El match se jugará en el Estadio Centenario.

Centenares de socios albos estuvieron en Los Cerrillos para despedir a su equipo, a pesar de lo temprano de la hora. Los albos tienen en su primera presentación a un rival muy difícil, pero conocido su espíritu de lucha, no se puede menos que esperar con optimismo este debut.

La Copa Montevideo, se inició anteaayer con los encuentros que Viena ganó por la cuenta mínima a Dynamo y Peñarol por 2 a 1 a Presidente Hayes, de Paraguay. Esta noche, entonces, se cumplirá la segunda fecha de esta competencia que ha conitado la atención de los aficionados sudamericanos, y no pocos europeos y que ha reunido además, a ocho cuadros entre los del Viejo y Nuevo Continente. Además, de Colo Colo, intervienen los equipos de Nacional, Peñarol, Presidente Hayes, Dynamo

de Yugoslavia, Viena de Austria y Fluminense y Botafogo de Brasil.

Con anterioridad al encuentro que sostendrán Colo Colo y Nacional, se jugará el partido entre Viena y Presidente Hayes, que cumplen su segunda presentación en el certamen. El segundo encuentro de Colo Colo será frente a Viena el próximo viernes en el Estadio Centenario, en reunión simple.

Colo Colo partió ayer con su delegación incompleta, pues faltan los jugadores José López, que va en calidad de reter-

zo, y Manuel Figueroa. Se van el miércoles. La más probable alineación del cuadro albo en su compromiso de esta noche con Nacional, es la que damos a continuación: Escuti; Fariás y Campos; Núñez, Sáez y Clement; Aranda, Fernando Campos, Méndez, Molina y Castro. El encuentro se iniciará a las 21 horas hora chilena. Ayer se recibió en la secretaría de los albos un cable en el que se anunciaba que la delegación que estaba hospedada en el Hotel Atlantic, de Carrasco, y que habían llegado sin novedad.

Grabado del todo el fútbol de yugoeslavos y austriacos, en el match que "Viena gana a Dynamo", por 1 a 0, en la fecha inaugural de la Copa Montevideo. Esta escena es de ese partido y aparece el defensa del "Dynamo", Tchalcowsky despejando con violento cabezazo. Esta noche, "Dynamo" enfrenta a los paraguayos del "Presidente Hayes". (Fotografía por gentileza del señor Jacobo Bresler F.).



Ayer partió a Montevideo la delegación de COLO COLO, que intervendrá en el Torneo por la Copa Montevideo que se inició el domingo, en el Estadio Centenario de la capital uruguayana. Colo Colo debutará esta noche enfrentando al cuadro de Nacional, a las 21 horas hora chilena. Aparecen de izquierda a derecha: Osvaldo Sáez, Manuel Muñoz, Julio Vial, Mario Pizarro, Plinio Bustamante, Luis Boffi, Luis Méndez, Misael Escuti y su señora madre; José Arias, Rogelio Núñez, Francisco Molina, Fernando Campos, Ramon Clement, Caupolicán Peña, Luis Martínez, Juan Aranda, José Campos, y el dirigente, Héctor Gálvez.

Breves del DEPORTE EL "CUBA" VA HOY A RANCAGUA

La segunda selección para todo competidor efectuó el Club Ciclista "General Osvaldo Puccio", en el Estadio Nacional, bajo la dirección del entrenador Exequiel Ramírez. Los resultados generales de esta competencia, fueron los siguientes: 1.º Hernán Reyes; 2.º Luis Martínez; 3.º Juan Bustos; 4.º Luis Manabarro; 5.º Sergio Arce; 6.º Mario Pérez, Australiana; 1.º Hernán Reyes; 2.º Luis Martínez; 3.º Raúl Campos; 4.º Mario Pérez; 5.º Miguel Salinas y 6.º Juan Bustos.

Rinsche, a las 17.45 horas, se medirá Colo Colo con Ferro Carrilistas, en el Estadio Centenario, en la ciudad de Montevideo, a las 21 horas hora chilena, a fin de tratar sobre la aprobación de los estatutos y reglamentos de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur.

Hoy, a mediodía, serán recibidos en Rancagua, los integrantes de la delegación argentina de natación pertenecientes al Club "Cuba", de Buenos Aires. Los visitantes viajarán al Sur, con la finalidad de dirimir supremacía con los nadadores rancaguinos, los que se reforzarán con elementos de la Asociación Universitaria.

En Rancagua hay justificado entusiasmo por presenciar este primer espectáculo acuático internacional, especialmente, por tratarse de una delegación que cuenta con nadadores de innegable valía.

Los representantes de la "U-Oscar Morales, Jorge Marín, Frank Hotag, Cumpido y los hermanos Xuma, son los encargados de reforzar a la ciudad sureña, quienes viajarán acompañados del presidente de la Asociación Universitaria, señor Isaac Froimovich.

El programa empezará a las 19 horas.

El domingo se efectuará el circuito pedestre de la carrera "Olimpico", organizado por el At. C. Royal en honor del nuevo directorio de esta institución. La partida tendrá lugar a las 10 horas desde calle Añados 3913 esquina de Villaseca, para continuar por Mapocho, José Joaquín Pérez, Antonio Ender y Andrés. Magníficos premios se han instituido para esta carrera extraordinaria.

Mañana continuará en Santa Laura la competencia oficial de la División de Reservas, iniciándose el programa a las 16 horas con el partido entre Magallanes y Santiago Morning. Director de turno, el señor Luis Miranda, árbitro, don Angel Miquel y médico Dr. Alfonso

EL "OLIMPICO" VENCIO CON SUS TRES EQUIPOS

Con sus tres equipos de fútbol, venció el Club de Deportes "Olimpico", al Brisa de Marruecos, en los partidos jugados el domingo en esta última localidad, cuya reunión fué presenciada por numeroso público que premió la mejor expedición de los jugadores visitantes. Los resultados generales, los damos a conocer a continuación: El primer elenco ganó 4-3; el segundo, 2-1 y el tercero, 2-0. El cuadro de honor del "Olimpico" formó con los siguientes jugadores: Palma, Castro y Caro; Ortiz, Zamora e Ibañez; Bravo, F. Palma, Bravo, Genaro y Castañeda.

UNA AFEITADA RÁPIDA y PERFECTA con crema

RASUROL

SIN BROCHA, AGUA NI JABON.

PUBLICIDAD INTERAMERICANA

Ofertas especiales

LÁPIZ CON ENCENDEDOR, metal dorado \$150.-

Lápis automático alemán, con dados, para entretenerse jugando al cacho. \$160.-

CORTAPLUMA "ARBOLITO", Sport" de 7 piezas \$475.-

hoja inoxidable \$575.-

Casa FIONA

UNION CENTRAL 1063 COSTADO T. METRO CASILLA 1731 STGO.

¡CÓMPRESE UN PALACIO!

con el **SORTEO POPULAR**

8.058 PREMIOS
UNO DE 5 MILLONES
UNO DE MEDIO MILLON

3 de \$ 100.000 — 7 de \$ 50.000
ENTERO \$ 500 — VIGESIMO \$ 25

5 MILLONES

POLLA

1.º DE FEBRERO

ROLLA CHILENA DE LA BENEFICENCIA...

Main table containing lottery results with columns for 'No. Premio', 'Premio', and 'No. Premio' repeated across multiple columns. Includes sub-sections for 'GALGO', 'LIRA 1084', and 'MORGAN'.

GABARDINAS Y CASIMIRES. Peñados y semipeñados LAS MEJORES CALIDADES. Venta por cortes al público y comerciantes. PRECIOS EXCEPCIONALES. Fábrica: LIRA 1084. Esquina Avenida Matta

PERSIANAS. ROLLOS AUTOMATICAS CELOSIAS. ENTREGA EN 8 DIAS. J.DGO. BARBIERI. ARTURO PRAT 1154. TELEFONO 80159

Zurcidoras para TEJIDOS DE PUNTO. Buena sueldo. EMILIO WAISSE 769. (Irarrázaval, altura 400)

MORGAN. 6 - 10 - 15 MESES PLAZO. CAMIONETAS. Ford, Peugeot, Austin, Simca. 1951-1948

CAMIONES. Chevrolet, Sels toneladas, Nash, Sels toneladas. 1949-1951. Autos flamantes con la garantía de nuevos PAGAMOS MAS POR AUTOS EN BUEN ESTADO. TELEFONO 60901

102 NATANIEL 102. ESQ ALONSO OVALLE

Casa ODEON. RADIOS, ROLOJES, DISCOS, AMPLIOS CREDITOS. SAN DIEGO 1015 - FONO 62978

MATERIALES CONSTRUCCION. NUEVOS Y USADOS. Zinc-techo, pizarra, fierros, maderas, puertas, plomo, óregon, etc. Precios bajos. ARTURO PRAT N.º 1524

OPTICA PINCUS. Moneda 1033

EL MEJOR CREDITO. SILLITAS DE PASEO. Marquesas, Sombreros, Colchones, Cubrecamas, Frascadas, Sobrecamas, Colchas, Cajas barandas, Sillitas de pascos, Cochecitos, Colchones, maderas, Triciclo, Relojeras, pulseras, Lona, Aluminio, Cristalería, Artículos para regalos, etc. VENDO POR CUOTAS MENSUALES. HUERFANOS N.º 820. CUARTO PISO - OFICINA 400

CAMARA DE DIPUTADOS

V-TENTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.
Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.— Un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley para ser tratado en la presente legislatura extraordinaria de sesiones, que cambia la glosa del ítem 09/01/04 b-5e del Presupuesto del presente año, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra.

2.— Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual manifiesta que ha resuelto retirar las observaciones formuladas al proyecto despachado por el Congreso Nacional, que beneficia a don Pedro Alarcón Salazar.

3.— Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el cual da respuesta al que se le dirigiera en nombre de la Cámara acerca de la necesidad de lograr a la mayor brevedad una solución justa al conflicto del trabajo existente en el mineral de Potrillo.

4.— Veinticuatro telegramas de diversas Municipalidades y entidades gremiales de empleados y obreros municipales solicitan la exclusión de estos organismos de las disposiciones de la ley de facultades extraordinarias.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—RETIRO DE LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO A UN PROYECTO DE LEY DE INTERES PARTICULAR

El señor TAPIA (Presidente).— El Ejecutivo ha resuelto retirar las observaciones que había formulado al proyecto despachado por el Congreso Nacional, que concede ciertos beneficios a don Pedro Alarcón Salazar.

Si le parece a la Sala, se darán por retiradas las observaciones.

2.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA TRANSFERIR GRATUITAMENTE A LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MELIPILLA.— MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor TAPIA (Presidente).— El Honorable señor Brañas ha solicitado la palabra por un minuto, para hacer una petición.

Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRANES.— Señor Presidente, se ha dado cuenta de un proyecto de ley, incluido en la convocatoria, que viene en tercer trámite constitucional, por el cual se transfiere un terreno fiscal ubicado en Melipilla a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

La modificación introducida por el Honorable Senado consiste en el cambio de un guarismo que se transcribió por error, y en el cambio de una frase por la palabra "tienen".

Ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Sala para tratarlo de inmediato.

El señor VALDES LARRAIN.— Muy bien, señor Presidente; es muy sencillo.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para tratar sobre Tabla el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Brañas, antes de continuar el debate del proyecto de facultades especiales.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor TAPIA (Presidente).— Acordado. Se va a leer el proyecto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Es un proyecto que viene del Honorable Senado en tercer trámite constitucional, que transfiere un terreno fiscal en Melipilla a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, viene aprobado con las siguientes modificaciones:

En el inciso primero se ha sustituido la cantidad "18.360" por esta otra: "28.900".

En el inciso segundo se ha sustituido la frase "están ubicados en el ángulo suroriente de la propiedad fiscal, con", por la palabra "tienen".

La modificación del primer inciso se refiere a la superficie del terreno, esto es, que los 18.360 metros que consultaba el proyecto primitivo, se aumentan a 28.900 metros. La modificación del inciso segundo se refiere a la ubicación de la propiedad.

—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, las dos modificaciones, fueron aprobadas por asentimiento tácito.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

3.—CONCESION DE FACULTADES ESPECIALES ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO

El señor TAPIA (Presidente).— Corresponde continuar ocupándose del proyecto que concede facultades extraordinarias de orden económico y administrativo al Ejecutivo.

El Honorable señor Meléndez ha solicitado que se le concedan diez minutos durante la discusión de este proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá la palabra por diez minutos al Honorable Diputado.

Acordado.

En consecuencia, después del Comité Independiente, tendrá diez minutos para usar de la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Comité Independiente, y por 13 minutos, tiene la palabra el Honorable señor Aldunate, don Pablo.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Señor Presidente, debo iniciar estas palabras, al referirme al proyecto en debate, expresando lo que hago con verdadero malestar, al considerar que las conclusiones a que he llegado y que el criterio que me ha formado frente a este proyecto, aparecen en contradicción total y absoluta con el criterio y la actitud de hombres de mi Partido, que durante toda mi vida política me han merecido y me siguen mereciendo el más profundo respeto y la más fervorosa admiración.

Sin embargo, y desgraciadamente, señor Presidente, el estudio y el análisis frío y sereno del proyecto en debate, me ha impedido, en la forma más absoluta y categórica, llegar a otra conclusión que no sea la de considerar que es abiertamente inconstitucional y viola en la forma más específica, concreta y despiadada, por decirlo en forma clara, las más fundamentales disposiciones de nues-

tra Carta Fundamental. Y, aún, cuando quisiera considerar con un criterio especialmente complaciente las disposiciones que estimo inconstitucionales, no creo que sea fundamentalmente a través de un conjunto de medidas legales como se puede combatir el proceso inflacionista. Aun en el caso que pudiese estar equivocado en los dos conceptos anteriores, —que este proyecto fuese constitucional y se requiriesen fundamentalmente leyes para combatir la inflación— no me parece ni acertado ni oportuno quitar al Parlamento las atribuciones que le son propias. Y finalmente, aún cuando pudiese estar equivocado en todos los conceptos anteriores, y estimara que es conveniente mirar un poco bajo el brazo la Constitución, como pretendiendo algunos con el objeto de poder dar estas facultades al Ejecutivo, creo que no es a través de su contenido, o sea, colaborando a la consolidación definitiva de este régimen de control de la iniciativa particular, como se puede, fundamentalmente, detener el proceso inflacionista ni el alza de precios, que en definitiva no es sino un problema de escasez.

Señor Presidente, voy a referirme en primer término a la inconstitucionalidad de este proyecto. Yo sé que esta frase mía, que este tema de la inconstitucionalidad suenan un poco a hueco. Hace tiempo, desgraciadamente, que se está haciendo prosperar en nuestro país por algunos el ambiente para mirar como una cosa anticuada, como algo que no refleja el pulso de los tiempos que vivimos, lo que nosotros respetamos y consideramos que debe vivir en toda su integridad: la Constitución Política del Estado.

¡No estamos viendo que frente a este proyecto, hombres respetables del Gobierno, expresan que la Constitución aparece como un zuncho de hierro, que detiene todas las iniciativas de progreso en el país! Parece que ellos, en cada oportunidad, quisieran, para dar libre expresión a su mentalidad, tal vez excesivamente autoritaria y absolutista, que este zuncho fuese de material elástico, para poder adaptarlo a sus personales propósitos. Siempre las normas jurídicas son incómodas para satisfacer el capricho del hombre; es esta tolerancia frente a esta incomodidad lo que constituye la base y el fundamento de la sociedad civilizada.

Yo, señor Presidente, estoy muy satisfecho de no participar de este criterio de Incomodidad constitucional. Creo que la Constitución Política del Estado es la base y la garantía de una convivencia humana libre y digna, y del funcionamiento de las instituciones democráticas de mi patria. Ellas suenan a veces, a frases huecas e insubstanciales, que nada dicen. Hay que detenerse a examinarlas para observar que ellas son el sedimento de cultura y convivencia de los pueblos civilizados y libres. Ella consagra, señor Presidente, la división de los Poderes Públicos, porque esta división de Poderes, que tan poco aprecian en este momento algunos sectores de la democracia chilena, es la base fundamental para libertar permanentemente al hombre de la prepotencia de otros hombres. Y del abuso del Poder, para libertar al ciudadano del permanente peligro de ser víctima del dominio del capricho del poderoso.

Es esta división de Poderes, señor Presidente, la que en definitiva consolida una de las más grandes conquistas de la civilización: el derecho que tienen los hombres libres a vivir dignamente y a no temer cuando han obrado de acuerdo con la ley y con su conciencia.

El señor DONOSO.— Me alegro mucho de lo que manifiesta Su Señoría, porque anoche la Honorable Cámara escuchó al Diputado conservador, Honorable señor Rosende, hacer la defensa de principios que significaban la destrucción total de nuestro sistema jurídico.

El señor ROSENDE.— Según el modesto criterio de Su Señoría.

El señor DONOSO.— Muy modesto.

El señor BARROS TORRES.— Pero muy sincero.

El señor VENEGAS.— Y ha sido el mejor discurso que ha oído la Honorable Cámara.

El señor DONOSO.— Me alegro también que en este Parlamento se alce una voz para defender los valores de la Constitución, que son la base de todo nuestro sistema democrático.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Yo me siento muy tranquilo al pensar que se hace un gran servicio al interés permanente de la colectividad al considerar en cada oportunidad que una Carta Fundamental es la base fundamental de la dignidad de los ciudadanos y no un zuncho incómodo que está entorpeciendo el progreso del país.

Señor Presidente, yo creo que ha quedado bien en claro, en la forma más explícita, más precisa, en el minucioso y detallado Informe que emitieron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado, que la delegación de Poderes no está dentro de las atribuciones que corresponden al Poder Legislativo. Es así como este Informe, evacuado por la unanimidad de los miembros de estas Comisiones Unidas, reitera el concepto de que la delegación de poderes del Legislativo en el Ejecutivo no está dentro de las disposiciones de nuestra Carta Fundamental. Nuestra Carta Fundamental no acepta que se rijan por decretos materias que deben ser hechas por leyes, ni desea que el Ejecutivo, Administrador del Estado, ejecute actos que corresponden al Parlamento. No acepta que ninguno de los poderes haga abandono de sus facultades, y que otro poder acumule a las propias, facultades ajenas. Pues bien, señor Presidente, frente a este hecho firme e indiscutible, el Honorable Senado de la República, lleno tal vez del mejor espíritu, pero de razones jurídicas, reemplazó el primitivo proyecto de facultades extraordinarias, agregándole un conjunto de expresiones vagas, amplias, sin concreción de ninguna especie, con lo cual quería aparentar que estaba transformando tal proyecto, netamente inconstitucional, en uno que se adaptaba a las disposiciones constitucionales. Creyó que bastaba entregar una gigantesca y absurda amplitud a poder reglamentario que tiene el Ejecutivo para disfrazar las ambiciones de asumir poderes ajenos del Ejecutivo.

Señor Presidente, emplazo a cualquiera de mis Honorables colegas para que, con un espíritu sereno, con un criterio objetivo, vea si no es efectivo lo que digo, y cómo en el fondo, el proyecto de ley que conoce actualmente el Parlamento mantiene, en su esencia, la misma concesión de facultades extraordinarias al Ejecutivo; para que vea si no es efectivo que, en definitiva, este proyecto de ley no tiene

SESION 23.a, EXTRAORDINARIA, EN MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 1953

(Sesión de 16.15 a 20.45 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA Y SMITMANS

(Versión Oficial)

por objeto otra cosa que conseguir que, mediante decretos, se dicten normas que específicamente deben ser materia de ley, y si, a través de este proyecto, que tiene una fraseología más o menos abundante y vaga frente al primitivo proyecto inicial, no se pretende conseguir que sea el Ejecutivo, el administrador del Estado, el que ejecute las facultades que, por la Constitución, corresponde, especial y taxativamente, al Legislativo. Si acaso alguna duda cabe a mis Honorables colegas acerca de lo que estoy manifestando, me bastará sólo referirme al caso contemplado en la página 16.a del Informe de las Comisiones Unidas del Senado, referente a una indicación que formularon los Honorables Senadores del Partido Radical, señores Rettig, Faivovich y Opitz, en virtud de la cual se quería incorporar a la ley la creación del Banco del Estado. Pues bien, señor Presidente, leamos lo que dice el Informe en su página 16.a: "Los Honorables Senadores señores Rettig, Faivovich y Opitz habían formulado indicación para refundir la Caja Nacional de Ahorros, el Instituto de Crédito Industrial, la Caja de Crédito Agrario y la Caja de Crédito Hipotecario, y crear de este modo, el Banco del Estado. Pero esta indicación fue retirada por ellos, pues, estimaron que esta facultad la tiene el Presidente de la República en virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 1.º que hemos venido analizando".

En este primer inciso del artículo 1.º, no se menciona el nombre del Banco del Estado, no se menciona a la Caja Nacional de Ahorros, ni a la Caja de Crédito Hipotecario, ni al Instituto de Crédito Industrial, ni a otras importantes organizaciones del Estado; sin embargo, con los antecedentes que proporciona, de pretender considerar que, en virtud de la potestad reglamentaria, tendrá el Ejecutivo la potestad y la iniciativa de crear uno o varios Bancos del Estado y de refundir todas estas instituciones estatales, disociarlas, juntarlas, reemplazarlas o eliminarlas, reglamentando una ley que no las menciona.

Yo pregunto, Honorables Diputados, ¿tiene alguien sinceramente el concepto de que la facultad reglamentaria del Ejecutivo pueda llegar a aplicarse con esta amplitud y con este criterio?

Yo no comprendo cómo el Parlamento chileno, por mucha que sea su complacencia, pueda establecer tal antecedente, ni con qué autoridad moral, en lo sucesivo, impedirá que un Ejecutivo atrabiliario y autoritario haga escarnio de la facultad reglamentaria, y donde el Parlamento dijo una cosa, en un proyecto, se deduzcan veinte que no se mencionaron. A través de este artículo, pues se podrán crear instituciones de la importancia del Banco del Estado; se podrán suprimir instituciones de la importancia y repercusión en las actividades económicas del país, como la Caja Nacional de Ahorros y otras, sin que esta ley siquiera se refiera a ellas. Nadie puede sostener esta teoría.

No sé si mis Honorables colegas se han dado el trabajo de estudiar el alcance del artículo 8.º del proyecto, que tiene cuatro inocentes líneas.
Dice así: "Se autoriza al Presidente de la República, hasta el 31 de diciembre de 1953 (o sea, durante varios meses, incluso de vigencia del próximo Parlamento), para que reduzca o suprima, mediante decreto supremo, los gastos e inversiones establecidos en leyes especiales o que se consulten en la Ley de Presupuestos de 1953, con excepción de lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º de la ley N.º 10.255, y en las leyes que consulten la ejecución de obras públicas financiadas con tributos que se aplican exclusivamente en la región beneficiada por la respectiva obra pública".

En consecuencia, a través de esta facultad, el Presidente de la República, por decreto, podrá suspender los efectos, es decir, derogar todas las leyes vigentes de la República que signifiquen mayor gasto y que, naturalmente, deben estar en el Presupuesto de la Nación.

Por aquellos casos de memoria, por aquellos casos de limitación y fragilidad de la memoria humana, los señores Diputados recordarán esta última indicación de los recursos del cobre, contenida en la ley 10.255, con que se benefician algunas provincias. Como ésta, seguramente y con justicia, deberían excepcionarse ciertas leyes.

Yo les pregunto a mis Honorables colegas, ¿han medido el alcance de esta disposición de la cual este grupo de hombres omnipotentes podrá hacer uso para borrar, según su leal saber y entender, toda la obra del Parlamento chileno y de la conciencia ciudadana?

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Se me han concedido solamente 18 minutos, por lo tanto yo rogaría al señor Presidente, que se sirviera recabar el asentimiento de la Sala —en caso que no alcanzara a desarrollar mis observaciones—, a fin de que se me prorrogara el tiempo.

El señor DONOSO.— Todo el que sea necesario, señor Presidente.

El señor PUGA VEGA.— Por el tiempo que sea necesario.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Por cuántos minutos, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Por los que sean necesarios.

El señor PUGA VEGA.— Por los que necesita el Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogarle la hora al Honorable señor Aldunate.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Enriquez.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ.— Quiero agregar, Honorables colegas y señor Presidente, con respecto de este artículo 8.º, algo que no alcancé a decir en este hemisclio por falta de tiempo, pero que lo expresé en el seno de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia.

Me parece que la que se contiene en esta parte del proyecto en debate, porque en virtud de ella no solamente es la Ley de Presupuestos la que queda sin efecto, entrega, da al solo arbitrio del Ejecutivo, sino que todo el trabajo legislativo del Congreso Nacional. Todos los gastos que se creen necesarios y útiles para las distintas provincias del país, podrán, por el solo pensamiento de un hombre, ser suprimidas, y con ello llegará la pobreza y el atraso a diversas regiones del país. Y no sólo eso, sino que, este precepto, tiene además el peligro de su contenido demagógico, que ya lo había denunciado en ciertos actos del Ejecutivo, este artículo dispone que el Presidente de la República puede, por simple decreto, suprimir las inversiones acordadas en leyes generales o especiales.

A nadie ha de escapar el tremendo alcance que tiene una autorización semejante, y de cómo ella, mañana, después de cambiar a los Ministros que hoy vienen a solicitar esta autorización y que inspiran confianza al Parlamento, puede prestarse para un juego demagógico de la peor especie, realizado por quienes no tienen la misma mentalidad y el mismo respeto a las prácticas democráticas que me complazco en reconocer en un hombre experimentado en las lides políticas y respetuoso del juego político democrático, como es el señor Ministro de Hacienda.

Basta pensar que, durante estos últimos catorce años, el país ha hecho inúmeros sacrificios para mantener un plan de inversiones que permitiera salvar, en un breve espacio de tiempo, las omisiones en que se había incurrido durante decenios y, así, mediante una contribución de trabajo y de sacrificios, forzada a toda la población, poner a este país en condiciones de elevarse a un nivel que garantizara nuestra independencia, nuestra soberanía y el nivel de vida de nuestra población.

Esto se hizo con el sacrificio de la actual generación; pero esta obra se halla a medio camino. Y es así como se han hecho gastos considerables para industrializar el país, y sabemos que hay que seguir haciendo estas inversiones. Los que nos preocupamos de esta materia tenemos la convicción, por ejemplo, de que el problema de la electrificación del país sigue siendo igualmente grave y que habrá que gastar anualmente una suma no inferior a los setecientos millones de pesos en moneda nacional, y a los cuatro millones de dólares para mantener el ritmo de construcciones que permita evitar males mayores; ni siquiera es ésta la inversión que permitirá darle a este problema de la energía eléctrica instalada, la solución integral que el país requiere y de la cual depende en gran parte su bienestar económico y social.

Pero esto no es más que un ejemplo, que podríamos seguir multiplicando, a través de las inversiones que son imprescindibles, si este país no quiere quedar rezagado en la carrera del progreso.

Por este artículo 8.º, que va a aprobar la Honorable Cámara, porque sobran votos favorables, el Congreso Nacional va a dar éstas facultades extraordinarias al Presidente de la República, y el Parlamento que resulte elegido en marzo de 1953 —en el que ya se anuncia que el Ejecutivo tendrá amplia mayoría— podrá prorrogar el plazo de su vigencia quizás hasta por seis años. Y tendremos que estas inversiones podrán ser suprimidas por simple decreto y que lo que hasta hoy se ha estado gastando en capitalizar al país mediante inversiones, que son imprescindibles no sólo para el presente, sino para el futuro económico de la República, se podrá desviar, demagógicamente, del sector de capitalización al sector del consumo. En esta forma, todos los recursos que hemos estado invirtiendo en perforaciones petrolíferas, en establecer la industria pesada, en electrificar al país y en otra serie de rubros no menos importantes para el desarrollo económico, pueden ser mañana, por simples decretos del Ejecutivo, gastados en traer cantidades de carne, de azúcar y otros artículos de consumo de primera necesidad. Y, empeñado en una campaña demagógica, de esta clase, el Gobierno puede hacer que el pueblo crea que está en el mejor de los mundos, porque está viendo abundancia de alimentos, y todo a precios baratos. Pero en esta forma se habrá seguido la política del hijo pródigo, que consume su herencia, sin ninguna previsión, y mañana, cuando esto se termine, el país descubrirá que se halla en una miseria atroz y que el abismo económico, que los Gobiernos de los últimos catorce años quisieron salvar en beneficio del futuro de la República, ha aumentado considerablemente.

Esta es, señor Presidente, la tremenda importancia y la inmensa gravedad que veo en este artículo 8.º del proyecto que debatimos. No es oportuno que el Parlamento, que responde también ante la opinión pública, que responde ante quienes han estado haciendo estos sacrificios, permita que esta reducción o supresión de gastos e inversiones, que se establece en el artículo 8.º, quede supeditada al criterio de un sólo hombre, porque, en realidad, él no puede tener en sus manos todos los antecedentes para dictar todas las disposiciones que sean necesarias, sino que está entregado al criterio de sus Ministros, de sus jefes de servicios. Son estos funcionarios los que en definitiva conocen los detalles de problemas, detalles que pueden tener enorme y trascendentes consecuencias para el destino de la República y para el bienestar de sus habitantes.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pablo Aldunate.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite?

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— He concedido una interrupción al señor Ministro, con todo gusto.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Aldunate, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Yo deseaba rectificar la opinión del Honorable señor Enriquez, diciendo a Su Señoría que, si bien es cierto que este ar-

tículo 8.º permite reducir gastos, no permite destinar los fondos con que se reducen, a otras finalidades.

El señor ENRIQUEZ.— También permite una nueva inversión, señor Ministro (don Rossetti).— Permite reducir los gastos, pero no permite invertir en otras finalidades.

El señor ENRIQUEZ.— Permite reducir los gastos, pero no permite invertir en otras finalidades.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Tampoco se cambia nada. El señor TAPIA (Presidente).— Continuar el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Señalaba, señor Presidente, que he llamado al convenio más absoluto y más primitivo de que estamos en presencia, que es la Constitución, y, en consecuencia, es absolutamente imposible darle un carácter de fendería de respetarla.

Pero, señor Presidente, quiero exponer mi criterio ante esta materia, sea de complacencia y que que tener una frente a los importantes sucesos políticos que se encuentra abocado el país.

En este caso, deseo formular una opinión bien clara y bien precisa, y que sea lo más práctico a que he llegado después de estar ocho años en este banco de diputados chilenos tratando de intervenir en los debates atinentes a los problemas económicos de mi país.

El problema de la detención de la inflación es un problema de actividades administrativas; no es un problema fundamentalmente de más ni de menos leyes. Con un proyecto que tenga tendencias inflacionistas, no se acentúa la curva de la inflación.

En cambio, sin estas leyes, con las leyes más normales que tiene el Ejecutivo, se sea detener la inflación, si tiene una política tenaz, firme y sostenida, anti-inflacionista puede conseguir su deseo.

Por eso, siempre he tenido el concepto de que estos proyectos de ley no son en definitiva, medios para conquistar tranquilidad, distraiendo a la gente con promesas de alarma y de catástrofe, sino que es una época normal no se puede conseguir una intervención absoluta y total del Estado en la iniciativa particular; el control de las de los gobernantes sobre la actividad económica y destino de sus gobernados.

Cada declaración del Ejecutivo, cada ley que el Ejecutivo, hasta cada autorización de los Ministros de Estado, o lo que sea, sea de inflación o lo que sea. Por eso creo que las actitudes y no el apetito de poder, son las facultades.

Y no se crea, y no lo crea, el pueblo Chile, que, si no existen hombres seriamente y lealmente, definitivamente luchando en una lucha contra la inflación, el control de la ley, ni con todas las leyes que podría tener a su gusto los administradores del Estado, van a poder detenerla.

Refiriéndome a esto, a los años que ocupando un cargo en el Parlamento, cuando fuere necesario la dictación de algunas leyes, no será del criterio del Honorable Senado al pretender eliminar la participación del Parlamento en estas iniciativas.

No es justo el pensamiento de quienes pretenden que el Parlamento chileno sea capaz de resistir los embates de los intereses particulares, de los apetitos no satisfechos, siempre que el Parlamento sea el Ejecutivo que, permanente, sincero, independiente y cogredidamente, está luchando por la lucha contra la inflación.

Señor Presidente, se ha acusado al Parlamento chileno de una complacencia que ha llevado al país a esta posturación. Esta expresión es el régimen inflacionista. Esta es la acusación más inexacta y más injusta que se puede hacer a este Parlamento. El Parlamento, frente a proyectos inflacionistas, vocatorias de períodos extraordinarios, debe a urgencias incluídas en el Ejecutivo, era el llamado a transformarse en un poder imperturbable dique de la demagogia.

Fué este mismo Congreso el que, con el equipo gubernativo dirigido por el señor Alessandri, cooperó legal y parlamentariamente en una política seria, sobria y responsable. Tuvo que aplicar principios realistas, y lo hizo; y hasta algunas veces crudos e incómodos, como los precios nerativos y respaldó al Ejecutivo. En el Parlamento chileno el que cedió en la oportunidad, abriendo los diques a la magia, pues siempre cooperó, leal y honestamente, como lo hizo el de ayer y como lo hará el de mañana. Entonces, señor Presidente, no hay que inferir al Parlamento chileno el agravio injustificado de que no es capaz de interpretar la expresión de un pueblo, que dirigido seriamente, puede resolver los problemas nacionales.

En las argumentaciones que he expuesto expresé que me había formado el concepto de que este proyecto viola abiertamente la Constitución. A continuación, he manifestado que, en caso de no existir esta Constitución, de ser mi criterio demasiado optimista, no crea en las disposiciones legales que el medio fundamental de detener la inflación, y, finalmente que, para el caso de que se creyera en la necesidad de leyes, no se creyera en la necesidad de leyes, que se dictara clase de normas legales que se dictara para detener la inflación; no es la obligación nuestra de irresponsabilidad, sino que nuestro autodecreto de interdicción de que conviene en estos momentos. Pero quiero suponer que en todo está equivocada y que estas facultades haya que retrotraer nuestras garantías al precio de retrotraer nuestras garantías legales al tiempo del abolicionismo. ¿Cuál es la base fundamental de estas facultades? Se trata de facultades administrativas y económicas, destinadas a la reorganización de la Administración Pública y de la Administración de la Administración de la Administración, un control íntegro y absoluto de las actividades particulares en la producción nacional, de un sujeción absoluta de los funcionarios de empresa a la voluntad de los representantes.

En primer lugar, si lo que pretende el Gobierno es consolidar definitivamente la intervención del Estado y las medidas preventivas los controles y las medidas preventivas sobre las actividades privadas nacionales, será el quien estará más capacitado para

primir empleados y aminorar así el peso de la Administración Pública sobre las actividades particulares. Pero lo que es más grave, y para esto es necesario ser objetivo y realista— el problema de la inflación es el problema de escasez y no de controles. El control no es el enemigo de la escasez, sino su socio y su gran generador. El gran "slogan" de este proyecto parece ser "Control es Abundancia", pero yo diría que deberá ser "Control es Escasez".

Señor Presidente, si entramos por el camino de hablar objetivamente y con cierto realismo, es necesario decir que la causa fundamental de la inflación que queremos combatir, debemos encontrarla, apreciarla y justificarla todos, llevando a la conciencia nacional el concepto de cuál es la verdadera causa de lo que sucede; no a qué factores o sectores es cómodo y popular responsabilizar.

Entonces, habremos entrado en la senda de las soluciones.

El existe un excesivo y creciente poder comprador frente al limitado inventario de bienes de consumo, ello produce el alza de los precios. Pero en el último tiempo, durante el último proceso económico del país, ante una política agradable a la ignorancia de las masas, ¿qué es lo que se viene haciendo? (Contra la inflación, control! ¡Control! ¡Control!) (Intimidación contra la producción, intimidación en las iniciativas particulares, y así todos los chilenos tendrán los artículos de consumo que anhelan...)

Como coronación de ello, este proyecto, en definitiva, pide, como arma infalible para la lucha contra la inflación, una facultad que le permita al Ejecutivo manufacturar su propia Administración y manejarla hasta las raíces mismas del capital y la producción.

El señor DONOSO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Con todo agrado.

El señor DONOSO. — Lo que Su Señoría manifiesta es de sumo interés para determinar el pensamiento de los distintos sectores, frente a la votación de este proyecto de ley; porque, indudablemente, el peligro de que se vaya más allá en esta política de exceso de controles, que ha sido la causa de este grave proceso inflacionista que existe en el país, tiene un asidero bastante grande, si pensamos en quienes dirigen las líneas rectoras de este Gobierno. No podemos olvidar que el señor Ministro de Hacienda, cuyo patriotismo reconocemos y cuya inteligencia admiramos, fué el autor de aquella iniciativa de control que la opinión pública instantáneamente ha atacado, y que se llama Comisariato General de Subsistencias y Precios. No podemos tampoco olvidar que el señor Ministro del Interior, don Guillermo del Pedraza, por este mismo camino, en los largos períodos en que ha tenido bajo su responsabilidad la dirección de la economía nacional ha sido uno de los principales responsables de esta política equivocada, que nos ha conducido a este proceso inflacionista.

Por todo esto, en estos momentos aparece como una circunstancia bien extraña que hombres que han tenido una actuación tan determinante en la situación que hoy nos preocupa, sean los mismos que pueden encontrar las soluciones a estos problemas. Por eso, es de temer, que los remedios que se ofrezcan, conduzcan a agravar más esta situación.

¿Cuanto quería decir, señor Presidente?

El señor PUENTES. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Honorable Diputado, voy a terminar de desarrollar este punto de vista, y después, con mucho gusto, le concederé una interrupción.

Manifestaba, señor Presidente, que tan pronto como la población del país, dirigida con seriedad, con un sentido objetivo y realista de los problemas que debe afrontar, se forme una conciencia verdadera de las causas de la inflación, en ese mismo instante habremos entrado en el camino de su solución.

En el fondo, todos estamos de acuerdo en que la causa fundamental de la inflación, del alza de los precios, es el desequilibrio producido entre el poder de compra de la población y el inventario de bienes nacionales para el consumo, que se mantiene constante. Yo no soy pesimista. Creo que es una suerte que el pueblo chileno tenga esta puja constante y permanente por obtener un nivel de vida más alto y una situación más humana y más decente. ¡Pobre de aquellos países que están poblados por individuos que con una cultura primitiva y con un sistema primario de consumos, se sienten satisfechos con ellos! En estos casos la producción nacional no está detenida por falta de puja de los consumidores, sino por falta de existencia de poder consumidor.

Soy el primero en declarar que el problema en Chile es grave, pero que tiene sus ribetes de optimismo, porque esta población exige un nivel de vida más alto. Pero lo grave es tratar de resolver ese desequilibrio, dando al consumidor billetes que nada significan, que sólo lo desilusionan y amargan, o bien, dándole veneno, al decirle que sus males estriben en una inadecuada distribución de la riqueza, o sea que son pobres por culpa de los ricos. Estos han sido los dos remedios que se han ofrecido al pueblo en los últimos diez años por los gobiernos socialistas o izquierdistas. Se le ha dicho al pueblo que existe una injusta y dolosa distribución de la riqueza, y que con un régimen de control, se solucionarán sus problemas. ¡Por qué no les decimos, en cambio, a los asalariados, a los empleados, a los consumidores, que no están en poder de los ricos, que no pueden estar en poder de los ricos, porque no existen en el país? En cambio, con un afán demagógico, se lanza la acusación en contra de la producción, en contra de los que tienen un capital destinado a la producción; en contra de los que tienen y pueden incrementar las fuentes de los bienes de consumo que la población reclama, en circunstancias que a creación de nuevas riquezas que se dedican a las personas como se va a encontrar la fórmula de escasez y detener la inflación.

Señor Presidente, si los hombres de este país quieren vivir en forma más adecuada, si quieren un mejoramiento en relación con los rubros principales de la existencia material, como la habitación, el vestuario y la

alimentación, deben saber que ellos no están en poder de los ricos. Estos tienen los talleres, telares; las fábricas; la tierra y las vacas; pero la leche y los porotos que ellos quieren comer, los metros de telas que necesitan, no están en poder de los productores, o capitalistas, o industriales, o agricultores. Y no están en poder de ellos, porque lo grave es que no están en poder de nadie, porque no existen en Chile. Esto es lo que se llama escasez. Pero se ha seguido por este camino, de dar a entender que lo que falta aquí es una política de distribución adecuada y humana para que estos problemas puedan ser solucionados y la población recibir una justa distribución de lo que no existe en el país.

Este proyecto, desgraciadamente, viene a consolidar esta clase de soluciones frente al problema de la inflación, a contribuir a esta descapitalización cada día decreciente, a continuar con una inquietud e intranquilidad cada día mayor en las actividades productoras, que se va afianzando a través de la intervención del Estado.

La producción ha vivido con los controles, permanentemente en la inquietud, con los precios fijados por funcionarios, muchas veces bien intencionados, pero muchas veces ignorantes; con precios fijados con criterio político, según sean las circunstancias electorales, fijados tardíamente, según sean los quehaceres o capacidad intelectual de los funcionarios. Este es el tratamiento que se ha dado a la producción, y que se confirmará a través de este proyecto estatista. Estos son los resultados y la expresión de la política de controles.

Señor Presidente, creo firmemente, soy un convencido con la mayor sinceridad, que esto sólo se solucionará cuando se busquen los caminos precisamente contrarios a los actuales; cuando se permita la formación de capitales; cuando en Chile los ciudadanos se den cuenta que a quienes se llama ricos, muchas veces por sarcasmo, son quienes tienen sobre sus hombros la responsabilidad, y la posibilidad, de producir y de llevar una mayor producción hasta las clases consumidoras. El incremento de la riqueza, la consolidación y la ampliación de ella, significa ampliación de fábricas, creación de nueva producción y satisfacción de este justo y permanente anhelo que tienen las distintas clases sociales, de vivir mejor.

Todo esto no se va a conseguir a través de este amplísimo proyecto de ley, por que se entregan facultades económicas al Ejecutivo para que, como en tiempos de los faraones, maneje, dirija, intervenga, controle y coloque su criterio frente a todas y cada una de las actividades nacionales.

En definitiva, este proyecto, aplicado con fines desconocidos, agravará la inflación, agudizará la escasez, y servirá de pantalla para imponer en Chile el dramático y lapidario socialismo integral del Estado.

Se me dirá, por algunos miembros de mi Partido, que cómo es posible que esté haciendo estas observaciones, que vendrían a dar un poco de satisfacción, de justificación de conciencia y de principios doctrinarios a mis colegas del Partido Radical, ya que son partidarios del intervencionismo del Estado. Pero yo pregunto: ¿si un partido político cree en el intervencionismo, significa esto que acepta cualquiera intervención del Estado? ¿Los señores miembros del Partido Radical votarán este proyecto porque ven la posibilidad de un mayor intervencionismo del Estado, aunque ellos no conocen ni saben qué características va a tener, ni cuáles son sus metas? ¿Creen que si el día de mañana, para comer un plato de porotos, se va a necesitar un certificado de Sanidad, ellos van a votar esta iniciativa porque es de intervención?

Crear esto sería caer en algo infantil y absurdo. Por eso declaro que debiéramos temer y repudiar este proyecto, lo que no creemos en el intervencionismo de Estado, y aquellos que creen en él, pero no en cualquier intervencionismo del Estado.

Se me ha preguntado también, señor Presidente, por qué tengo tanta alarma, yo, cuando estas facultades, estas herramientas que pide el Ejecutivo, están todas dispersas a través de las leyes ya existentes y vigentes; que lo que hoy día se da, ya lo tiene el Ejecutivo, y que por qué, entonces, demuestro tanta preocupación ante un régimen que ya existe.

Señor Presidente, creo que la primera reflexión cae por sí misma de madura. Si ya tuviera el Gobierno estas facultades, ¿para qué las pediría?

El señor RIOS VALDIVIA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Perdoneme, Honorable colega; al final de mi discurso con todo gusto, podría conceder, si me sobrara tiempo, una interrupción a Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA. — Quería explicar a Su Señoría por qué el Partido Radical ha tomado la posición de aprobar estas facultades.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Se me dice que estas facultades ya las tiene el Ejecutivo y que entonces por qué rasgo mis vestiduras frente a su ratificación. No, señor Presidente. Esta confirmación, esta consolidación definitiva del Estado como dueño de las actividades, del destino de todos los chilenos, no está en ninguna forma explícita y jurídicamente fundamentada en nuestra legislación.

Reconozco que nosotros, los liberales, desgraciadamente, junto con el retroceso en la prosperidad del país, hemos perdido escaramuzas y batallas en la defensa de nuestros principios sobadores; pero de ahí a pretender que aquellos que estamos convencidos sinceramente de que el fomento de la producción particular y de la libre empresa, que creamos que el aliento libre a la iniciativa particular trae la solución de los problemas, vamos a participar de este proyecto de ley que es de rendición incondicional y definitiva de todos nuestros principios, hay un abismo.

Señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Puentes. Pero, antes de terminar mis observaciones, no puedo menos de felicitar muy cariñosamente a los señores Ministros que van a conseguir seguramente el despacho de este proyecto de ley. Es curioso: este Gobierno que se inició con una especie de animadversión, una especie de distancia hacia lo político, ha demostrado que está formado por hombres que tienen tantas aptitudes políticas, tanta sus-

ceptividad política, han conseguido, en el ambiente político, lo que nadie ha logrado conseguir, ni habría soñado conseguir, y la entrega total por el Parlamento de todas sus prerrogativas y de muchos partidos de sus principios.

No puedo menos de felicitar a este Gobierno por esta especie de obsequio que ha conquistado, obsequio de un país entero que le hará el Parlamento a un grupo de hombres. Quiero dejar establecido que, en este obsequio que podrá ser muy amargo para la felicidad y la libertad de mis conciudadanos yo no he tomado parte.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Puentes.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Puentes.

El señor PUENTES. — Señor Presidente, quiero dejar establecido que el Partido Liberal no ha impuesto a sus militantes una línea determinada frente a este proyecto de ley; de tal manera que así como algunos de mis Honorables colegas se han pronunciado en contra de este proyecto de ley, yo manifiesto mi propio criterio y hago presente que lo votaré favorablemente.

Las disposiciones de orden constitucional, administrativo y económico, han sido ya analizadas por muchos de mis Honorables colegas. Sin embargo, quiero destacar en este momento, en mi calidad de maestro, dos aspectos de este proyecto, uno de los cuales me llena de satisfacción, pero sobre el otro me asisten serios temores.

Uno es el que se refiere a establecer el servicio del trabajo a cargo de las Fuerzas Armadas. Debo hacer presente a la Honorable Cámara, que, desde hace muchos años, vengo patrocinando, en las cátedras de los Liceos donde he trabajado, la necesidad absoluta de que se establezca en nuestro país el servicio del trabajo a cargo, como ya lo he dicho, del Ministerio de Defensa Nacional.

Considero una verdadera necesidad que, junto con adiestrarlo para la defensa nacional, el contingente sea destinado a la realización de obras públicas de interés nacional.

Frente a los temores que muchos han manifestado respecto a este servicio del trabajo, porque se hizo de él un mal uso en ciertos países de regimenes totalitarios, debo hacer notar que este servicio del trabajo no nació principalmente en esas naciones, sino que tuvo su origen en un país eminentemente democrático, en que funcionó correcta y eficientemente. Esta idea fué tomada después por regimenes totalitarios y desfigurada, en gran parte; pero la finalidad con que se crea este servicio, los beneficios positivos que presta, no pueden ser discutidos. Sin embargo, es preciso que este servicio no genere, que no vaya a servir en el futuro para otras finalidades que son propias de la iniciativa particular. Las obras públicas que se realicen deben ser las que no pueda ejecutar la iniciativa particular, como reforestaciones, desecación de pantanos, construcción de obras públicas. Esa es la labor de este servicio del trabajo; pero no debe convertirse jamás en arma para poder quebrar una huelga, ni para hacer competencia a la iniciativa particular.

Como maestro, me alegro que este Gobierno haya tenido la valentía de iniciar en este país el establecimiento del servicio del trabajo a cargo de las Fuerzas Armadas, y advierto que será el primero en combatirlo si degenera en otras actividades que no son las que debe desarrollar.

El otro aspecto que quiero destacar en este momento es el relativo al ahorro. Mi Honorable colega señor Barra hizo presente que ojalá este ahorro no se fuera a aplicar a los salarios de los obreros; pues bien, ya ha quedado establecido que solamente alcanzará a aquellos que pagan el impuesto global complementario.

Como maestro, debo decir que es un anhelo de los profesores establecer en la juventud y en los hombres el hábito del ahorro. Es indudable que, mediante iniciativas como ésta transformadas en hábitos, se logre el progreso y la grandeza de los pueblos.

Pero, señor Presidente, en una época de desvalorización monetaria, en una época en que cada día la moneda vale menos, es necesario encauzar el ahorro para que éste no se efectúe sólo mediante una mera acumulación de dinero. Es preciso que, aunque rente intereses, al final se traduzca en un capital ridículo, que ya no valga nada.

Es indispensable, entonces, que si se establece el ahorro, él se transforme, luego de transcurrido algún tiempo, conservando la moneda su valor adquisitivo, en un capital permanente y real.

Ojalá no suceda lo que actualmente ocurre con el ahorro escolar, en que los niños, desde los cursos inferiores, van depositando en la Caja de Ahorros una suma que al cabo de muchos años se transforma en un ridículo capital, que no lo ayuda ni le sirve de nada. Deseo que este ahorro sea introducido y se dicte un reglamento en tal forma, que, al final, la persona que ha contribuido a formar un capital determinado reciba valores representativos en efectivo. Por eso, expreso mis serios temores respecto del establecimiento de este ahorro. Espero, repito, que en el reglamento se contemplen estas ideas para que la persona que ahorra no vaya a sufrir los efectos de la desvalorización monetaria.

Gracias por su interrupción, Honorable colega.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Señor Presidente, quiero terminar manifestando que daré mi voto negativo a este proyecto, primero, porque lo considero manifiesta y expresamente inconstitucional; segundo, porque, aun cuando no lo fuere, estimo que no es fundamental una legislación de esta especie para atacar a fondo el problema inflacionista, sino actitudes y determinaciones antiinflacionistas en la Administración del Estado; tercero, porque si es preciso poner en práctica medidas urgentes para contenerla, en ellas el Congreso debe asumir la parte de responsabilidad que le corresponde, y cuarto, porque, aun cuando estas disposiciones debieran ser dictadas a través de decretos, ellas, en el fondo, vienen a consolidar el régimen de control, control que es el socio y gestor de la escasez, y no el enemigo de ella.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Reyes Vicuña.

El señor ERRAZURIZ. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor REYES VICUÑA. — Siempre que sea breve, no tengo inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Reyes, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ. — Voy a aprovechar

esta interrupción, que agradezco desde luego, al Honorable señor Reyes, para exponer brevemente mi pensamiento sobre este particular.

Señor Presidente, me asisten serias dudas acerca de la constitucionalidad del proyecto. No comparto el criterio de quienes sostienen que este proyecto es un mero robustecimiento de la potestad reglamentaria del Ejecutivo. Creo que en él hay una abdicación de las facultades de los parlamentarios; una delegación, lisa y llana, de las atribuciones del Congreso en manos del Ejecutivo. Se confunden, entonces, los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y se piensa que sólo en esta forma se pueden salvar las dificultades por que atraviesa el país.

No comparto el criterio del Gobierno. Considero que aquí impera el patriotismo y que esta Honorable Cámara y el Honorable Senado estarían dispuestos, o, por lo menos, el Diputado que habla está dispuesto, a apoyar cualquier medida legislativa de carácter depurativo, para reorganizar o estructurar el Estado o la Administración Pública.

Pero hay algo más. Esta es una legislación que va a traer zozobras a la ciudadanía entera; es la legislación a puertas cerradas, sorpresa, que cada día llevará una inquietud nueva a la persona que está produciendo, al que está comerciando o laborando en una u otra actividad del país. El Ejecutivo debió entenderse cara a cara con nosotros; entonces, sí que habríamos estado dispuestos, patrióticamente, a colaborar en la solución de los problemas que lo preocupan.

Lamento, pues, este paso que ha dado el Ejecutivo que no creo sea el más adecuado. Por lo que a mí respecta, hubiera deseado ser el primero en cooperar para encontrar, repito, la solución más acertada a nuestros problemas. En consecuencia, en las actuales circunstancias, me veré obligado a negar mi voto afirmativo a este proyecto de facultades extraordinarias que se concede al Poder Ejecutivo.

Para terminar, deseo señalar que, si bien la persona de Su Excelencia el Presidente de la República me merece respeto y confianza, desgraciadamente no me la merecen muchos de los personeros que lo acompañan, porque los actuales colaboradores del señor Ibañez han usado el "slogan" de atacar el continuismo solamente para caer en el continuismo y perpetuarlo. Han llenado la Administración Pública de atropellos e, inclusive, continúan aumentando la burocracia que se convierte, cada vez más, en el fantasma que devora las rentas públicas de este país. Han atacado, por otra parte, a ciudadanos que desempeñaban correcta y eficientemente las labores que les fueron señaladas.

Nada más, Honorable Diputado, y muchas gracias.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Reyes Vicuña.

El señor REYES VICUÑA. — Señor Presidente, en este momento del debate es extraordinariamente difícil no incurrir en la repetición de algunos conceptos o argumentos ya señalados por algunos Honorables Diputados, seguramente, con mayor precisión y brillo del que con que yo pueda hacerlo.

Quiero, antes de dar comienzo a mis argumentaciones, señalar que, en el curso de ellas, me referiré — como ya se lo había advertido particularmente — a algunas actuaciones del señor Ministro de Hacienda, que le correspondieron, cuando era Diputado, durante la discusión de la Ley de Facultades Extraordinarias N.º 8.837. Al hacerlo, señor Presidente, no me anima por cierto ningún espíritu polémico, ni le gula el propósito de menoscabar la personalidad del señor Ministro. Sólo lo hago en el deseo de señalar un criterio que estimo importante, y que fué emitido en circunstancias en que la persona que lo planteó no tenía vínculos con el Gobierno que, como el de hoy, solicitaba facultades extraordinarias, aunque de menor trascendencia y envergadura.

El primitivo proyecto que dió motivo a la discusión del que actualmente analiza este Parlamento era, a nuestro juicio, la más rotunda manifestación de desconfianza del Ejecutivo en el Parlamento. Y a esta manifestación de desconfianza, el Parlamento ha respondido otorgando la más amplia delegación o, como se dice ahora, permitiendo la más amplia facultad reglamentaria al Presidente de la República para actuar casi sin restricciones en lo que se refiere a los problemas económicos y a la estructuración de la Administración Pública.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Cuatro veces el Parlamento ha otorgado estas mismas facultades.

El señor REYES VICUÑA. — Apenas instaurado este Gobierno, se formó el clima de repudio a estas Cámaras por ser las causantes del descalabro administrativo, del caos económico, y aún más, se sostuvo que no tenían respaldo y, por ende, autoridad para continuar legislando, razones que justificaban la delegación en el Presidente de la República de la totalidad de las atribuciones constitucionales que corresponden al Congreso.

Un Mensaje al Parlamento así lo propuso: por él se facultaba al Presidente de la República para dictar "todas las disposiciones legales de carácter administrativo o económico que exija la buena marcha del Estado". Sus términos tan amplios parecían destinados a provocar su inmediato rechazo y, con ello, a dar armas para un movimiento contra el Parlamento y contra los partidos políticos ajenos al Gobierno, avasallándose en las elecciones de marzo o, aún, a justificar la destrucción, de lo que por algunos se llama la "democracia podrada".

Bien pudo ser que la amplitud de la petición obedeciera solamente a la técnica tan criolla de pedir más de lo que se necesita para que, en aspavientos de retirada, y prolongado regateo, se pudiera obtener la más amplia autorización posible. Cosa que hasta aquí parece haber predominado como propósito del Ejecutivo.

Me corresponde, aún cuando sea un profano absoluto en la materia, abordar de paso el alcance constitucional de este proyecto y analizar, por mi misma ignorancia, lo que pudiera encontrarse en la historia o entre los precedentes inmediatos sobre este particular.

La Constitución Política del año 1833, inspirada en la necesidad de un sucesor del monarca español, autorizaba con amplitud la delegación de facultades; sin embargo, las numerosas y fundamentales leyes que en el transcurso de los años 37 al 39 promulgó don Mariano Egaña, durante la guerra contra la Confederación de Santa Cruz, indujeron al Parlamento en un meditado proceso a la aprobación de la reforma de 1874.

La Constitución de 1925, no hay duda, prohíbe tácitamente la delegación de facultades; sin embargo, basándose en las potestades ad-

ministrativas y reglamentarias, que se fundamentan en los artículos 60, 71 y 72 de la constitución vigente, se argumenta ahora que el Ejecutivo podrá hacer uso de estas atribuciones, en los términos propuestos por el Honorable Senado, sin incurrir en una violación de la letra y del espíritu de nuestra Carta Fundamental.

Vigente ya la Constitución del 25, las leyes 4.113 y principalmente la 4.995, y después, en otros regimenes la 8.837 han dado motivo a debates que sin duda para nosotros, deben significar una enseñanza. Particularmente interesante es, señor Presidente, el debate provocado con motivo de la discusión de la Ley 8.837, en que, como manifestaba hace un instante, el cupo destacada intervención al entonces Diputado y actual Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti.

Los términos de su discurso, señor Presidente, que comparto en muchos aspectos, que para mí constituyen un precedente de imparcialidad, dada su versación jurídica y su criterio, que supongo firme, para actuar en defensa de los regimenes democráticos, podrían constituir un argumento para inclinar mi opinión.

Abusando del espacio de tiempo que me corresponde no puedo resistirme a reproducir textualmente algunos conceptos, para que puedan apreciar Sus Señorías el alcance de ellos.

"Muchos años de vida política —decía el señor Rossetti— me han permitido ver desvanecerse muchas ilusiones de esta especie surgidas de las precipitaciones, el temor infundado o la impaciencia".

Contaba que siendo un estudiante, desde las tribunas de este hemiciclo había podido conocer el debate de la ley N.º 4.113. Y decía:

"Asistí a la discusión de la ley 4.113, que preparó la dictadura, esa ley que fué la primera dictada por el Congreso sobre delegación de facultades, sistema que hizo después triste carrera.

"Tramitada y defendida por un Ministro muy hábil de entonces del Partido Liberal, el señor Manuel Rivas, que se paseaba, en la jornada parlamentaria a que me estoy refiriendo, por la Sala victoriosa y feliz afirmando a unos y a otros, sotto voce, que con esa ley embotellaba a los militares y aseguraba el poder en manos civiles, se vió, poco tiempo después, que ella sólo había servido para establecer la dictadura para poner prácticamente un candado al Congreso, inutilizándolo y para mantener el régimen constitucional en falencia durante más de tres años. Esa ley estaba igualmente destinada, entre otras cosas, a reducir los gastos y a coordinar, refundir y reorganizar la Administración Pública, conforme a las nuevas expresiones que emplea el proyecto.

"Las facultades administrativas extraordinarias de 1927, fueron una lámpara para el régimen jurídico. Su deplorable precedente pesa hoy sobre el país como una lámpara de plomo".

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Falta algo!

El señor REYES VICUÑA. — Hay párrafos o frases que no cambian el sentido...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Lealo todo!

El señor REYES VICUÑA. — Tengo la versión a la mano. Si el señor Ministro quiere, podría acordarse reproducirla íntegra y me ahorrría...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor REYES VICUÑA. — Decía. "El inspirador, el artífice..."

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Falta algo!

El señor REYES VICUÑA. — Es una selección, señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¡Falta algo!

El señor DONOSO. — ¡No falta sino decir que el Diputado señor Rossetti piensa distinto del Ministro señor Rossetti!

El señor PUGA VEGA. — ¡Nosotros sabemos que el señor Ministro había cambiado de opinión, pero no lo habíamos querido decir por deferencia!

El señor VICUÑA. — Estoy leyendo textualmente, aunque no la totalidad de la versión del discurso del señor Rossetti. Pero no tengo ningún inconveniente para que se reproduzca íntegra la intervención del señor Rossetti cuando fué parlamentario en 1937, pues no estoy incurriendo en ninguna deformación de su pensamiento. De todas maneras, aún con el riesgo de caer en alguna omisión importante, porque evidentemente no voy a leer íntegramente el debate, continuaré reproduciendo las que hace poco más de cinco años eran las ideas de Su Señoría.

Decía: "el inspirador, el artífice, el creador de esta ley, algunos días después de haberse vanagloriado de su triunfo, era obligado a dimitir; puesto en prisión en su propia casa y forzado a salir del territorio de la República.

Ocurrió el caso tan frecuente en la historia. El doctor Guillotín, inventor de la guillotina, fué sacrificado en el mismo instrumento de honor creado por él".

Decía más adelante: "El Congreso no puede, por ninguna consideración, por ninguna razón política ni práctica, por ningún temor o pasión, delegar en el Ejecutivo — que puede cambiar — las facultades, invistiéndose de poderes extraordinarios, como si fueran poderes los que le faltan.

"El pueblo que está irriado, cree que el Gobierno cuenta con todos los poderes, y a los pocos días, lo hace responsable total de la crisis y el caos, y le exige soluciones. Ya no tiene el Gobierno la corresponsabilidad de las Cámaras... esta sugestión colectiva invade y hace opinión en la propia casa de Gobierno. Emplezan, entonces, las deserciones, las dificultades internas, las pugnas entre los Ministros y el Presidente, y viceversa. Se produce así una lucha de todos contra todos. "Yo no quiero que esto ocurra", afirmaba. Y yo digo ahora, señor Presidente, que el ánimo nuestro es también idéntico al que el Diputado Rossetti tenía en esa oportunidad; no queremos que esto ocurra.

Más adelante, señor Presidente, expresaba: "Un Gobierno como éste, no necesita escucharse o apoyarse como los Gobiernos en derrota en las facultades delegadas por el Congreso, y, si lo hace, quiere decir que ignora su propia eficiencia o fuerza".

Sigo haciendo un poco de historia. El mismo Gobierno que había aprovechado la ley 4.113, encontró al tiempo que sus facultades eran pocas todavía, porque ocurre en esto como con la morfina y las drogas: se pide más y más, a medida que se usan".

"Todos, a una voz, dijeron que el crimen más grande que se había cometido por el Congreso, era haber delegado sus facultades intransferibles, concediéndolas al Presidente de la República".

antecedentes que se tuvieron, los partidos que integran esta Honorable Cámara, de acuerdo con lo que se acordó en la última sesión, no se han presentado los resultados de las elecciones de la presidencia, tuvieron sus prevenciones en la candidatura del señor Ibáñez.

Nosotros estamos empeñados en que este Gobierno sea eficaz y en que esta eficacia se demuestre a la brevedad posible; pero eso no nos priva de tener internamente una profunda preocupación por el uso que se haga de las facultades de estas facultades que se le dan.

La Falange Nacional en este balance, ha creído que es prudente entregar al Ejecutivo estas facultades. En virtud de ese acuerdo estas facultades, en las prevenciones o de las dudas y a pesar de las prevenciones de este Gobierno y a pesar de los parlamentarios que lo respetan no a los parlamentarios ni a los estamos otorgando estas facultades, sino que nosotros las facilitamos a la democracia, para respetar profundamente el régimen constitucional, sabrá respetar profundamente la libertad y la expresión de la voluntad ciudadana en las próximas elecciones, y sobre todo, señor Presidente, esperamos que sobre este acto de confianza no se sienta dueño absoluto de la situación, el dueño de Chile, ya que los dueños de Chile, en definitiva, solamente somos todos los ciudadanos que conformamos su pueblo, y el pueblo está vigilante.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Castro, don Baltazar.

El señor CASTRO. — Señor Presidente, Honorable Cámara interviengo en este debate en representación de la Unión Nacional de Independientes y también en representación de mis Honorables colegas socialistas señores Valdebenito, González Olivares, Rodríguez Mazer y Cruz Ponce. Quiero poner especial énfasis al informar a la Honorable Cámara que he hablado también en representación de estos Honorables colegas socialistas para demostrarle a la Corporación que no por el hecho de compartir la doctrina marxista, nos creemos perfectamente interpretados en el proyecto que la Honorable Cámara estudia esta tarde.

Yo he oído a algunos Honorables colegas versados en materias jurídicas y económicas, especialmente a mi Honorable colega señor Pablo Aldunate, a quien siempre oigo con mucho agrado. He visto, a través de sus palabras, que ha querido significar que los marxistas están perfectamente representados en este proyecto de ley y que la intervención estatal que el socialismo impulsa se perfila perfectamente en la iniciativa del Ejecutivo y, sobre todo, en la política general del actual Gobierno.

Al hablar esta tarde, en representación de los colegas socialistas, lo hago con el más absoluto respeto para las ideas y las actitudes doctrinarias de todos los sectores de esta Honorable Corporación.

Yo quisiera, con razón, que en esta actitud del señor Ministro de Hacienda no se viera una transacción de tipo doctrinario, sino que una saludable disposición de ánimo de cooperar con nuestros Honorables colegas en el perfeccionamiento de nuestras prácticas democráticas.

No hay en el intento del Ejecutivo, a través de esta moción, la intención de estrangular el sentimiento de la ciudadanía, de limitar los puntos de vista de todos los sectores de la democracia; por el contrario, me parece que la altura de miras, la libertad, la vastedad de principios y expresiones que han tenido todos los sectores para manifestar su opinión, está significando que, a través de esta moción, no existe ni interesa al Ejecutivo restringir las expresiones morales, políticas y económicas de todos los sectores, por muy opuestas que sean las posiciones en que se encuentran ubicados.

En este debate ha habido un pasaje un poco violento cuando ayer hablaba el Honorable señor Correa Letelier, cuya autoridad jurídica yo respeto; me violentó. Es que el Honorable señor Correa Letelier también caía en una tremenda injusticia al pretender que todos cuantos votaron por el señor Ibáñez han tenido diferencias y detestables objetivos.

A mí me parece, Honorable Cámara, que en aquel enorme conglomerado que llevó al señor Ibáñez a la Presidencia de la República, también hubo sectores patriotas bien inspirados que anhelan y que están impulsando el perfeccionamiento de nuestras prácticas democráticas.

De modo que no consideras siquiera un poco de verdad y pureza en el sector ibañista, es caer en una injusticia, que, seguramente, el Honorable señor Correa, con serenidad, habrá de enmendar.

Pues bien, este Gobierno que asumió el Poder a través de la nebulosa de la desconfianza y de los malos augurios, precisamente a través de las discusiones de este proyecto que se quiere explicar como inconstitucional, está demostrando que es el más respetuoso de las prácticas democráticas y de los derechos ciudadanos.

Señor Presidente, confieso con toda honradez que en el aspecto jurídico, no tengo nada que agregar en esta discusión, nada nuevo voy a traer. Todos los hombres de los diversos partidos ya dijeron todo lo valioso que hay en este del aspecto jurídico. Pero, Honorable Cámara, permítame una confesión, otra más.

Desde el comienzo del debate, sentí la sensación de aquel hombre que, teniendo la posibilidad de expresar una idea, que teniendo la imagen en la punta de la lengua, desea manifestarla y no puede porque se le entra en la lengua o no puede porque se le impide articular. Oía la fría e inextinguible argumentación jurídica de cada uno de los abogados de los diversos partidos; pero había algo —yo no soy abogado y no domino la terminología jurídica— había algo que yo captaba pero que no podía expresar. Admiraba la intervención del Honorable señor Correa Letelier, como he admirado esta tarde la del Honorable señor Aldunate. Pero yo me angustiaba porque no hallaba cómo decirlo. ¿Cómo darle fisonomía a esto, me decía. Si no soy abogado, si corro el riesgo de hacer el ridículo, si me van a decir que soy un advenedizo en esta discusión?

Pero anoche un hombre, por suerte, dijo también a través del lenguaje jurídico, lo que yo a través de un lenguaje literario, si se quiere, tenía interés en expresar. Me refiero a la intervención del Honorable señor Rosende, que es profesor de Derecho en una de nuestras Universidades.

El señor PALMA. — En dos, Honorable Diputado.

El señor CASTRO. — Cuanto me alegro.

El Honorable señor Rosende expresó precisamente lo que yo, sin tener su poder de

síntesis y su elocuencia, podía definir lo que estimo el espíritu, la sangre de la ley. Me podrán decir: "Usted es un poeta, un literato. ¿Cómo la ley va a tener sangre?". Yo creo que la ley debe tener sangre, y debe tenerla mucha, porque interpreta el sentimiento de los pueblos, y no puede ser una cosa de témpano, pétreo y hierática, sin fisonomía y sin espíritu. La ley es el conjunto del pensamiento, del palpitar del golpe de sangre del conservador o del católico, del marxista, del radical y del liberal. (Cómo es, la ley, entonces, puede ser una cosa mecánica que, como un reloj, esté dando golpes sin pasarse un plazo más o un plazo menos).

Esto es lo que quería expresar. Lo captaba a través de las palabras de mis Honorables colegas; y el Honorable señor Rosende, católico, creyente, que tiene una inquietud y una religión, lo captó y lo tradujo al lenguaje jurídico. El Derecho es inflexible. Del Derecho no se puede hacer gimnasia, pero él tiene también que traducir los fenómenos jurídicos y las etapas de la sociedad. Se dice que la ley sale del Parlamento, que es el producto del estudio de los hombres más avezados que el pueblo eligió. Pero el señor constituyente, que sabía esto, no dijo que el Parlamento sólo debía estar formado por juristas, por técnicos constitucionales que estuvieran atajando cada interpretación humanística que se hiciera de la ley. Por el contrario, el constituyente dió tanta amplitud democrática al Parlamento que hasta permite que entren a ella escritores, estos advenedizos, estos bohemios de las prácticas jurídicas que han tenido la debilidad de observar cómo fluye la sangre de la ley.

Por esto estimo, Honorable Cámara, que cuando este Parlamento considera que este proyecto del Ejecutivo es constitucional, no estamos cayendo en una transgresión de la Constitución, en un olvido lamentable del espíritu de las disposiciones que hubiera concebido el constituyente, sino que, por el contrario, por ser nosotros representantes del propio vital de la democracia y de la ley, que infunde el pueblo, estamos dando a esta iniciativa del Ejecutivo o estamos trasapandole también aquel propio vital que el pueblo nos ha infundido a nosotros.

El Honorable señor Mariano Puga, a quien también reconocemos su versación en materias económicas y jurídicas, decía que otros estamos defendiendo aquí una Constitución milenaria o la tradición de siglos del Derecho, de ordenamiento en las prácticas democráticas.

Quise intuir que el Honorable señor Puga le restaba un poco de importancia a este respaldo enorme que el actual Gobierno encontró el 4 de septiembre, por una observación suya sobre el respeto que le merecía lo que venía desde atrás, y que ha venido a desembocar por este cauce.

El señor PUGA VEGA. — Me permite una interrupción Honorable colega?

El señor CASTRO. — Tengo sólo 35 minutos disponibles para hablar las muchas cosas que pretendo decir. En consecuencia, excúzame Su Señoría.

El señor PUGA VEGA. — Yo he expresado estas opiniones dentro de lo que se contiene en todas las Constituciones, eso es lo que estamos respetando y estamos haciendo dar sus frutos.

El señor TAPIA (Presidente). — Honorable señor Puga, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor CASTRO. — Lo que el Honorable señor Puga decía ayer durante el curso de sus observaciones era sumamente importante, aunque yo no concuerdo con su posición; y por esto no me atreví a interrumpirlo en ningún momento, para no trizar su pensamiento.

Ahora ruego a Su Señoría que tenga la misma benevolencia para conmigo.

Me parece, Honorable Cámara, que lo uno con lo otro se confunden, que está arquitecturación, que esta construcción propia de ingenieros que se ha realizado en la sociedad a través de siglos, se ha venido logrando con herramientas como ésta que se otorgó al Ejecutivo el 4 de septiembre.

Termina una etapa, cuando el pueblo se levanta, y dice: "De aquí en adelante vamos a construir así". Termina esa etapa, y los pueblos vuelven a levantarse, y dicen: "ahora el camino que se debe seguir está por aquí".

El 4 de septiembre en Chile, desencantado o no, desalentado o no, el pueblo se levantó, y dijo: "ahora la construcción democrática y jurídica del país debe recibir mi propio vital a través de estas manifestaciones".

Mañana, en cincuenta o en cien años más, cuando se tenga que buscar una cosa similar, habrá que mirar para atrás, y considerar este 4 de septiembre como una especie de pie derecho que se agregó al andamiaje de nuestro edificio jurídico y social.

A través de las intervenciones de mis Honorables colegas, he visto saltar, nerviosamente, al duende de la desconfianza, a veces ella se dice, o no se dice; se insinúa.

Creo, Honorable Corporación, que este que dice relación con la confianza no es vago ni impreciso, ni da para muchas interpretaciones. La confianza se puede perfectamente tomar con las manos. Dice el Diccionario de la Real Academia de la Lengua que confianza "es la esperanza en algo; confianza, fianza en el trato mutuo, en el convenio entre dos personas". Y aquí viene algo grave que quiero decir: en este convenio entre el pueblo y el Ejecutivo, que se celebró hace solamente dos meses, ¿puede interferir este Parlamento, por mucho derecho que le dé la Constitución Política del Estado? ¿Podemos ser nosotros, en este instante, los llamados a interpretar el grado de confianza que debe haber en este convenio entre el Gobierno y el pueblo? No, porque en este convenio nosotros no entramos.

Esta no es una interpretación jurídica, constitucional; es una interpretación que se aviene con el derecho moral. Y es importante también observar que a nosotros nos eligieron hace cuatro años. Hace cuatro años nosotros tuvimos un convenio con el pueblo.

El señor PUGA VEGA. — No hace cuatro años. El año 1925, Honorable Diputado, se dictó una Constitución que nosotros hemos jurado cumplir y respetar. Perdonéme Honorable colega la interrupción, pero no podía dejar pasar sin una respuesta, lo que acaba de decir Su Señoría.

El señor CASTRO. — Yo sé que Su Señoría domina mucho los números, pero le ruego que se sirva tener la benevolencia de captar mi idea.

Hace cuatro años fuimos a las multitudes, y dijimos: "Esto pensamos y esto representa-

mos". Y el pueblo, Honorable Cámara —y el Honorable señor Reyes Moya habla de Dios, esto síjense que es importante—, convino con nosotros.

No hablo desde el punto de vista marxista; me desprendo de todo esto aquí y me pongo junto al Honorable señor Reyes para analizar este convenio. Cuando el pueblo habla, es porque Dios así lo quiere, lo dijo ayer el Honorable señor Reyes, y esto es importante para todos los sectores.

Hace cuatro años el pueblo nos dijo: "Creemos en ustedes, representemos". Pero hace sólo dos meses, aquel convenio, si bien constitucionalmente tiene validez, desde este otro punto de vista, que para mí es importante, ha perdido un poco de autoridad, porque hace sólo dos meses el pueblo suscribió otro convenio con el señor Ibáñez, con las ideas sustentadas por su candidatura. De modo, pues, que ahora, desde hace dos meses, hay un convenio que está por sobre todo; el del pueblo con el señor Ibáñez.

Si a nosotros nos hubieran elegido junto con el señor Ibáñez el 4 de septiembre y en estos momentos estuviéramos representando el mismo sentimiento que lo llevó a la Presidencia de la República, entonces sí que tendríamos todos la autoridad moral y legal del caso para sofrenar, restringir, morigerar y, todavía más, para enmendar lo que el señor Ibáñez y su Gobierno querían hacer al margen del sentimiento del pueblo. No sé si me expreso bien. Pero esa es la idea.

Ahora bien, Honorable Cámara, ¿se puede o no se puede tener confianza en este Gobierno? La mayoría de los parlamentarios y de los representantes de los diversos partidos han dicho que van a aprobar las facultades especiales. Y el 4 de septiembre, 450 mil chilenos dijeron que había que tener confianza en el señor Ibáñez. ¿Somos nosotros, algunos de nosotros los que debemos entabrar la cristalización del sentimiento del pueblo a través del señor Ibáñez, porque se nos ocurre que no merece nuestra confianza?

Supongamos que votáramos que no y que rechazáramos estas facultades; que pisáramos y astilláramos todos sus planes de Gobierno. Sencillamente, de intrusos nos habríamos metido en este convenio, y sin tener nada que ver en esta práctica, habríamos echado al traste la ley que se manifiesta a través del sentimiento popular y que tuvo su expresión el 4 de septiembre.

Señor Presidente, se insiste en que este Gobierno merece dudas. Sin embargo, el Senado y en la Cámara también se ha elogiado la conducta del señor Ministro de Hacienda. Se puede discutir su posición política; se puede poner en duda su actuación desde el punto de vista doctrinario. ¿Lo que querían. Pero hay algo que no se puede poner en tela de juicio: el señor Ministro de Hacienda le ha dado a todos los sectores la más absoluta sensación de respetar el derecho y las prácticas democráticas.

Resulta que cuando el señor Ibáñez era candidato, se decía que en cuanto llegara a la Presidencia, el país entero iba a ver pasar una especie de plomo, incendiando, quemando sementeras, destruyendo imprentas. ¿Varios señores DIPUTADOS. — ¿Cuándo se ha dicho eso?

El señor CASTRO. — Toda la propaganda interesada quería dar esta sensación. Y resultó que el señor Ibáñez llegó a la Presidencia de la nación, y no sólo se respetan todas nuestras prácticas democráticas, sino que, incluso, se perfeccionan. Y tal conducta se traduce en la actuación del señor Ministro de Hacienda en la discusión de este proyecto.

Es dable, entonces, esperar que cuando se pongan en práctica las disposiciones de este proyecto, ellas se hagan con respeto a todos los círculos y sectores políticos doctrinarios.

Se insiste en que seguramente este Gobierno va a dar preferencia en la Administración Pública a los simpatizantes de la candidatura del señor Ibáñez. No, Honorable Cámara. Repito aquí, como lo he dicho en infinitas de oportunidades, que si en este Gobierno se hace abstracción de la capacidad, para dar paso al hombre que tiene un cartel político de determinada asamblea, yo estaré del lado de los que protestan. Bien sé que entre los hombres que dirigen este Gobierno no hay la idea de transformar la Administración Pública en una especie de agencia de empleos, para quienes hayan, directa o indirectamente, ayudado al triunfo del señor Ibáñez.

Señor Presidente, esta Honorable Cámara, sobre la base de esas premisas, ha confiado en el Ejecutivo y está llana a aprobar en general el proyecto en debate. Pero pienso que, si se quiere a través de esta iniciativa solucionar el problema económico integral de Chile y responder al sentimiento popular, habría que hacer una enmienda en el proyecto, porque aquí hay una manifiesta contradicción.

El Honorable señor Puga Vega, ayer, y tantos otros oradores, antes y después, han coincidido en que, para solucionar el problema económico, no se puede prescindir de esa herramienta fundamental, que es el Banco Central.

Aquí se ha discutido mucho acerca del artículo primero, sobre la renovación de la Administración Pública. Este no es el punto central del proyecto. Aquí se ha formado una cortina de humo con el artículo primero. Pero no es este punto el que interesa, sino otro: el económico, que es vertebral y fundamental.

Si al Ejecutivo se le dan facultades para encarar la solución de los problemas nacionales, y al mismo tiempo se le priva de intervenir en el Banco Central, que es un organismo determinante en la solución de esos problemas, quiere decir, sencillamente, que hemos hecho una especie de escamoteo en lo que ha solicitado el pueblo.

Por eso creo que, para encarar resueltamente el grave momento que vive el país, debemos completar las proyecciones, las perspectivas y la eficacia de este proyecto, eliminando aquel inciso del artículo cuarto, me parece, que priva al Gobierno de la facultad de renovar, como lo podrá hacer en otras instituciones, al Consejo del Banco Central.

Y por último, Honorable Corporación, quiero manifestar que mi defensa, la solidaridad de los señores Diputados que represento en estos momentos, hacia esta manifestación del Ejecutivo, no son una muestra de incondicionalidad. Ayer, el Honorable señor Bulnes, en un chiste que celebré, y por el cual lo felicito, dijo que yo deseaba entrar al Gobierno, y que no había podido entrar al Gobierno, aun deseándolo. El periodista parece que agregó a la versión que sale hoy: "a pesar de sus halagos". Yo quiero decir a esta Honorable Cámara, que quienes colaboramos en las tareas del Gobierno, lo hacemos sólo con vistas a encarar, saludable y exitosa-

mente, la negra noche por la cual atraviesa nuestra patria.

Podría alguien pensar que porque levantamos nuestra voz para defender este proyecto, vamos a ganar algo más en el plano material o del espiritual. ¡Ah, Honorable Corporación, que duro es, espiritualmente, andar exhibiendo en las calles el título de Diputado de Gobierno! Una de las majas prácticas de nuestra democracia induce a la gente a creer que el hombre de Gobierno es una especie de agencia de empleos. Yo creo que este Gobierno, a través de las facultades que le vamos a dar, debiera encarar también la educación de la opinión ciudadana, en lo que respecta a lo que deben ser las tareas de los hombres de Gobierno.

Por eso, y por último, Honorable Corporación, tendré la bondad, la gentileza, así como nosotros hemos respetado el sentimiento de los perseguidos conservadores, liberales y radicales, así como nosotros vemos en ellos una expresión pura y clara de su sentimiento doctrinario cuando uno o dos de sus miembros se oponen a este proyecto, tendré la gentileza —o lo ruego—, tendré la bondad de creer que cuando pensamos darle facultades extraordinarias al Ejecutivo y defendemos sus derechos, estamos defendiendo sólo el destino de la patria.

Nada más. El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra, por quince minutos, el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RÍOS VALDIVIA. — Señor Presidente, la directiva de mi Partido ha dado orden a sus parlamentarios de votar favorablemente, como Partido, en la votación general de este proyecto. Al adoptar esta determinación, la directiva radical ha tomado en cuenta, primero, lo que para ella significa la expresión general de la voluntad popular, que el 4 de septiembre último llevó al Gobierno al Excelentísimo señor Ibáñez.

Es un hecho evidente, Honorable Cámara, que desde hace tal vez cuarenta años, el mundo, y nuestro país como un fragmento del mundo, vive una revolución. Esta conciencia revolucionaria, que en el viejo continente se cristalizó a mediados del siglo pasado en contra del pensamiento y del régimen creado por la burguesía liberal, afloró en nuestro país a comienzos de este siglo, y tuvo, indudablemente, su primer impacto de importancia en profundidad y extensión, el año 1920, con el movimiento social y político que llevó a la Presidencia de la República al Excelentísimo señor Alessandri. Ese movimiento continuó a través de un largo período de trastornos institucionales y de agitación social, en que chocaban las fuerzas renovadoras contra el espíritu conservador del país. Y llegó a concretarse nuevamente con el triunfo del Frente Popular el año 1932.

El Partido Radical ha tenido una responsabilidad enorme en la continuación de estos hechos, responsabilidad histórica que no elude. Puede juzgarse como se quiera nuestra acción de gobierno, la conducta y actitud de nuestros hombres; pero yo estimo honradamente, Honorable Cámara, y por este motivo lo proclamo sin ambages, que nuestro Partido hizo un gran servicio al país y a la democracia chilena. Podrá discutirse en cualquier forma la acción que desarrollamos en estos años de Gobierno, pero ahí está la industrialización del país, ahí están las reformas sociales, ahí está el empuje que dimos en la educación pública a la rama industrial, como obra maestra, como obra real de la acción del Partido Radical.

El año 1932 consumamos el Poder para realizar cambios profundos en nuestra vida económica y social. Si no los realizamos con la profundidad y extensión que era necesaria, si la tarea fue superior a nuestra capacidad, si fuimos peneños, tal vez, frente a la enorme responsabilidad histórica que se nos entregó, porque no tuvimos el coraje suficiente para llevar hasta los últimos extremos nuestros principios programáticos, por lo menos logramos dar, por un tiempo, un cauce y una orientación a esa conciencia revolucionaria producida por fuerzas económicas y sociales que escapan a toda regulación. Y evitamos así, Honorable Cámara, la palabra "revolución", que hubiera significado una insurrección, un levantamiento sangriento contra el régimen constitucional establecido.

Yo recuerdo, Honorable Cámara, un hecho del cual fui testigo y actor el actual Ministro del Interior, entonces Ministro de Hacienda de un Gobierno radical.

Con esa conciencia y espíritu democrático propios del señor Ministro del Interior, no tuvo inconveniente para llegar hasta la Asamblea Radical de Santiago a discutir el plan económico del Gobierno. Había reunido en nuestra sala de sesiones más de mil personas; tenía la palabra el señor Ministro de Hacienda, desahuciendo las argumentaciones que se le hacían, cuando de improviso se incorporaron a la sala tres hombres que venían llegando a nuestro país arrojados por la ola revolucionaria triunfante en España: Martínez Barrios, que fué Presidente de las Cortes de la República Española; el general Miñeta, y Rodrigo Soriano, entonces representante de la República española en Chile. Y al ver este espectáculo de la Asamblea Radical, Martínez Barrios tuvo esta expresión: "Si en mi España hubiera habido un Partido Radical, si hubiera habido diez asambleas como ésta, la República española no hubiera caído arrasada por la vorágine de una revolución".

Esto es lo que estimo, Honorable Cámara, la grande obra que hizo el Partido Radical.

Para nosotros, esto que sucedió el 4 de septiembre es la continuación de un mismo proceso político y social.

Después de seis años de confusión política, en todos los partidos nos ubicamos —yo no dudo que movidos por un afán patriótico, no por intereses bastardos— en una forma inadecuada, en que rompimos el círculo donde debiéramos haber actuado por la posición que nos fijaba nuestro programa y nuestra doctrina, nos quedamos discutiendo plácida y lentamente en la llanura dos o tres problemas.

El movimiento continuó a través de esa llanura y desemboró en el torrente que fué el 4 de septiembre. No vale y no tiene importancia la persona del señor Ibáñez; pudo haber sido cualquiera otro el que encabezara ese movimiento; pero para nosotros, Honorable Cámara, hace fuerza esa situación. Es indudable que en este proceso que llamo revolucionario, en todos los países del mundo hay dos cauces por los cuales puede marchar la aspiración de las masas en su mejoramiento económico y social.

Uno es el cauce democrático; pero cuando ese cauce democrático, porque las instituciones que rigen la democracia han quedado atrás en el tiempo, no permite el avance,

quedará sólo el otro camino, el del nazismo, el del fascismo y el de la dictadura.

No queremos para nuestro país ese destino. Por eso, conociendo todo lo que significa un movimiento de renovación popular, no tenemos inconveniente en darle a este Gobierno, que no es nuestro, las armas, el instrumento para que pueda realizar, en el orden económico y social, lo que fueron sus postulados para aspirar al Gobierno.

Es indudable que no nos satisface el proyecto del Ejecutivo.

No sé por qué, cada vez que se trata de buscar y se plantean soluciones de problemas de orden económico y social, parece que la fundamental estuviera en la reorganización de la Administración Pública. Se mira como una especie de espectro, de fantasma a lo que se llama la elefantiasis de los servicios públicos, esto que es la empleomanía. Me parece que en este proyecto, la pirámide está invertida. Lo importante y medular son las atribuciones de orden económico que las estimo poco amplias y en todo caso, escasas.

Nosotros, los radicales, somos partidarios de la intervención del Estado en la vida económica y social porque creemos que ese es el camino para la solución de los problemas que afectan al país.

Pero en la votación particular, los Diputados radicales obremos independientemente y trataremos de modificar o rechazar todas aquellas disposiciones que contiene el proyecto y que, a nuestro juicio, están en contra de las posiciones que hemos estado defendiendo durante catorce años de Gobierno.

Se dice que se van a introducir enormes economías con la reorganización de la Administración Pública. No creo en eso. En todo caso, no creo que las economías que por este camino se introdujeran rectificarían el proceso económico que se quiere resolver.

Cuando se habla del problema del crecimiento excesivo de la Administración Pública, a mi juicio, no se está enfocando acertadamente el problema. Se está mirando el efecto de una causa que es mucho más profunda y grave. ¿Por qué existe en nuestro país la empleomanía? Porque hemos recibido durante muchos años una educación pública mal orientada, porque no hemos dado el camino a nuestra juventud para que pueda tener en la vida los instrumentos, la oportunidad y la preparación para convertir a nuestros ciudadanos en productores, en hombres actuantes de la vida económica.

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Porque el socialismo ha coartado ese camino?

El señor RÍOS VALDIVIA. — No eludo la responsabilidad que pueda tener en esto el Partido Radical. Quisimos introducir reformas en nuestra educación; pero, precisamente, por estas trabas de orden legal, por estas trabas de reglamentación, que la propia democracia crea, nunca se pudo llegar al fondo en la solución del problema. Tengo confianza en que el Gobierno de la República, enfrentando este problema, vaya al fondo de él.

No se va a solucionar nada, sino que se agravará la situación, lanzando a la calle a hombres, aun cuando se les entregue dinero si no saben cómo trabajarlo, cómo hacerlo producir.

Termino diciendo que espero que este Gobierno sea consciente de la responsabilidad que tiene en sus manos; que este Gobierno sea capaz de poner en práctica lo que la inmensa masa de ciudadanos espera que el Gobierno realice. El Partido Radical, manteniendo su actitud de independencia, estará siempre llano a concederle las armas legales que sean necesarias y dentro de sus principios, para que se solucionen los problemas que han agravado cada día más la situación económico-social del país.

He dicho, señor Presidente.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Con una condición: que se mantengan dentro de la ley.

El señor MIRANDA (don Hugo). — Y de la Constitución.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

4.—SUSPENSIÓN DE LA HORA DE VOTACIÓN DE LAS PROYECTOS DE ACUERDO Y AUTORIZACIÓN A LA MESA PARA TRAMITAR LOS CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para suprimir la hora de votación de los proyectos de acuerdo.

El señor GARCIA BURR. — Siempre que la Mesa quede facultada para dar curso a los cambios de miembros de Comisiones.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para suprimir la hora de votación de los proyectos de acuerdo, quedando autorizada la Mesa para dar curso a los cambios de miembros de Comisiones propuestos por los Comités respectivos.

El señor MELEJ. — Eso ya se acordó ayer, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Hay que tomar otro acuerdo. Honorable Diputado, porque el anterior se refería a los cambios propuestos hasta el momento en que fué aprobado.

Acordado.

5.—CONCESIÓN DE FACULTADES ESPECIALES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En el debate sobre facultades especiales al Poder Ejecutivo, corresponde usar de la palabra, por 10 minutos, al Honorable señor Meléndez.

Varios señores DIPUTADOS. — No está presente en la Sala, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra, entonces, a continuación el señor Ministro de Hacienda.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Señor Presidente, en la última parte de la extenuante jornada parlamentaria desarrollada durante los últimos días, me corresponde, como Ministro de Hacienda, decir sólo unas cuantas palabras finales, para señalar a grandes rasgos los problemas o cuestiones fundamentales planteados en esta Sala y para precisar en este debate la tónica, la inspiración y el alcance del proyecto del Gobierno.

Estoy dominado, señor Presidente, por una profunda satisfacción patriótica. Me parece que el ejemplo de civismo que da nuestro país es enateedor.

Un Gobierno, apoyado por una inmensa mayoría ciudadana, como muy pocos lo fueron en la historia de Chile, se presenta a un Congreso Nacional, cuya mayoría está integrada por adversarios políticos, y le pide las

facultades que necesita para desarrollar su gestión administrativa. El Gobierno ha obtenido ya estas facultades de una de las ramas del Congreso, y estoy cierto que obtendrá también en la rama en que estoy hablando en este momento, la adhesión que requiere y que se hace necesaria obtener para salvar la difícil situación económica por que atraviesa el país.

Este proyecto casi no lo ha defendido el Gobierno; lo han defendido sus adversarios, desde todos los partidos políticos; y también se ha defendido solo, en pequeño grado, porque representa ideas, principios y soluciones que estaban latentes en el país y que estaban esperando una mano activa que las pusiera en práctica.

En esta tarde, que debe ser de sinceridad, digamos las cosas como son.

Sabemos que en todos los sectores de esta Honorable Cámara, sin ninguna excepción, el proyecto tiene ardientes partidarios; y no ignoramos que en la elección presidencial del 4 de septiembre, el caudal enorme de votos que obtuvo representó una adhesión de todos los partidos políticos al Jefe del Estado. Votaron por él radicales, liberales, socialistas, democráticos, conservadores. Fué un pronunciamiento abrumador del país, porque era grande el clamor y grandes las responsabilidades, y porque habíamos llegado a un extremo, a un punto tal de la vida política en que no cabía otro camino que el de la crisis política o la revolución.

Así se explica aquella votación multitudinaria.

Por eso yo siempre tuve confianza en que éste no quebrantaría el régimen constitucional. Y si algo he podido hacer en mi modesta esfera de acción, junto con mis compañeros de Gabinete, con cuya compañía me honro, en estos días de expectación que vive el país, ha sido en el sentido de robustecer la democracia, de contribuir a la pacífica convivencia de amigos y adversarios, convivencia que asegurará a Chile horas de paz y de prosperidad.

Cuando se contempla lo que pasa en América, cuando se ve lo que ocurre en otros pueblos hermanos, desahogados y destruidos, gobernados por dictaduras, o en que un bando político aplasta al otro y se observa, en cambio, el espectáculo que da esta tierra nuestra de una profunda revolución pacífica iniciada en septiembre, dentro de la libertad y el respeto por las garantías individuales, y que ya se traza un camino a través de este proyecto, se siente feliz de ser chileno.

En un Congreso Internacional, hace algún tiempo, dije, sin ser chauvinista, porque tengo un sentido correcto de la patria, que somos en América "profesores de democracia". Y ahora proclamo esta tesis con orgullo nuevamente, cuando en pocos minutos más esta Honorable Cámara apruebe las facultades pedidas, no son fines políticos, que serían indignos del triunfo alcanzado por este régimen, sino con altos designios económicos, para hacer frente a los momentos de crisis que estamos viviendo.

Señores Diputados, he seguido con mucho respeto este debate, sin interrumpir a nadie, concediendo interrupciones a la Sala en todo instante como una cortesía hacia los señores parlamentarios.

Yo no quiero que de mis palabras surja ninguna expresión mortificante para nadie, que pueda importar una desleal discusión del asunto, que rebaje este debate enaltecido, porque sé que de aquí el régimen jurídico va a salir más fuerte que nunca y más robustecida la democracia. Por eso, excuséme que muchos argumentos, ciertos cargos, no los conteste esta tarde. Me referiré a lo que ha sido estimado fundamental o medular; a lo que sus Señorías piensan y a lo que sus Señorías sienten.

Por qué ha ocurrido el acontecimiento cívico del 4 de septiembre? ¿Por qué se ha producido este trastorno, este vuelco de los partidos, esta sublección de los militantes respecto de sus directivas? Porque, señor Presidente, la inflación en Chile, como en la Alemania de Weimar, y en todas partes, estaba corroyendo el sentido de la vida nacional, carcomiendo las organizaciones políticas y debilitando el régimen del Estado.

Yo siento un poco que este debate haya derivado en cuestiones adjetivas, procesales, de forma. Sé muy bien que es importante la forma, porque soy hombre de derecho; pero en las grandes crisis, en los grandes acontecimientos, en las grandes horas que viven los pueblos, las cuestiones de forma tienen que ceder al fondo de las cosas.

Señor Presidente, cuando llegué al Ministerio de Hacienda, quedé sorprendido y anonadado; durante diez días no sabía cómo enfrentar el enorme déficit fiscal, con la Caja vacía, asediado el Gobierno por los compromisos y sin saber qué íbamos a hacer al día siguiente, mientras los datos más angustiosos acerca del crecimiento del proceso inflacionista cerraban ciertos caminos que, en otras circunstancias, podrían ser estimados normales.

Declaro que lo primero que me llamó la atención, entonces, fué cierta falta de resolución del régimen pasado, cierta falta de decisión, o de valentía, para decirle al país la verdad de las cosas. Yo no he hecho la exposición de la Hacienda Pública con el ánimo o el propósito de lograr fines políticos; me pareció que el país debía conocer la verdad, precisamente, para adoptar las soluciones que la caótica situación requería.

Lamento que en la tarde de ayer, tan brillantes oradores, como se han oído en este hemiciclo, abogados distinguidos, hombres eminentes en materias jurídicas, hayan olvidado la gravedad de la crisis que vivimos, preocupados de problemas minúsculos...

El señor CORREA LETELIER.— ¿El problema constitucional, es minúsculo, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Resulta también minúsculo, el que se ha planteado concretamente, frente a la gravedad de las circunstancias.

El señor CORREA LETELIER.— Todos los dictadores han dicho lo mismo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUGA VEGA.— ¡Las palabras de Su Señoría son extraordinariamente alarmantes para este Congreso!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¡No lo son!

El señor PUGA VEGA.— ¡Y no pueden dejar de serlo!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).

da).— ¡Quiero ser escuchado con respeto, como el que yo guardé a Sus Señorías!

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— El señor Ministro no desea ser interrumpido.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No puedo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ... porque deseo desarrollar mi pensamiento con hilación...

El señor ACHARAN ARCE.— ¡Lo han traicionado sus palabras, señor Ministro!

El señor PUGA VEGA.— ¡No han podido dejar de traicionarlo sus palabras!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Decía, señor Presidente, que el problema económico es tan grave que, incuestionablemente, debió haber sido el que abarcara la mayor parte de las sesiones dedicadas a este proyecto, para que después hubiéramos buscado y discutido también la manera cómo podríamos resolver, en el supuesto de que hubieran dudas sobre ella, la cuestión propuesta de la constitucionalidad de algunas cláusulas del proyecto. Pero no ocurrió así. Yo no vi, por ejemplo, que nadie señalara el desproporcionado auge del dinero giral... signo inequívoco de la inflación que padecemos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUGA VEGA.— ¡El señor Ministro no ha escuchado mis intervenciones; yo expliqué su mecanismo en todos sus detalles y di cifras en la sesión del martes pasado.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Me voy a referir a las iniciativas del Honorable señor Puga en su oportunidad. Señalo sólo un sintoma, ahora.

El señor ENRIQUEZ.— ¡Concedáme una interrupción, señor Ministro! ¡Yo le concedí todas las que Su Señoría quiso!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¡Deseo hablar con orden! No puedo conceder interrupciones que destruyan la hilación del debate.

El señor CORREA LETELIER.— ¡Ayer el señor Ministro pidió interrupciones!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¡Porque, como Ministro de Hacienda, tenía la obligación de pedirlos!

El señor AGUIRRE.— ¡Ahora tiene la obligación de darlos!

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar la calma necesaria; está con la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Quería decir que los antecedentes del proceso inflacionista son tan graves y alarmantes que, incuestionablemente, han dado origen a muchas intervenciones y discursos y a un proyecto de ley, presentado en este mismo Congreso, que si se apreciara con el mismo criterio con que ha sido juzgado el presentado por el Gobierno a la Cámara, sería tan inconstitucional como se dice que es éste.

¡Porque esto es lo curioso! Al Gobierno actual se le critica por haber presentado este proyecto; pero el Honorable señor Puga Vega ha presentado aquí un proyecto de ley hace más de un año, que crea una Junta de Regulación Económica.

El señor PUGA VEGA.— ¿Hace cuánto tiempo?

El señor LIRA.— ¡No importa!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Un año?...

El señor PUGA VEGA.— ¡Fué en el mes de agosto del año pasado, o sea, hace cuatro meses.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Es un proyecto de planificación económica contra la inflación que está durmiendo en los archivos del Congreso, en el que aparece parte de las ideas que ahora expone el Gobierno. Y por eso digo que este proyecto de facultades se defiende sólo; porque representa ideas de muchos hombres y partidos —entre éstos el Partido Radical— que durante mucho tiempo, han tratado de imponerlas a la opinión pública y que no han conseguido llevar a la práctica, mediante leyes del Congreso. Este es el problema.

El señor ENRIQUEZ.— ¡No representa nada, porque no hay nada concreto en él!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Es sensible que un hombre preparado como lo es Su Señoría, no haya comprendido ni siquiera el alcance del artículo 1.º. Le digo con franqueza que me da mucha pena que sea así y que, en cambio, lo hayan comprendido Honorables Diputados Liberales, como fluye de sus discursos y de la oposición que le hacen.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Diputados Liberales lo han entendido y lo han criticado desde su punto de vista, demostrando que se han penetrado de su alcance y de lo que el proyecto permite hacer.

Señor Presidente, decía que este proyecto también representa, por su naturaleza, viejas aspiraciones de los Conservadores, en lo que atañe a su política portaliana. Representa la técnica y los principios planteados por ellos hace mucho tiempo en esta Honorable Cámara. En el fondo, y sin entrar en otras referencias conocidas, este proyecto ha recogido la inquietud y las aspiraciones de todos los partidos políticos. ¡esto es lo general! ¡No es plausible que un Gobierno que recién llega al Poder interprete los sentimientos de los partidos y conjugué sus mejores ideas en un proyecto de ley y se disponga a realizarlos? Sin embargo, esto que debe ser motivo de alabanza es motivo de críticas y de vituperios.

Por mi parte, señor Presidente, tengo algunos recuerdos en esta materia. Ministro del Gobierno de Concentración Nacional sé muy bien que el proyecto económico del señor Jorge Alessandri fracasó en el Congreso... y fué el origen de su caída. Pues bien, este proyecto tiene, en la parte pertinente, ideas muy parecidas al actual. No se puede decir entonces que sea inconstitucional, ni con tales críticas hacerlo correr la misma suerte del otro.

El señor DONOSO.— El proyecto del señor Alessandri no fracasó en el Congreso; fracasó en la calle, por culpa de los propios políticos que hoy están en el Gobierno.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Sin embargo, cuando hay un proyecto con esta finalidad, en lugar de ser aprobado, se le combate inconscientemente.

Y yo quiero decirle al Honorable señor Puga Vega, que se ha sentido tan alzado conmigo esta tarde, porque me cree poco afecto a la Constitución, que si hay un pro-

yecto que debiera merecer todas las iras del Partido Liberal, es el de la Junta Reguladora Económica, que es muy parecida a mi Comisariado, y que las medidas que en él se proponen, esas si que podrían ser consideradas inconstitucionales, si hubiéramos de atendernos a ciertos discursos pronunciados en la Sala.

Por ejemplo, Su Señoría me decía que yo no debo, en el proyecto de ley, establecer que el Presidente de la República puede rebajar los impuestos; que esto es inconstitucional, porque es materia de ley. Y yo se lo he oído decir así en esta Sala con toda tranquilidad, con ese brillo con que Su Señoría sabe hablar y que yo le aplaudo. Sin embargo, su proyecto establece en el artículo 32, lo siguiente: "A propuesta de la Junta de Regulación Económica, y con el objeto de facilitar el cumplimiento de sus funciones, el Presidente de la República rebajará o suprimirá los derechos de internación, ad valorem, almacenaje, estadística e impuestos que se perciban por intermedio de las aduanas, como también los derechos consulares".

¿En qué quedamos, entonces?

El señor PUGA VEGA.— El señor Ministro de Hacienda sabe que esta es una disposición que se viene arrastrando en muchas leyes desde muy antiguo.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Quiero decir que desde antiguo en Chile ha regido esta disposición, y que el Presidente de la República perfectamente puede suprimir los impuestos, como lo establece el artículo 8.º del proyecto, que no es por tanto inconstitucional.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— El señor Diputado, con ese dominio que tiene de la palabra, decía que el ahorro obligatorio es condenable, es casi execrable en un país que está en crisis.

El señor PUGA VEGA.— No he dicho semejante cosa, señor Ministro; he dicho que el ahorro obligatorio es imposible en un país que está sometido al flagelo de la inflación.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Muy bien, conforme. Me atengo a sus últimas palabras.

El señor PUGA VEGA.— Veo que Su Señoría tiene más facilidad de palabra que yo.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Pero se ha dicho que este proyecto establece el ahorro obligatorio como un empréstito en favor del Fisco. Sin embargo, si se lee la exposición de la Hacienda Pública, antecedente de este proyecto, se verá que habla del ahorro para defender el valor de la moneda, o sea, para combatir la inflación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Quiero sólo significar que el Honorable señor Puga Vega condena el ahorro que se quiere establecer por este proyecto, y pronuncia brillantes discursos combatiéndolo, pero en su proyecto de la Junta de Regulación Económica, lo establece expresamente.

El señor PUGA VEGA.— No se escude Su Señoría en la fácil argumentación de suponer cosas que no he dicho. Yo, al referirme a este punto, expresé y de ello hay constancia por escrito, que era partidario del ahorro obligatorio, sin el cual no hay manera de combatir la inflación, pero también he dicho que el ahorro obligatorio no puede ser una exacción y que para ello, el tipo de interés que se abona sobre los saldos de ahorro debe ser igual al alza del índice del costo de la vida.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Estoy de acuerdo, en general, con estas últimas palabras de Su Señoría. Simplemente anoto el hecho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, se ha planteado también aquí la cuestión de la confianza. Este es un punto que ha sido traído y llevado. La confianza. ¿De quién? ¿En quién? ¿Nosotros, los Ministros, estamos en nuestros puestos por la confianza del Congreso? No; estamos por la confianza del Presidente de la República, que salió elegido por los votos de la mayoría de la nación. Confianza... No quiero hacer ninguna argumentación casuística; pero ¿quién da la confianza? La da el pueblo. Y este Congreso, ¿tiene la confianza del pueblo? Yo deseo que sea así...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Manifestaciones en Tribunas y Galerías.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Advierto a los asistentes a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor MIRANDA (don Hugo).— El Presidente debió protestar de las palabras del señor Ministro. ¡Constituyen una insolencia!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— He trabajado como nadie lo ha hecho, para fortalecer las buenas relaciones y el respeto mutuos entre el Congreso y el Gobierno, para el bien y la tranquilidad del país...

El señor CORREA LETELIER.— Para perdonarnos la vida.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No, señor; yo despo que Su Señoría vuelva en marzo...

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Pero el señor Ministro dice otra cosa.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Pero nosotros contamos con la confianza del pueblo, tal como la contamos durante el Frente Popular. El Jefe del Estado tiene la confianza del país; a él se le ha dado el país; no se le han dado Sus Señorías. ¡Si Sus Señorías han planteado la cuestión de confianza del Congreso hacia el Ejecutivo, no puedo yo plantear el problema a la inversa!

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— El Congreso tiene sus atribuciones constitucionales y Su Señoría, que es Ministro, debería saberlo.

El señor CASTRO.— ¿Para qué se enoja Su Señoría? No sea tan vehemente.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Su Señoría es lírico; yo soy vehemente.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Evidentemente, Honorable señor Muñoz, yo sé cuáles son las atribuciones del Congreso y entre ellas no figura la de la confianza. Sin embargo, yo digo que este

Congreso en cuerpo, ha dado una demostración práctica de adhesión al espíritu de las normas constitucionales, desde el momento que tanto la Cámara de Diputados como el Honorable Senado, han tenido la voluntad de cooperar con el Gobierno al permitirle, mediante la aprobación de esta ley, cumplir con el programa que le ofreció al pueblo, es evidente que este Congreso está demostrando que es fiel a la Constitución y que merece el respeto de la ciudadanía, pues se preocupa de interpretar su voluntad expresada en las urnas.

Señor Presidente, creo haber sido el que más ha trabajado en defensa de las normas constitucionales.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Con todo agrado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venida del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Puga Vega.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, supongo que el señor Ministro no podrá dejar de suscribir totalmente el concepto de que precisamente esta Constitución, que ha sido tan zarandeada en los debates de estos últimos días, es el símbolo, el monumento que los pueblos han levantado a través de los siglos, como un signo de desconfianza que al gobernado le merece el gobernante. En efecto, los libros, la historia, las enseñanzas todas —y esto no debe olvidarse— nos recuerdan con letras de sangre que los gobernados son siempre víctimas de las demasías de los gobernantes. Y las constituciones, señor Ministro, Su Señoría lo sabe muy bien, no tienen otro origen histórico, otra justificación, otra razón de ser, que poner, por obra de la desconfianza de los gobernados, una valla, una barrera, una muralla, a las demasías de los gobernantes.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No creo, como Su Señoría lo supone, que las constituciones políticas que hay en el mundo desde el siglo XII o XIV, para no referirme a las otras, sean el producto de la desconfianza de los pueblos en sus gobernantes. Creo más bien que las constituciones representan el ordenamiento jurídico de las naciones, por el interés de ellas, y no un signo de desconfianza de los poderes públicos entre sí o de los gobernados hacia aquéllos.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Ministro.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Sería muy deplorable, señor Presidente, que se considerara a la Constitución Política del Estado como un monumento a la desconfianza. No puede ser así. Ella no es otra cosa que el esquema de las instituciones fundamentales, el modo en que ellas funcionan y la forma de transmisión del Poder. La Constitución es una enseña de ordenamiento de la situación interna de un pueblo, no un enunciadado de desconfianza.

El señor DONOSO.— Su Señoría, que es un hombre culto, ¿podría decirnos cuál fué el origen de la Carta Magna, que a su vez es el origen de todas las Constituciones?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No tengo inconveniente. La Carta Magna no es el origen de todas las constituciones. Las hubo antes y más perfectas.

El señor CORREA LETELIER.— ¡Si sigue hablando va a perder la votación!

El señor PUGA VEGA.— Su Señoría no ha considerado seriamente el origen de las constituciones en el mundo. Precisamente, la Carta Magna fué un voto de desconfianza hacia Juan Sin Tierra. La Carta Magna constituye el fundamento histórico de las democracias del mundo.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— La Carta Magna dió origen a las Constituciones...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Es un profundo error, rectificado por la historia y la ciencia política, al cual no quiero referirme para no apartarme del tema del debate, pero que me interesa sobre manera, porque yo he luchado siempre en defensa de la Constitución...

El señor CORREA LETELIER.— Y también ha participado en asaltos al poder.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No he participado en ningún asalto al Poder. Intervine en los sucesos del año 1932, producida la crisis constitucional, y fui yo, señor Presidente, quien en aquella época patrociné, redacté y firmé el proyecto de ley destinado a convocar a elecciones, para restituir al país a sus cauces legales. Permanentemente estuve defendiendo estos principios y permanentemente he estado apoyando las normas constitucionales.

Como se me alude personalmente, debo recordar que fué el Ministro del Gobierno del Excelentísimo señor Aguirre Cerda, que en los pactos internacionales probó su fidelidad a la constitución. Esto lo saben los miembros de esta Honorable Cámara. ¿Puede alguien imputarme siquiera un acto violatorio de la Constitución Política del Estado, o contrarlo a ella? Fué al Congreso de Río de Janeiro y, en esa Conferencia, obtuve que se resolviera que sus acuerdos no tendrían ningún valor si no eran aprobados en el Congreso. ¿No es ésta una prueba de adhesión al régimen constitucional que después otros no mantuvieron?

Ahora, este proyecto de ley que discutimos (no es la demostración, por parte del Gobierno, de su lealtad a la Constitución Política del Estado? Si quisiera el Gobierno atropellar la Constitución y cometer desafueros, ¿estaría pidiendo al Parlamento autorización o ligereza legales? Se dice, con un poco de ligereza, que se quieren llenar los puestos con los amigos del Gobierno. Este es uno de los cargos más injustos. En el Ministerio a mi cargo, por ejemplo, hay una repartición que tiene más de 220 vacantes que dejó el Gobierno anterior, en virtud de una ley que se aprobó a última hora. Son 220 las vacantes y no se las ha llenado una sola. Están vacantes, en el hecho, los cargos de más importancia de la Administración, y no se han llenado. Se llenarán, es cierto, pero ¿con quiénes? Con los funcionarios más distinguidos y competentes.

El señor DONOSO.— ¿Podría decir Su Señoría cuántos cargos han debido llenarse con decretos de urgencia?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Solamente los diplomáticos, por razón de las disposiciones que rigen la materia. Los demás son nombrados en la forma usual, sin violaciones estatutarias, como consta, especialmente, al Partido Radical.

El Partido Radical sabe que quién ahora pasa por el Ministerio de Hacienda ha sido un constante e incansable defensor y promotor de las normas legales en la provisión de los cargos.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Me permite, señor Presidente, que diga una palabra?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Con todo agrado.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Si la desconfianza, señor Ministro, materia sobre la cual se ha planteado el debate, no es hacia el Estado, ni siquiera hacia el señor Ministro, derivación que los hechos políticos van a tener en el futuro. Este no es un problema por encima de las personas.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Señor Presidente, me alarma que el señor Ministro de Hacienda, de quien creo que, entre los hombres del Gobierno actual, es el que más las más firmes convicciones democráticas emplee por desconocer el origen de los conceptos constitucionales, que es lo que se ha establecido. Me parece que, si la misma firme mentalidad democrática de esta manera, empieza por desconocer la historia, cómo se ha formado el derecho constitucional y de lo que ha hecho, proclamando la defensa de la humanidad, frente a las demasías de los reyes absolutos y de los reyes déspotas, ¿qué nos queda para el futuro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Voy a contestar poniendo un aspecto de Su Señoría, para poner en guardia frente a este tipo de argumentación. Cuando en el año 1920, a raíz de la primera vez se presentaron los proyectos de leyes sociales, de los cuales nos entorgamos, ¿qué se dijo en aquél entonces? ¿Por qué se despacharon? Durante varios años se le echó por su aprobación y los que la combatían, siempre emplearon el mismo argumento: que no podían aprobarse porque eran inconstitucionales, y vulneraban la Constitución Política del Estado. Como ahora, y con el mismo brillo de ahora, todo el debate giró en torno de este mismo problema.— ¿Tiene razón los impugnadores?

Cuando el Presidente Alessandri trató de solucionar el problema de Tacna y Arica y llegó el momento de definirse respecto del Protocolo de Washington, ¿por qué no lo aprobó el Senado? Porque se estimó que era un protocolo era inconstitucional. ¡La razón siempre!

Desgraciadamente, hombres de espíritu que saben que constantemente se usa un argumento central la inconstitucionalidad, cuando se quieren buscar soluciones benéficas para el país, hacen leña de ese argumento para atacar al Ministro que había de medir las responsabilidades que contraen con la historia ni el mal que hacen.

El pueblo conoce la fragilidad de estas razones —nada se puede hacer—, y como recordaba el Honorable señor Aldunate, la Constitución se exhibe —sin motivos— como un zunchito que contiene el progreso democrático e impide gobernar, lo que no puede ser.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— ¿No le decía yo; me refería a los argumentos de Su Señoría.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Siempre que se piensa en una solución para arreglar un gran problema, aparece el eterno argumento: no se puede, porque se atenta contra la Constitución Política del Estado.

Cuando uno recorre el país y observa de mo por esta ceguera, por esta interpretación casuística de la Constitución Política del Estado, se producen trastornos políticos, se cuenta que son, por desgracia, los elementos individualistas los que usan la Carta Fundamental como una especie de valla, de brecha de muralla, para impedir el avance social del país.

Así, este proyecto permitirá llevar a la práctica una iniciativa que el Partido Radical ha defendido constantemente, pero que nunca ha sido capaz de realizar: la creación del Banco del Estado. El actual Ministro del Interior, señor Del Pedregal, cuando era Ministro de Hacienda en un gobierno radical, quiso llevar adelante este propósito, y así...

Pues bien, yo declaro terminantemente esta aspiración del Banco del Estado convertida en un hecho real y tangible como consecuencia y aplicación de las Facultades Extraordinarias.

El señor RIQUELME.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Con mucho gusto.

El señor RIQUELME.— Es interesante, señor Presidente, que la Cámara, en esta tarde, estudie este proyecto de trascendencia nacional, porque la verdad es que por muy respetable que sea la opinión de los Honorables señores Muñoz Alegria y otros, más respetable es la de mi partido que me ha ordenado votar favorablemente al proyecto. Lo ha hecho, precisamente, después de haberlo estudiado acuciosos y detenidamente a través de su comisión técnica, compuesta de Senadores y Diputados que conocen a fondo el problema económico. Y esta comisión lo ha aceptado, precisamente, porque muchos puntos que contiene este proyecto se corresponden con el programa del Partido Radical. Lo gan con el programa que decía, porque aquí he dicho la verdad hay que mala memoria. El señor González Videla juró cumplir un programa de gobierno cuando llegó al Gobierno se olvidó de hacerlo a la práctica. El Partido Radical golpea las puertas de nadie ni plena voluntad a señor Ibáñez, sino que dará un paso a los tiempos y cuando los proyectos que envíen a la Cámara por el Ejecutivo lleguen directamente a los intereses de la clase media y del proletariado chileno, tra clase media y del proletariado chileno.

Señor Presidente y Honorable Cámara, este partido esta tarde votará favorablemente este proyecto, que contiene interesantes reformas, como son: la creación del Banco del Estado, la realización de un Plan Agrario, la nacionalización de los seguros y todos los puntos que afectan directamente a la economía de nuestro país. Inciden precisamente con nuestro programa en que siempre se pacta a los planes económicos que siempre ha sustentado el Partido Radical.

Sin embargo, tengo que decir que no voy a las facultades administrativas, porque tengo que defender desde el más humilde rincón hasta los más altos cargos, porque ellos han entregado su vida a ellas, pues son eficientes, son honorables, aunque tengamos credos políticos o religiosos distintos a los míos, eso, no me interesa.

Pasando a otra cosa, es conveniente que el pueblo de Chile sepa a través de esta intervención mía, muy modesta si se quiere, que muchos radicales comprobamos que el Presidente señor González Videla nunca se

po cumplir con su deber, ni defender los intereses del pueblo, ni llevar a la realidad el programa jurado y prometido por él.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— El Partido Radical no ha ido a la Moneda, pero ha ido el señor Riquelme. ¡Su Señoría no represente a nadie!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¡El Partido Radical no mendiga!

El señor RIQUELME.— Quiero aclarar, señor Presidente, que he sido invitado a la Moneda y que me siento orgulloso de ello, pero no para ir a golpearle las espaldas al presidente de la República, ni para pedir prebendas personales, como algunos colegas hicieron con el señor González Videla, sino que fui invitado por el señor Ministro de Hacienda, previa autorización del presidente de mi Partido, Honorable señor Duñel, y del jefe del Comité Radical, señor Ríos Valdivia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a Su Señoría referirse al proyecto en debate.

El señor RIQUELME.— ¡He sido aludido por el señor Muñoz Alegria; yo no he ido a la Moneda a entregarme, ni a pedir nada, sino a conversar sobre el proyecto de Facultades Económicas.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Yo, al referirme a Su Señoría, he dicho la verdad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIQUELME.— El Excelentísimo señor Ibáñez ha conversado, por mi intermedio, con la directiva del Partido Radical, como lo ha hecho con otros Partidos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

El señor RIQUELME.— Voy a terminar diciendo.

El señor TAPIA (Presidente).— El señor Ministro reclama su derecho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Voy a amonestar al Honorable señor Riquelme.

El señor RIQUELME.— Quiero manifestar, para terminar, que nadie tiene derecho para oponerse a prestarle ayuda al Supremo Gobierno en lo económico, pero no en lo administrativo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Amonesto a Su Señoría, Honorable señor Riquelme. Puede continuar el señor Ministro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Quiero decir, para dejar bien en claro este punto, por si hay alguna duda, que el Gobierno, con este proyecto procedería a la creación del Banco del Estado, y no sólo eso sino que también va a poder reorganizar el Banco Central, para que esta institución, que está fundada en bases caducas y anticuadas, como las de la Ley Kemmerer, sea el regulador de la economía nacional, a través del manejo del circulante, del crédito bancario y de los cambios.

Señor Presidente: el Gobierno se propone introducir, con arreglo a las disposiciones de esta ley, importantes reformas en la ley orgánica del Banco Central.

Es incontestable que una de las principales innovaciones que tiene que afrontar el Gobierno es la de la creación de un fondo nivelador o regulador del cambio con el objeto de mantener la estabilidad del peso; y esto lo hará el Gobierno cueste lo que costare. Esta reforma tan importante, que antes nadie osó emprender, debe auspiciarse por todos los Partidos de Izquierda. Aquellos de Derecha, que siguen también una evolución social-económica de avanzada, tendrán que apoyarla en este proyecto, porque sus derivaciones conducen a estabilizar, en lo posible, el costo de la vida.

Sería bien triste, señor Presidente, que después del desorden económico que se ha producido, se prive al Gobierno del arma necesaria para reorganizar el Banco Central. Y es conveniente decir que si el Directorio de esa institución no se ha reformado, no ha sido, como se ha dicho, por causa del Gobierno.

El señor Presidente, el Honorable señor Aldunate, al examinar esta situación, nos decía entonces que no cree en leyes contra la inflación; yo le habría preguntado: ¿entonces, en qué cree Su Señoría?

El señor ALDUNATE (don Pablo).— En las actitudes.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— En las actitudes, responde Su Señoría. Pero, ¿cómo realiza un Gobierno una política antiinflacionista, cómo podría establecer un fondo regulador y controlar a los Bancos, sin leyes? Todos saben que los Bancos son creadores de dinero, que tienen la función—este es el hecho—de aumentar los medios de pago de que se vale el público. Este aumento exorbitante del dinero es el que ha producido el alza de los precios, convirtiéndose en el agente más importante de la inflación. El Honorable señor Puga lo ha reconocido así en todos sus discursos.

Señor Presidente, el Gobierno que representa a la soberanía de la nación, tiene el deber de interrumpir el proceso inflacionista, y no lo logrará en esta política ningún día.

El señor PUGA VEGA.— ¡Me permite señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Con todo agrado.

El señor PUGA VEGA.— Yo voy a Su Señoría muy agradecido, sin justificación alguna. Y yo, que tengo un carácter vehementemente permisivo, le invito a Su Señoría, por el carácter que le invite, que devuelva a este debate la serenidad y la altura que ha tenido desde un principio, y que vuelva a la realidad de las cosas. Ruego a Su Señoría indicar el nombre de los señores Diputados que se hayan demostrado adversos a las medidas de que Su Señoría nos ha hablado para luchar contra la inflación.

La desgracia de este proyecto, en cuyo fondo todos estamos de acuerdo y que asegura al señor Ministro, el triunfo que va a tener el Gobierno en la votación general de esta tarde, la desgracia la tragedia, repito, está en que el deseo vehementemente teníamos de dotar al Gobierno de armas para luchar contra la inflación, ha sido obstaculizado en muchos casos, por esta falta de respeto que el Gobierno ha demostrado hacia la Constitución en su proyecto y en las transacciones a que llegó en el Honorable Senado.

Y si nosotros nos hemos alarmado y atribuido tanta importancia a lo que el señor Ministro llama la cuestión periférica, es porque tenemos la convicción, la misma que tenía el Diputado señor Rossetti el año 1947, de que nada verdadero, nada duradero se hace fuera de la Constitución.

Pero vemos con profunda alarma que el señor Ministro ha cambiado ese criterio de moderación, de serenidad, de profunda democracia, que tenía en ese entonces, por ese criterio de expedición que es, por desgracia, el índice de la dictadura que se insinúa.

El señor Ministro sabe demasiado bien que el primer problema con que se enfrentan los hombres públicos, es determinar si tendrán una administración de justicia rápida y expedita, aun a riesgo de cometer injusticias; o si tendrán una administración de justicia más ponderada, más estudiosa, que dé mayores garantías de que esa administración será justa.

Por eso, señor Ministro, los que estamos aquí, aferrándonos a la Constitución Política del Estado, lo hacemos porque queremos dotar al Gobierno de una arma verdadera, adecuada, de un arma que no se melle. No queremos que, a pretexto de dar facultades que no sean constitucionales al Gobierno para luchar contra la inflación, hagamos un mal más catastrófico sobre esta inflación ya producida en Chile, y que es la adición de olvidar el imperio de la Constitución, de las leyes y de la democracia misma.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite una interrupción de un minuto, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Así no podré terminar mis observaciones.

A mí me extraña mucho la inconsecuencia del Honorable señor Puga Vega. Su Señoría ha presentado al Congreso Nacional un proyecto de ley que no ha avanzado en ninguno de sus trámites, y su Partido no le ha dado ningún apoyo, y en la Cámara sólo ha quedado el eco de sus palabras. Su proyecto no será aprobado. En cambio, ahora estamos tratando un proyecto que se despacha en forma adecuada a los intereses del país, y, por desgracia, no parece contar con el apoyo de Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— ¿Dónde está la inconsecuencia, señor Ministro?

He presentado un plan anti-inflacionista de 66 artículos, todos ellos constitucionales, en visperas de cerrarse el período ordinario, y lo aprovecharé, precisamente, para legalizar y completar el proyecto de Su Señoría.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No todos esos artículos serían constitucionales, a juzgar por algunas de sus argumentaciones.

El señor PUGA VEGA.— Su Señoría me echa en cara de que yo, precisamente, haya presentado ese proyecto. Me parece que la inconsecuencia es de Su Señoría.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Yo le echo en cara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUGA VEGA.— Yo vuelvo a invitar al señor Ministro, y lo hago como Diputado chileno, a que recupere la calma, a que vuelva a poner el debate a la altura en que todos los Diputados que hablamos participamos en el debate lo habíamos colocado.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— He tenido bastante ponderación en toda la discusión de este proyecto.

El señor ENRIQUEZ.— Concédmeme una interrupción, señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— El Honorable señor Puga Vega me...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me va a dar una interrupción, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Después se la concederé. Ahora no puedo.

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Honorable señor Enriquez!

El señor ENRIQUEZ.— Yo le he dado veinte interrupciones.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Decía el Honorable señor Puga Vega que el Diputado Rossetti se había opuesto el año 47 al proyecto de facultades. Yo le digo que es verdad; pero hay una diferencia. El Honorable señor Puga Vega se ha olvidado de decir una cosa esencial: aquel proyecto de ley fué aprobado por todos los Partidos que habían representados en la Honorable Cámara, salvo por una minoría muy exigua. Y estaba, en esa oportunidad, en esos bancos el Honorable señor Correa Letelier, quien no se opuso al proyecto; no tuvo en esa ocasión escrúpulos constitucionales.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Con todo gusto.

El señor CORREA LETELIER.— Me alegro, Honorable Presidente, que el señor Ministro de Hacienda me dé la oportunidad de referirme a esta situación; lo iba a hacer en mi discurso de ayer.

Cuando el señor González Videla solicitó las primeras facultades extraordinarias, se adicionó el proyecto con un artículo 3.º que contenía ciertas facultades de orden administrativo. El que habla lo objeto.

Esta disposición consultaba la posibilidad de dictar determinadas medidas que después debían ser ratificadas por ley.

Señor Presidente, fui al Ministerio de Hacienda, cuando era Ministro don Jorge Alessandri; y él nos dijo que esa facultad no la necesitaba. Y aquí, señor Presidente, un grupo de Diputados nos opusimos tenazmente a ella. El presidente de nuestro Partido, el que aun no estaba dividido, en la sala de la Presidencia nos dio el orden de votarlo favorablemente. Yo procedí así, por que el señor Ministro de Hacienda dió plena seguridad de que no se iba a hacer uso de este artículo. Además, era necesario que esa noche quedara despachado el proyecto de estado de sitio; eran momentos en que el comunismo estaba pujante y batallador. La prueba de mi aserto es que no se dictó ningún decreto con fuerza de ley.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No conocía ese episodio, que no figura en el texto o en la versión oficial del debate.

El señor CORREA LETELIER.— Esta es la esencia de la verdad, y el señor Ministro lo sabía.

Su Señoría nos quiere colocar en una si-

tuación contradictoria. Sin embargo, aquí en la Honorable Cámara, en todas las ocasiones en que ellas han sido propuestas, he rechazado siempre estas delegaciones legislativas, como ocurrió en el caso del Estatuto del Magisterio y en el del Estatuto de los Empleados Semifiscales. En cada proyecto, me he encargado de formular la indicación respectiva. De manera que no hay inconsecuencia en mi actitud.

El señor RIQUELME.— ¿Y en la Ley de Defensa de la Democracia?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Repito a Su Señoría que no conocía ese episodio que en todo caso, no altera la aprobación que la Cámara dió a esas facultades.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Quiero recalcar Honorable Cámara que, en esa oportunidad, no hubo un solo Diputado, fuera del que habla, que planteara las dudas constitucionales que tuvo en ese entonces. Y no hubo un sólo parlamentario liberal, ni conservador, ni radical, que lo hiciera; al contrario, aceptaron ese proyecto y lo votaron a fardo cerrado. De tal manera que votaron algo que conocían, porque la cuestión había sido planteada por mí.

Desde entonces existe una obligación: Si el Congreso sentó jurisprudencia, si ya legislo en ese sentido, en favor del Presidente González Videla, ¿por qué niega ahora esas mismas facultades al Presidente Ibáñez? ¿Por qué ellas fueron legales para uno e inconstitucionales para otros? ¿Cuál es la razón? ¿Por qué se discrimina? ¿Qué motivo jurídico autoriza a Su Señoría para encontrar ahora malo lo que antes se consideró bueno?

[Este es el punto que planteo]

El señor PUGA VEGA.— Su Señoría hace pregunta; permítame que se la conteste.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Honorable señor Puga, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor PUGA VEGA.— ¿Su Señoría considera que cada vez que los enemigos de la Constitución Política la infringen, realizan una conquista que después no es posible recuperar?

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Voy a llamar al orden a Su Señoría!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No considero a los Partidos Radical, Conservador y Liberal enemigos de la Constitución Política. Por el contrario, los considero amigos, según lo han declarado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Honorable señor Aldunate, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor ENRIQUEZ.— Le solicito una interrupción, señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Con todo gusto se la concedo, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Quiero decir a Su Señoría que ahora le hemos oído una serie de hermosas ideas de avanzada sobre materias que se relacionan con este proyecto. Durante toda mi actuación en esta Honorable Cámara, creo que nadie me conoce a desviación de mi línea política de avanzada y de la doctrina de mi Partido. Pero debo comprobar, como lo han comprobado los demás miembros de las Comisiones Unidas, que ante las preguntas que se le hicieron en el seno de ellas, Su Señoría siempre eludió hábilmente las respuestas, sin querer dar nunca contestaciones concretas. No quisiera explicar cuál era el alcance de diversas disposiciones del proyecto.

Estoy de acuerdo en dar al Ejecutivo una serie de herramientas específicas y determinadas, claras, para realizar lo que Su Señoría nos viene a decir ahora que se llevará a cabo con esta ley. Quiero verlas imperativamente establecidas en una ley determinada, aprovechando el buen espíritu que para ello está demostrando este Congreso.

Su Señoría se ha negado, repito, a dar estas explicaciones. El señor Ministro al ser requerido por mí para que aclarara su pensamiento sobre algún punto, contestaba: "Me atengo a lo dicho", y como no había dicho nada, nos quedábamos tan en ayunas como antes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Eso se debe a que Su Señoría pasó, tal vez, gran parte del tiempo en que sesionaron las Comisiones Unidas, fuera de Santiago. Su Señoría no ha leído ni siquiera el informe de las Comisiones Unidas del Honorable Senado, porque si lo hubiera leído, se habría dado cuenta de que aparece claramente expuestas la creación del Banco del Estado y la reforma del Banco Central.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Pero el proyecto dice que sólo se pueden reformar, si el Gobierno quiere y como el Gobierno fuera.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Evidentemente. [Si es una facultad, Honorable Diputado] Por eso, dice así.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Puga Vega, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, esta ley otorga al Presidente de la República facultades para hacer algo. Evidentemente no es imperativo. Por lo demás el Ejecutivo hará lo que yo aquí, en su nombre, estoy diciendo.

Decía el Honorable señor Enriquez que la ley es poco explicativa. Y yo le pregunto ¿es poco explicativa cuando dice: "Se autoriza al Presidente de la República para dictar disposiciones generales acerca de las condiciones, monto, plazos, tasas de interés y demás características de las operaciones que efectúen las instituciones de crédito del Estado?"

El señor PUGA VEGA.— ¿En qué van a consistir esas disposiciones?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Van a consistir en el ordenamiento económico de esas operaciones, regulando las condiciones en que hoy se realizan y subordinando los intereses al límite que la ley establece.

Señor Presidente, nunca se ha podido fijar un límite al interés bancario, porque no hay ninguna ley, en este país que lo permita, con respecto de los bancos. Este es un vicio inveterado que lleva ya casi un siglo, pero

que va a terminar. Sé que hay muchos a los que no les gusta esta idea; pero al país le gusta y la desea, y en este sentido estamos ya trabajando.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Si el interés bancario pudiera ser fijado por el Gobierno, todo Gobierno que no lo fijara en un 1 por ciento o menos, cometería un crimen.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Puga Vega, voy a amonestar a Su Señoría.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Sabía muy bien, señor Presidente, que en el momento en que tratara el problema económico de fondo iba a haber gran malestar.

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del reglamento de la Honorable Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego al señor Ministro de Hacienda mantener en un tono elevado este debate, de tal modo que no se produzcan interrupciones antirreglamentarias.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Con mucho gusto, señor Presidente y si algunas de mis palabras pueden ser consideradas antirreglamentarias, las retiro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Puga Vega, esta actitud debe ser recíproca; tanto el señor Ministro de Hacienda como los señores Diputados deben mantener tranquilidad en el debate.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¡Si estamos todos tranquilos, si vamos a aprobar este proyecto...!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No he querido en ningún instante ofender a nadie, pero estaba cierto, estaba seguro de que la cuestión económica iba a despertar esta resistencia. Nosotros estamos en estos bancos ministeriales representando un movimiento nuevo, que se inspira en un programa económico nuevo.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Muy bien.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— El señor Ministro de Hacienda nos dice que todo esto se estudió a fondo en el Senado; nos manifiesta que el Honorable señor Enriquez, al parecer, estuvo ausente, ya que no sabe que esto se explicó. Y si esto se explicó y no produjo esta reacción, ¿será porque se ha tocado el aspecto económico?

No protesto porque se trate este aspecto económico; no tengo intereses que defender, pero considero que el tono que ha empleado el señor Ministro no es el que le corresponde usar cuando desea obtener una ley del Parlamento, y, sobre todo, después que se ha visto el esfuerzo y el patriotismo de los parlamentarios, muchos de los cuales, sorteando escrúpulos y dificultades, van a votar en general favorablemente este proyecto de facultades.

El señor Ministro comenzó diciendo esta tarde que no nos queda otro camino que darle estas facultades, porque nosotros no representamos a la mayoría del país.

Es esta una actitud insolente, y yo protesto por ella.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¡No he dicho eso...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¡No he dicho eso!

El señor CORREA LETELIER.— Creo que, por la dignidad del Congreso, no debería aprobarse este proyecto.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¡Yo no he dicho eso, señor Presidente! Se me atribuyen palabras que no he pronunciado.

Por otra parte, el Gobierno ha estado durante dos días oyendo constantemente, en innumerables intervenciones, argumentaciones acerca de la desconfianza que abriga el Parlamento sobre el uso de estas facultades, y nos hemos quedado tranquilos; nos hemos quedado sin decir una palabra; no nos hemos molestado, ni nos damos por ofendidos. Pero cuando digo, señores Diputados, que este Congreso no tiene en la actualidad una mayoría popular, ¿estoy injuriándolo? ¿Por qué? ¿De dónde deriva esa dualidad de trato y ese privilegio? No ha habido injuria.

El señor CORREA LETELIER.— ¡Si, señor! Si Su Señoría es un hombre inteligente, debe reconocer que injurió.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No es una injuria decir que ha sido alterada la mayoría política del país, y, por tanto, del Congreso.

Siento que en este momento se hayan producido alteraciones en los ánimos, sin justificación, y que no corresponden tampoco a la conducta observada constantemente en la Cámara por los representantes del Gobierno hacia los miembros de todos los partidos, especialmente del Partido Conservador.

Espero que mis palabras sean bien interpretadas, y no en una forma llena de prevenciones.

El señor CORREA LETELIER.— Tienen una sola interpretación.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Espero que los señores Diputados vuelvan a recobrar la calma. No quiero faltar el respeto al Parlamento, pero creo que deben decirse las cosas tales como son, porque no sería propio, dado mi alto cargo, ocultar los planes del Gobierno, los que quiero dar a conocer en forma clara, a fin de que los señores Diputados sepan lo que van a votar. Se me han hecho diversas preguntas, y me corresponde contestarlas en su parte sustantiva, y el mismo derecho que tienen para opinar los miembros del Congreso, lo tienen también los miembros del Gobierno.

El señor BULNES.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Con todo gusto.

El señor BULNES.— Como asistí a todas las sesiones de las Comisiones Unidas y de la Subcomisión, oí al señor Ministro expresar sus ideas económicas, las mismas que ha expuesto en esta Sala. Pero como el señor Ministro, en esa ocasión, las expresó con urbanidad, no despertó ninguna reacción violenta de parte de ningún Diputado de la derecha.

El señor Ministro sabe lo que digo y recuerda perfectamente el hecho. Por lo tanto, hace un cargo totalmente injusto cuando dice que la irritación que se advierte en la

Sala ha sido motivada por los conceptos económicos que él expuso.

La irritación que se ha producido proviene de que el señor Ministro se está dirigiendo a la Honorable Cámara en una forma inaceptable. Durante los ocho años que llevo de parlamentario, a pesar de haber visto muchas sesiones reñidas, nunca escuché expresiones de esta naturaleza de parte de un Ministro de Estado.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Prefero que sean mis palabras las que hayan provocado esta reacción, y no las ideas económicas, que fluyen del proyecto y de sus autorizaciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, este proyecto de ley calificado de inconstitucional contiene preceptos que son los más constitucionales, y que nunca se habían escrito en una ley de la República. Durante largo tiempo el Congreso no ha aprobado los gastos de inversión de las instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma. Esta es la primera vez que un Gobierno, espontáneamente, por propia voluntad sin inspiración ajena, presenta al Congreso un proyecto para que las inversiones de las instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma sean aprobadas por el Congreso.

El señor PUGA VEGA.— Pero no los gastos.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Evidentemente. Los gastos todavía no. Sólo las inversiones que miran a un planeamiento económico general.

El señor PUGA VEGA.— Argumenta lógicamente Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Con mucho agrado.

El señor ENRIQUEZ.— El señor Ministro olvida que esta idea ya está establecida en nuestra legislación.

El señor PUGA VEGA.— Exactamente.

El señor ENRIQUEZ.— Está en la ley N.º 10.343. Precisamente, al discutirse la Ley de Presupuestos, hice presente que el actual Ejecutivo no había cumplido con esa obligación legal de haber traído el plan de inversiones de estas instituciones para estudio durante la discusión del Presupuesto del año 1953. Esa idea, por indicación del Partido Radical, fué incorporada en una ley de la República.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Esa ley, señor Presidente, no obliga a la aprobación del Congreso como lo establece el actual proyecto de ley, que impone la obligación de que el Congreso apruebe las inversiones. Por este camino, este Gobierno "tan enemigo" del Congreso, "tan irrespetuoso" de la Constitución le entrega una facultad que durante un cuarto de siglo le fué substraída. Creo que, frente a esta materia, debe parecer o dejar la impresión de que estamos procediendo constitucionalmente, rectificando una grave anomalía constitucional o quizás de buen ordenamiento económico.

En la exposición de la hacienda pública... El señor PUENTES.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Con mucho agrado.

El señor PUENTES.— Señor Ministro quiero rectificar lo que ha expresado el Honorable señor Enriquez. Cuando aquí se discutió la ley que otorgaba fondos a la Corporación de Fomento, fué, precisamente, el Partido Radical el que se negó a aceptar una indicación que había formulado para que el plan de inversiones y el Presupuesto de la Corporación de Fomento fuera determinado por ley. De tal manera que no es efectivo lo que, en estos momentos, ha afirmado el Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ.— Busque Su Señoría la historia de la ley N.º 10.343, y verá cuál fué la indicación, qué origen tuvo y qué Partido la patrocinó.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Enriquez, está con la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias, Honorable señor Puente.

Quiera decir a continuación que en este país, no hay mercado de capitales. La deuda interna apenas alcanza a ocho mil millones de pesos—suma exigua si se la compara con el monto del presupuesto y de la renta nacional.

Los Gobiernos pasados nunca se preocuparon de crear un mercado de capitales que permita realizar obras de interés nacional, y estamos reducidos, por eso, al estrecho margen que he señalado.

Esta ley contiene una disposición por medio de la cual la Caja Nacional de Ahorros va a poder emitir bonos, debentures y otros títulos que podrán colocarse en el público y con ello crear un mercado de capitales.

El señor PUGA VEGA.— No lo va a poder hacer, señor Ministro.

El

se ha estado re-irradiando Su Señoría, de acuerdo con la Constitución Política y la Ley Orgánica de Presupuestos, la iniciativa para los gastos presupuestarios le corresponde al Ejecutivo. Y cuando Su Excelencia el Presidente de la República asumió el Poder todavía no estaban despachados los Presupuestos para el año 1953.

El Parlamento no tiene iniciativa para aumentar los gastos. De modo que habría bastado que en el proyecto de presupuestos para este año se hubieran reducido los gastos por el Ejecutivo. En cambio, el actual Gobierno dejó despachar esa ley y ahora nos viene a decir que no tiene la herramienta necesaria y que necesita esta ley de facultades extraordinarias.

Muchas gracias. El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — El Presupuesto de 1953 fué presentado por el anterior Gobierno, no por el actual, como lo sabe Su Señoría.

En seguida, señores Diputados, no nos engañemos aquí nosotros mismos. Saben Sus Señorías que la presión de la Administración Pública, respecto a los gastos de cada Servicio, es tan grande que resulta poco menos que imposible rebajar las cantidades que el Ejecutivo ya ha aceptado incluir en un proyecto de presupuestos; no obstante, en la comisión respectiva, yo propuse algunas rebajas y el Honorable señor Enrique se opuso.

El señor ENRIQUEZ. — Porque se trataba de viviendas populares y Su Señoría rebajó ese gasto precisamente cuando se trata de solucionar el problema de la vivienda.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — No es fácil convencer a los jefes de servicio de que acepten rebajas en sus presupuestos. Ellos son funcionarios ante todo. Y en cuanto a que el alude Su Señoría se refería a solucionar el problema de la vivienda, yo advertí a la Comisión que el Gobierno estaba preparando otros planes con otra forma de financiamiento para alcanzar ese objeto. Resultaba, pues, innecesario ese gasto.

El señor PUGA VEGA. — ¿Me permite una interrupción el señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Con todo gusto.

El señor PUGA VEGA. — Seguramente que los ahorros que se pueden hacer en el Presupuesto son considerables. No sé si el señor Ministro puede dar una cita; pero en todo caso he leído con sumo agrado las declaraciones del señor Ministro del Interior, que aparecen en "La Nación", y según las cuales se podrían rebajar los subsidios ocultos e indiscriminados que se pagan a través de cambios preferenciales en una suma equivalente a quince millones de pesos. Estimo que una cifra de esa cuantía es digna de la consideración de este Congreso, no pequeños ahorros como el señor Ministro nos ha anunciado, de cien millones de pesos.

El señor Ministro de Hacienda sabe que a través de los cambios preferenciales, en el año 52 se pagaron 18.211 millones de pesos, según cálculos hechos por el Banco Central sobre la base del método que el Diputado que habla hizo valer en esta Honorable Cámara el año pasado.

Esta cifra, que asciende a un cincuenta por ciento del presupuesto, me parece que merece ser debatida en esta Honorable Cámara, y yo, por lo menos, tendría mucho interés en saber qué piensa hacer el señor Ministro de Hacienda al respecto, en el momento en que todavía no se aprueba el Cálculo Estimativo de Divisas.

Aunque Su Señoría me considera un tanto parcial debo decirle a Su Señoría que soy ponderado para juzgar los actos del Gobierno. Por eso hice indicación en la Comisión Mixta de Presupuestos para que se estableciera que sólo por Decreto de los Ministerios de Economía y de Hacienda se podría en adelante conceder cambios preferenciales. Esa iniciativa del Diputado que habla contó con el apoyo de Su Señoría.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — El Gobierno ha prestado su apoyo a muchas ideas de Su Señoría, porque corresponden en verdad a buenos principios y también en gran parte, como una deferencia a su persona.

Pero quiero decir lo siguiente: que el monto de los subsidios, que se ha señalado, no es exacto. Sin embargo, el Gobierno actual ha logrado transformar una cantidad de cambios preferenciales al cambio libre, en una gran cantidad de rubros. Hemos realizado con esto una política que por primera vez nos está acercando al cambio libre generalizado. Esta es una demostración práctica de cómo procede este Gobierno y una razón por la cual debe merecer el apoyo y la confianza de esta Honorable Cámara y del país.

El aspecto constitucional del proyecto que planteó el Honorable señor Correa Letelier no creo que vale la pena dilucidarlo largamente. Ya en su oportunidad ha quedado en claro que este proyecto de ley, que ha sido muy bien estudiado en el Honorable Senado, no infringe disposiciones constitucionales, porque no las infringe la disposición que dice que el Presidente de la República queda facultado para reorganizar servicios, porque puede hacerlo, y no las infringe tampoco la disposición del proyecto que establece que puede suprimir, dividir, reestructurar, porque está dentro de las facultades que le otorga esta ley. El Presidente de la República aplica la potestad reglamentaria cuando cumple esta ley y no falta a la Constitución.

Ahora, en la historia política de Chile, aún bajo la vigencia de la Constitución del 33, tan restrictiva, no sabemos que en Chile se han creado servicios por simples decretos? ¿Cómo se crearon las policias? ¿Cómo se creó el Servicio de Correos? ¿Fue por leyes de la República? No, Honorable Cámara, fué por simple decreto. Por simple decreto se creó la Delegación Fiscal Salitre, la Dirección General de Prisiones, la Dirección General de Estadística, la Oficina de Caminos, la Dirección de Especies Valoradas, etcétera. Fueron creadas por simple decreto, y eso es una demostración de hasta dónde puede llegar la potestad del Presidente de la República. Ahora se trata de reorganizar servicios. Durante años, hemos escuchado largos discursos que han exigido su reorganización, por lo mal concebida que está nuestra Administración Pública. Esto lo he visto como Ministro de Estado, porque no soy un recién llegado a la política, y pregunto ahora, ¿ya que esta reforma se va a hacer con buen espíritu, sin ánimo de persecución para nadie: ¿no merece el proyecto el apoyo de Sus Señorías?

Durante 20 o 30 años se han aprobado iniciativas para reorganizar la Administración Pública y nunca tuvieron efecto alguno. Las comisiones reestructuradoras que se nombraron en el Ministerio de Hacienda, ¿qué fin

tuvieron? Ahí quedaron los trabajos realizados a medias, perdidos, sin que nada positivo se hiciera, con gastos para el Erario, permaneciendo las cosas tal o peor de lo que estaban. Yo creo que ha llegado el instante de hacer realidad lo que ya ha ocurrido en otras partes del mundo en materia de reorganizaciones administrativas. En los países más importantes del mundo nunca ha sido confiable al Congreso la reorganización de la Administración Pública, sino al Jefe del Estado. Así se ha hecho en Francia. Y la única manera de que lleguemos nosotros a tener una Administración Pública eficiente, con menores gastos, que sea más ágil y en que se puedan fusionar servicios, y desaparezca la preferencia administrativa, es que se adopten los preceptos que contempla este proyecto de ley.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Señor Ministro, en los países en que se ha hecho lo que Su Señoría señala hay regímenes parlamentarios, en que el jefe del Gobierno representa a la mayoría del Congreso. Y la mayoría del Congreso tiene los instrumentos y los medios para hacer pesar su voluntad.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Pero la historia y la práctica demuestran que no hay medio alguno para poder reorganizar la Administración Pública por ley, sino por la intervención del Jefe del Estado.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿Me permite, señor Ministro?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Con todo agrado.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Seguramente los casos que ha considerado Su Señoría son casos de confianza y en los países en que sucede esto, la Constitución expresamente lo dispone así.

Pero desgraciadamente Su Señoría está mezclando el aspecto constitucional al problema de la confianza con que se otorgan estas facultades.

En efecto, estas facultades extraordinarias se otorgan al Ejecutivo, quien según la constitución no legisla sino que tiene a su cargo la Administración del Estado. El Parlamento es el que dicta las leyes. No acepta nuestra constitución que el Ejecutivo dicte leyes, sino decretos; no acepta que el Ejecutivo, además de administrar, dicte normas legales. Su Señoría lo saben tan bien como yo.

En cuanto a ampliar el concepto de la potestad reglamentaria, no puede legarse hasta el absurdo de que si la ley no nombra al Banco del Estado, no nombra a la Caja Hipotecaria, no nombra a la Caja de Crédito Agrario, puede actuar la potestad reglamentaria hasta crearlos o hacerlos desaparecer... Exagerar este criterio nos conduciría a un campo que no es aceptable, puesto que llegaríamos a tal punto que el Parlamento sólo debería decir lo siguiente: "Díctase una ley. El Presidente de la República la reglamentará". Y con esto bastaría.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — La Constitución Política del Estado nada dice respecto a la forma de la ley. No establece la ritualidad que debe revestir, no considera que las leyes tengan una especie de formulación sacramental para establecerse. Sólo consagra normas generales, no fija limitaciones, no señala un marco al cual deba ajustarse el legislador. Sólo dice: "Sólo en virtud de una ley se puede". Y si puede legislar, el legislador lo hará en la forma que estime conveniente. Esta es la verdadera y exacta interpretación de la Constitución Política del Estado. Todo lo demás es hacer una interpretación francamente avara, restringida, destinada a poner al Ejecutivo frente a un marco de hierro que le impida actuar, y que termina por la dictación de leyes reglamentarias que invaden la potestad propia del Ejecutivo.

Yo tengo la certidumbre de que así comprende las cosas esta Honorable Cámara; y que en esa inteligencia dá su aprobación a este proyecto.

Podemos tener discrepancias momentáneas por el calor mismo del debate, y surgir malas interpretaciones hijas del prejuicio político; pero, yo sé que todos están de acuerdo en que el proyecto es, en el fondo, indispensable. Y también todos saben, cualesquiera que sean las actitudes asumidas en estas discusiones, que el Gobierno va a proceder con cordura, ponderación y elevación de miras como siempre lo ha hecho; en otras palabras, con buena índole, sin persecuciones de ninguna especie; con la vista puesta solamente en el interés nacional.

A mi juicio este Congreso tiene un deber inexcusable: ayudar al Gobierno a sacar al país de la inflación, a alejar el estado caótico de cosas que estamos viviendo y que bien podría conducirnos al desastre, a la revuelta.

Creo que cuando un Gobierno asume el papel ingrato de reorganizar la Administración Pública y echa sobre sí la responsabilidad, los odios y las incomprensiones y liberan al Congreso de las molestias — que a veces no puede resistir — que significa la presión extraña, cumple con su deber patrióticamente y por lo mismo, merece la aprobación del Honorable Congreso.

Decía, al comenzar esta intervención, que estaba satisfecho de esta prolongada jornada parlamentaria. La guerrilla, natural en las discusiones parlamentarias, no me desalienta. Lo que importa es el fondo de las cosas y no las formalidades exteriores. Lo que vale es la obra que se realiza, la construcción.

Hombres eminentes, prestigiosos Senadores de la República han apoyado este proyecto. Ellos no son hombres inexpertos, ni ignorantes ni novatos políticos; son hombres de gran experiencia. Y dieron su apoyo casi por unanimidad — 29 votos contra 3 —, por una abrumadora mayoría. ¿Por qué fué así? Porque estaban convencidos de las bondades de este proyecto de ley; y estaban ciertos de su constitucionalidad.

No creo que el pensamiento de la Honorable Cámara pueda ser muy diferente. Por lo demás, el Gobierno está dispuesto a considerar cualquier indicación que se proponga razonadamente y que, en justicia, corresponda a la intención del proyecto, lo perfecciono o aclare.

Y más todavía: he procurado y seguiré procurando mantenerme porque miro las cosas como hombre de Gobierno y no como hombre de lucha, y no me dejaré influir por el hecho de que la discusión haya sido violenta o desagradable, dentro del cumplimiento de mis deberes, dentro de las que son mis responsabilidades. El Gobierno no hará demagogia. En nuestras realizaciones llegaremos hasta donde convenga, conforme al interés nacional. No estamos dispuestos a perturbar la marcha del país con medidas precipitadas. Así y para llevar a la práctica este proyecto de ley, oremos todas las opiniones, y actuaremos con espíritu superior. Así usaremos esta ley que considero de salvación nacional, si se mantienen los preceptos fundamentales que el proyecto contiene.

Doy excusas a los señores Diputados por las expresiones mías, que hayan podido molestado a Sus Señorías, aunque no encuentro motivo para ello. Mi espíritu es vehemente y sincero; y mi intención sana, elevada y enaltecida.

El señor PUGA VEGA. — Las acepto gustoso, por mi parte.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Estoy seguro que el Gobierno seguirá contando con esta cooperación que el Parlamento le ha estado prestando. Estoy cierto, sobre todo, de la colaboración de los Partidos de Izquierda a los cuales estoy vinculado por muchos años de actividad política. Fué el último Ministro de Relaciones Exteriores de don Pedro Aguirre Cerda, y el último decreto de ese Gobierno lleva mi firma, y tengo una larga trayectoria de realizaciones que han resistido la acción del tiempo. Por eso me extraña que el Partido Radical tenga dudas respecto del proyecto en cuanto a su aplicación en el aspecto administrativo. Puedo asegurar que no habrá atropellos ni persecuciones. Procederemos con justicia, primero porque ese es el deber del Gobierno, y esa es la voluntad del Presidente, y segundo, porque somos sus amigos.

He terminado.

El señor PUGA VEGA. — ¿Y la cuestión económica que nos anunció que iba a tratar, Su Señoría?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¿Más todavía?

El señor CASTRO. — Se atiene a lo dicho.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro del Interior). — Señor Presidente, Honorables Diputados, estoy cierto de que la Honorable Cámara, en algunos momentos más, aprobará en general este proyecto de ley.

El Gobierno quiere exponer francamente, por mi intermedio, algunas ideas que tienen relación con el alcance de este proyecto. Cree que es una herramienta que hidalgamente le dá este Congreso con mayoría de oposición; es lo que podía obtener el Gobierno de esta discusión democrática e inalterada que hemos presenciado. Pero estima el Gobierno que en lo económico estas facultades son deficientes; servirán sólo para desarrollar la primera etapa de su acción. Espera que el próximo Congreso completará con leyes y con facultades las herramientas indispensables para hacer la transformación económica que el Gobierno desea.

En realidad, estas facultades en lo que se refiere al crédito, a la reforma agraria, a los tributos, a los seguros y a varios otros aspectos, es absoluta y totalmente deficiente. Utilizará esta herramienta en todo lo que pueda, hasta el momento de poder realizar — repito — la transformación económica del país.

El señor GARCIA BURR. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro del Interior). — El crédito, que es tal vez el factor más importante para el desarrollo económico del país, no puede quedar casi sin control en manos de las actividades particulares.

Los tributos deben sufrir una transformación, a fin de evitar que sean, precisamente, los empleados y los obreros especializados, los que tengan que soportar el peso de los gravámenes en este país.

En cuanto a la reforma agraria, saben los señores Diputados que serenamente y con energía, es necesario introducir transformaciones que vayan en favor del bienestar de la mayor parte del país.

Y, finalmente, en materia de seguros, estima el Gobierno que debe terminar con la situación relacionada con las Compañías de Seguros de Vida, que utilizan las inversiones y las reservas de sus pólizas, que corresponden a los asegurados, no siempre en provecho de ellos, a pesar de que éstos son, en este país, los más implacablemente castigados por la inflación. Sin embargo, no hemos podido conseguir una herramienta para promover esta alteración, por ahora.

A pesar de esto, el Gobierno agradece al Congreso estas facultades, que se le dan democráticamente. Con ellas hará lo que pueda, para continuar después su segunda etapa de transformación, que es la orden y el mandato que recibió del pueblo el 4 de septiembre.

El señor GARCIA BURR. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor García Burr.

El señor GARCIA BURR. — Este mismo Congreso, señor Presidente, está dispuesto a despachar las leyes que el Ejecutivo necesite para completar el plan de acción, a medida que él vaya desarrollándose. No es necesario esperar un nuevo Congreso...

El señor LEA PLAZA. — Es más seguro.

El señor GARCIA BURR. — Este Congreso tiene patriotismo suficiente — y lo está demostrando en la discusión de este proyecto — como para dar todas las herramientas que, específicamente, se le vayan solicitando, sobre todo si ellas están dentro del desarrollo de un plan previamente diseñado y dentro de la Constitución.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor TAPIA (Presidente). — ¿Ha terminado el señor Ministro del Interior?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro del Interior). — Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Cerrado el debate.

La Mesa estima que, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento, no podrá figurar en la versión ninguna expresión que pueda atentar contra el prestigio de esta Honorable Cámara.

Los Comités Radical, Liberal e Independiente, han pedido votación nominal para este proyecto. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la petición de votación nominal. Acordado.

Me informa el señor Secretario de la Corporación que hay más de 100 indicaciones presentadas al proyecto por los señores Diputados. Muchas de ellas son similares. Solicito el asentimiento de la Sala para omitir la lectura de las indicaciones. Acordado.

El Honorable señor Meléndez no estaba presente en la Sala cuando le correspondía usar de la palabra; en consecuencia, solicita que cuando le toque votar, se le autorice para fundamentar, por algunos minutos, su voto. ¿Por cuántos minutos, Honorable Diputado?

El señor MELÉNDEZ. — Por diez minutos, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — ¿Habrá acuerdo?

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay acuerdo.

En votación general el proyecto. Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

— Durante la votación:

El señor AGUIRRE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del Comité Radical, tiene la palabra Su Señoría por dos minutos.

El señor AGUIRRE. — Señor Presidente, como soy el primer Diputado radical que va a emitir su voto, deseo hacer la siguiente declaración:

La mayoría de los Diputados radicales es contraria al otorgamiento de las Facultades Extraordinarias, solicitadas por el Ejecutivo, y que se contienen en este proyecto de ley. Así lo hicimos saber a la Junta Ejecutiva Nacional de nuestro Partido.

La Directiva, no obstante, nos ha ordenado votar favorablemente la idea de legislar en esta materia.

Consideramos que esta orden constituye un error de nuestra Junta Ejecutiva Nacional, y que ella lesiona, grave e innecesariamente, la conciencia de quienes tienen opinión contraria.

Sin embargo, estimamos que en las actuales circunstancias nada sería más peligroso e inductivo a producir una mayor desorientación política, que una manifestación de indisciplina partidista.

No queremos que el Partido Radical haga una manifestación de esta clase; porque estamos ciertos de que es en la supervivencia y fuerza de los partidos políticos en donde descansa, fundamentalmente, la existencia del régimen democrático. Pero no podemos disimular que la disciplina se logra, por esencia, con la adhesión y armonía de los integrantes de una colectividad, cohesión y armonía que la orden de la mayoría de la Directiva tiende a quebrantar.

Es sólo en virtud de estas consideraciones, que esa mayoría y yo vamos a votar favorablemente, en general, este proyecto de ley.

El señor BARRA. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del Comité Independiente, puede Su Señoría fundar su voto, por dos minutos.

El señor BARRA. — Señor Presidente, voy a votar favorablemente este proyecto de facultades; pero voy a insistir, por intermedio de indicaciones que he enviado a la Mesa, en la idea de que el Ejecutivo, aprovechando la amplitud de las atribuciones que le otorga el Parlamento, pueda hacer realidad — a pesar que en el proyecto se establece — la asignación familiar para los obreros, como también el pago de indemnización por años de servicios.

Por estas razones, voy a votar favorablemente este proyecto.

El señor COLOMA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría por dos minutos, con la venia del Comité Conservador Tradicionalista.

El señor COLOMA. — Señor Presidente, algunos Diputados conservadores tradicionalistas hemos manifestado nuestra voluntad de votar favorablemente este proyecto, ya que nuestro partido ha señalado la libertad de acción. En nombre de ellos, debo declarar que, al hacerlo, creemos cumplir con un deber para con el país, al entregar al Gobierno las herramientas constitucionales necesarias para modificar ciertos aspectos de la vida nacional.

Pero quiero agregar, señor Presidente, que he sentido un profundo desconcierto al escuchar las palabras del señor Ministro de Hacienda, por quien siento estimación y respeto. Yo atribuyo a una exaltación tal vez propia del debate, algunos de los conceptos expresados por este Secretario de Estado. No quiero imaginarme que algunas de las palabras del señor Rossetti, relacionadas con el Congreso, puedan significar, ni ligeramente, desmedro de la dignidad parlamentaria.

Al votar favorablemente estas facultades, declaramos que procedemos con lealtad para con el país y con patriotismo, y no aceptamos de manera alguna que se quiera confundir nuestra actitud con la aceptación de conceptos que repudiamos, y que no están conformes con nuestros principios ni con la dignidad del Parlamento.

Lamento profundamente la actitud del señor Ministro de Hacienda, y espero que en la aplicación de estas facultades usará de la serenidad que tanto se necesita, y que el país espera confiadamente de él.

Voto que sí.

El señor DONOSO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Como Comité Liberal, tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO. — Señor Presidente, había deseado votar favorablemente este proyecto de ley y tenía este anhelo íntimo y sincero en mi espíritu, porque creía que el señor Ministro de Hacienda intentaría, mediante esta herramienta que le daba el Congreso Nacional, detener el proceso inflacionista dentro de los moldes que señala nuestra Carta Constitucional.

El texto del proyecto me inspiraba algunas dudas, pero confiaba que ellas serían disipadas con la intervención que en el debate tuvo el señor Ministro. Desgraciadamente, ha ocurrido todo lo contrario. El señor Ministro ha expresado un criterio que, a mi juicio, está en pugna con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, y lo que es más grave, ha adoptado una actitud que constituye una ofensa para este Parlamento y que, a mi juicio, es signo de días tristes para el futuro de nuestra democracia.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — No exagere. No tema Su Señoría que eso suceda.

El señor TAPIA (Presidente). — Señor Ministro, estamos en votación.

El señor DONOSO. — Por estas razones, señor Presidente, voto que no.

El señor DURAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría por dos minutos, dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor DURAN. — Señor Presidente, el Partido Radical acordó, por orden de su jefatura, dar su aprobación general a este proyecto de ley. Los señores Senadores actuaron de acuerdo con tal orden de partido.

Lo serio en la vida de una colectividad partidaria es mantener una conducta uni-

forme. Por eso, frente a la petición del grupo de Diputados, que solicitaba la libertad de acción, la directiva del partido decidió mantener su acuerdo anterior.

He escuchado la lectura de la idea que ha hecho mi Honorable colega Humberto Aguirre, en la que expresa que el grupo de Diputados que constituye la mayoría de mi partido, se contraría a la idea de legislar sobre esta materia. Debo recomendar al Honorable señor Aguirre, que no se someta a Diputados radicales pidiere recomendar la idea de acuerdo, y que se declare la libertad de acción, y de este número, sólo el señor Aguirre expresó opinión contraria a la idea de legislar. De tal manera que la voluntad de la mayoría de los Diputados, que tiene el honor de ser el primer Diputado radical que va a emitir su voto, deseo hacer la siguiente declaración:

La mayoría de los Diputados radicales es contraria al otorgamiento de las Facultades Extraordinarias, solicitadas por el Ejecutivo, y que se contienen en este proyecto de ley. Así lo hicimos saber a la Junta Ejecutiva Nacional de nuestro Partido.

La Directiva, no obstante, nos ha ordenado votar favorablemente la idea de legislar en esta materia.

Consideramos que esta orden constituye un error de nuestra Junta Ejecutiva Nacional, y que ella lesiona, grave e innecesariamente, la conciencia de quienes tienen opinión contraria.

Sin embargo, estimamos que en las actuales circunstancias nada sería más peligroso e inductivo a producir una mayor desorientación política, que una manifestación de indisciplina partidista.

No queremos que el Partido Radical haga una manifestación de esta clase; porque estamos ciertos de que es en la supervivencia y fuerza de los partidos políticos en donde descansa, fundamentalmente, la existencia del régimen democrático. Pero no podemos disimular que la disciplina se logra, por esencia, con la adhesión y armonía de los integrantes de una colectividad, cohesión y armonía que la orden de la mayoría de la Directiva tiende a quebrantar.

Es sólo en virtud de estas consideraciones, que esa mayoría y yo vamos a votar favorablemente, en general, este proyecto de ley.

El señor BARRA. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del Comité Independiente, puede Su Señoría fundar su voto, por dos minutos.

El señor BARRA. — Señor Presidente, voy a votar favorablemente este proyecto de facultades; pero voy a insistir, por intermedio de indicaciones que he enviado a la Mesa, en la idea de que el Ejecutivo, aprovechando la amplitud de las atribuciones que le otorga el Parlamento, pueda hacer realidad — a pesar que en el proyecto se establece — la asignación familiar para los obreros, como también el pago de indemnización por años de servicios.

Por estas razones, voy a votar favorablemente este proyecto.

El señor COLOMA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría por dos minutos, con la venia del Comité Conservador Tradicionalista.

El señor COLOMA. — Señor Presidente, algunos Diputados conservadores tradicionalistas hemos manifestado nuestra voluntad de votar favorablemente este proyecto, ya que nuestro partido ha señalado la libertad de acción. En nombre de ellos, debo declarar que, al hacerlo, creemos cumplir con un deber para con el país, al entregar al Gobierno las herramientas constitucionales necesarias para modificar ciertos aspectos de la vida nacional.

Pero quiero agregar, señor Presidente, que he sentido un profundo desconcierto al escuchar las palabras del señor Ministro de Hacienda, por quien siento estimación y respeto. Yo atribuyo a una exaltación tal vez propia del debate, algunos de los conceptos expresados por este Secretario de Estado. No quiero imaginarme que algunas de las palabras del señor Rossetti, relacionadas con el Congreso, puedan significar, ni ligeramente, desmedro de la dignidad parlamentaria.

Al votar favorablemente estas facultades, declaramos que procedemos con lealtad para con el país y con patriotismo, y no aceptamos de manera alguna que se quiera confundir nuestra actitud con la aceptación de conceptos que repudiamos, y que no están conformes con nuestros principios ni con la dignidad del Parlamento.

Lamento profundamente la actitud del señor Ministro de Hacienda, y espero que en la aplicación de estas facultades usará de la serenidad que tanto se necesita, y que el país espera confiadamente de él.

Voto que sí.

El señor DONOSO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Como Comité Liberal, tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO. — Señor Presidente, había deseado votar favorablemente este proyecto de ley y tenía este anhelo íntimo y sincero en mi espíritu, porque creía que el señor Ministro de Hacienda intentaría, mediante esta herramienta que le daba el Congreso Nacional, detener el proceso inflacionista dentro de los moldes que señala nuestra Carta Constitucional.

El texto del proyecto me inspiraba algunas dudas, pero confiaba que ellas serían disipadas con la intervención que en el debate tuvo el señor Ministro. Desgraciadamente, ha ocurrido todo lo contrario. El señor Ministro ha expresado un criterio que, a mi juicio, está en pugna con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, y lo que es más grave, ha adoptado una actitud que constituye una ofensa para este Parlamento y que, a mi juicio, es signo de días tristes para el futuro de nuestra democracia.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — No exagere. No tema Su Señoría que eso suceda.

El señor TAPIA (Presidente). — Señor Ministro, estamos en votación.

El señor DONOSO. — Por estas razones, señor Presidente, voto que no.

El señor DURAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría por dos minutos, dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor DURAN. — Señor Presidente, el Partido Radical acordó, por orden de su jefatura, dar su aprobación general a este proyecto de ley. Los señores Senadores actuaron de acuerdo con tal orden de partido.

Lo serio en la vida de una colectividad partidaria es mantener una conducta uni-

forme. Por eso, frente a la petición del grupo de Diputados, que solicitaba la libertad de acción, la directiva del partido decidió mantener su acuerdo anterior.

He escuchado la lectura de la idea que ha hecho mi Honorable colega Humberto Aguirre, en la que expresa que el grupo de Diputados que constituye la mayoría de mi partido, se contraría a la idea de legislar sobre esta materia. Debo recomendar al Honorable señor Aguirre, que no se someta a Diputados radicales pidiere recomendar la idea de acuerdo, y que se declare la libertad de acción, y de este número, sólo el señor Aguirre expresó opinión contraria a la idea de legislar. De tal manera que la voluntad de la mayoría de los Diputados, que tiene el honor de ser el primer Diputado radical que va a emitir su voto, deseo hacer la siguiente declaración:

La mayoría de los Diputados radicales es contraria al otorgamiento de las Facultades Extraordinarias, solicitadas por el Ejecutivo, y que se contienen en este proyecto de ley. Así lo hicimos saber a la Junta Ejecutiva Nacional de nuestro Partido.

La Directiva, no obstante, nos ha ordenado votar favorablemente la idea de legislar en esta materia.

Consideramos que esta orden constituye un error de nuestra Junta Ejecutiva Nacional, y que ella lesiona, grave e innecesariamente, la conciencia de quienes tienen opinión contraria.

Sin embargo, estimamos que en las actuales circunstancias nada sería más peligroso e inductivo a producir una mayor desorientación política, que una manifestación de indisciplina partidista.

No queremos que el Partido Radical haga una manifestación de esta clase; porque estamos ciertos de que es en la supervivencia y fuerza de los partidos políticos en donde descansa, fundamentalmente, la existencia del régimen democrático. Pero no podemos disimular que la disciplina se logra, por esencia, con la adhesión y armonía de los integrantes de una colectividad, cohesión y armonía que la orden de la mayoría de la Directiva tiende a quebrantar.

Es sólo en virtud de estas consideraciones, que esa mayoría y yo vamos a votar favorablemente, en general, este proyecto de ley.

El señor BARRA. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del Comité Independiente, puede Su Señoría fundar su voto, por dos minutos.

El señor BARRA. — Señor Presidente, voy a votar favorablemente este proyecto de facultades; pero voy a insistir, por intermedio de indicaciones que he enviado a la Mesa, en la idea de que el Ejecutivo, aprovechando la amplitud de las atribuciones que le otorga el Parlamento, pueda hacer realidad — a pesar que en el proyecto se establece — la asignación familiar para los obreros, como también el pago de indemnización por años de servicios.

Por estas razones, voy a votar favorablemente este proyecto.

El señor COLOMA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra

SANTOS DE HOY
SEBASTIAN

SANTOS DE MAÑANA
INES

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Emite a las 20 horas del día 19 de enero de 1953

APRECIACION GENERAL
Habrà tiempo favorable en la mayor parte del país; sin embargo, se espera aumento de la nubosidad, con probables neblinas matinales. En la región sur se producirán precipitaciones aisladas en el extremo sur, registrándose lluvias y chubascos en el extremo sur.

TEMPERATURA DEL AIRE (Día 19) - Máxima: 24,4 grados C. a las 14 horas; mínima: 13,4 grados C. a las 6 horas.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (Día 19) - Máxima: 95 por ciento a las 13 horas.
VELOCIDAD DEL VIENTO (Día 20) - Salidas: A las 5 horas y 55 minutos - Puesta: A las 5 horas y 55 minutos.
PREVISIÓN DEL TIEMPO (Día 20) - Salidas: A las 11 horas y 35 minutos - Puesta: A las 11 horas y 35 minutos.
PREVISIÓN DEL TIEMPO (Día 21) - Salidas: A las 11 horas y 35 minutos - Puesta: A las 11 horas y 35 minutos.

OFICINA METEOROLÓGICA DE CHILE
Sección Previsión del Tiempo
(FONO 90733)

ALHAJAS JOYAS.

JOYERIA, Relojería Francisco Poma Moneda 1168, Teléfono 81527 HIA

PRECIOS para comerciantes: collares españoles, una vuelta, primera clase, con broche-originales, \$ 720
collares, bolitas otro, \$ 600
diademas, collar largo, \$ 220 cada una
antebrazos encañados, para señoras, \$ 2.500
diademas metal, elásticas 2.500
diademas metal, rígidas, \$ 2.500
diademas, Arca, \$ 160, \$ 200 y \$ 240
diademas, Cadenitas \$ 600
diademas, \$ 900, en tres distintos diseños \$ 600
diademas, Resacas provincianas \$ 343, Santiago.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

NOVIOS! Para argollas, Fábrica South Nueva York N.º 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cincela-das, 18 carats, \$ 2.000 par, com-pra en la esquina Nueva York, 29-E.

COMPRAMOS joyas, brillantes, bodas, empeños, objetos arte. Paga-mentos los mejores precios. Atunam-ento en la esquina Nueva York, 29-E.

ARTÍCULOS PARA CABALLEROS
CABALLERÍA, 200 Agustín, 417 HIA

TARZAN - (3523) - Fugitivos - Por Edgar Rice Burroughs



UNOS GORGONIANOS LLENOS DE PÁNICO APARECIERON CORRIENDO INTERRUMPIENDO LA BÚSQUEDA DE TARZAN...
LOS NATIVOS SE SORPRENDERON AL VER DESCENDER DE LAS RAMAS A TARZAN

RAMONA
Por Lino Palacio



EL SEÑOR PÉREZ TRABAJA DE SASTRE POR LA NOCHE.
NI DE NOCHE, NI DE DÍA.
PUES ÉL LE DICE A TODO EL MUNDO...
QUE TODAS LAS NOCHES HACE GAPOTE

SERVICIOS DE URGENCIA

ASISTENCIA PÚBLICA:
Central, 69191; Posta 2, 50051; Posta 3, 91011; Suñosa, 43360; Providencia, 45671.

BOMBEROS:
Cuerpo de Santiago: Comandancia, Sto. Domingo 978, teléfono 61171.

CONSEJALES:
Suñosa: Teléfono 46207; 1.º Hipódromo, Av. Huelmo, Chile 1298. Compañía, teléfono 42366; 2.º Puenzalda, Independencia 749. Compañía, 46550; 3.ª Compañía, Sta. Filomena, Santa Filomena 198. Maipo, 2131. Recoleta 2131. Quinta Normal: 1.ª Compañía, teléfono 95077; 2.ª Compañía, teléfono 90114. San Miguel: Teléfonos 33020 y 33027.

CABALLEROS:
Compañía General, 60151. Prefectura General, 82211 y 82213.

RADIOPATRULLA:
Carabineros, fono 62261. Investigaciones, 64258.

PRIMERAS COMUNICACIONES:
anualmente, siempre Casa Uti! facilita gratuitamente trajes Comunión, comunión, inscripción hoy mismo sus niños. San Isidro 618. 10-F.

EDUCACION:
ESTUDIO Dactilografía o Comercio, durante el verano, o bien, asegure su matrícula para marzo. Solicite prospecto, Instituto Torresiba, Huérfanos 1734. 18-F.

MATRÍCULA abierta cursos completos comercio, taquígrafos, dactilografía, preparación comercial, oficios, listas; escritura máquina, contabilidad, taquígrafos, diurnos, nocturnos; cursos especiales alumnos sin humanidades. Enseñanza completa eficiente. Instituto Comercial, fundado 1923, Santo Domingo 1030, fono 69595. 30-E.

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade
18.-EDUCACION
ARMANDINI, academias, 15 años, especializadas peluquería señoras, caballeros, niños; cursos rápidos. Salidas provisionales. Diplomados, enseñanza. Abumada 131. Oficinas 709-714. 16-E. 1954.

ARMANDINI, enseñanza perfecta, peluquería moderna, facilidades. Abumada 131. Oficinas 709-714. 16-E. 1954.

ARMANDINI, únicamente Abumada 131. Oficinas 709-714. 16-E. 1954.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS
AIDA SEPULVEDA
Asesorías y juicios civiles, comerciales, criminales, del trabajo, de menores. Cobranza cheques, letras. Atención provincial. Compañía 1291, oficina 408, teléfono 61337. 31-I.

ROBERTO SANBUENZA
GANAS
Nullidades de matrimonio, divorcios, particiones. Map Frey 142, Of. 211. Tel. 37740. 30-I.

FELICITAS KLIMPEL ALVARADO
Abogado. Bandera 465; oficina 803. Horas: 10 a 1 y 17 a 19 horas. 8-I.

LETRAS - CHEQUES
Cobramos Asuntados comerciales. ESTUDIO SOLAR
Franklin Solar
Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84933. HIA.

LAURA MULLER
Rectificaciones, partidas, divorcios.
Atención preferente provincias. Teatinos 248, oficina 30. 8-II.

ELIAS NEGHEME RODRIGUEZ
Abogado.
Estado 33, Oficina 45, teléfono 88387. 10-II.

PATRICIO GUERRERO G.
Huérfanos 972, Of. 504, fono 55993. 18-II.

MEDICOS
DR. N. SAINZ RECIO
Medicina general. Rayos X. Nebulizaciones. San Antonio 427, 7.º piso. Oficina 715. Fono 53800. Hora solicitada. 6-F.

M. WASSBLUTH
Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X. Serrano 140, Fono 64177. 6-F.

DR. CAHUAS
Alergias, Asma, Rinitis, Otitis, Eczemas. Carmen 765, 35831. 9-II-83.

CLINICA BERMAN
Médicos, dentistas, practicantes. Medicina, cirugía, ginecología, pediatría, piel, venéreas, ojos, oídos-nariz, garganta. Rayos X. Ultrasonido, ultravioleta. Soch. Nebulizaciones. Victoria 1094, esquina con Diego. Teléfono 53000. 6-F.

DR. BERG FONTECILLA
Señoras, Partos, Esterilidad. Huérfanos 1117, Of. 722, 6 e 8, 491178-74322. 5-II.

DR. GORGUESKY
Rayos X
Estómago, hígado, broncopulmonares, diabetes, Almirante Barros 57, De 2 a 5. 2-II-52.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas.
Carmen 703, 34545. 3-II.

GONDO B
Huesos, artroscopias, fracturas, reuma, Defectos caderas, piel. Phillips 16, 23251. HIA.

MEDICOS
DR. MARIN VIVADO
Año, reuma, dermatosis, véreos. Teatinos 630, 7.º piso, departamento 73, fono 61910. 5 a 7. 31-I.

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual. Señoras, ginecología, obesidad, bocio, delgadez, diabetes. Merced 450-A. Fono 37788. 30-I.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños
Rayos X. Agustinas 1268, 2.º piso, departamento 22, de 11 a 1 de la tarde. Domicilio: Fono 41133. 8-T.

DR. RAUL CALLEGUILLOS ROJAS
Aparato digestivo, Hígado, corazón, Pulmón. Consultas: Huérfanos 437, teléfono 80691. 30-I.

DR. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel (adultos y niños)
Corregidor Zabarzu 118 Of. 21 (por Emergencia entre San Agustín y Mac Iver). Consultas: 37725-494100. 30-I.

DR. MANUEL MUÑOZ
Enfermedades de niños. Huérfanos 14, 30 a 16 horas. Teléfono: N.º 290. Providencia. 8-U.

ENFERMEDADES DE SEÑORAS
Doctor Cano. Alameda 870, 15 a 17 horas. 15-II.

DR. CLAUDIO COSTA RACHENGO
Cardiología, electrocardiograma. Rayos X. Huérfanos 3 a 5. Montañas 330, 2.º piso, departamento 1. Fono 31818. 8-U.

DR. WORTZMAN
Medicina interna, Reumatología. Rayos X. Agustinas 1269. Cuarto piso. Fono 82222. Horario: 15.30-17.30. 8-U.

DR. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano.
Señoras y niños. Consultas de 8 a 9.30. Nataniel 473. Fono 86762. 8-U.

DR. GUTIERREZ
Vias urinarias, venéreas.
Presidente Ríos 33, oficina 23. (Alameda entre San Francisco y Santa Rosa). 4 1/2-6 1/2. 37981. 3-II.

ABELKARIM DAVIS
Señoras.
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas 3-7. Huérfanos 2084. 10-II.

DR. HERNAN MATUS UGARTE
Medicina interna especialmente Cardiovascular y Tratamiento Glaucomas. Serrano, 257. Consultas de 2 a 3. Pedir hora fono 85485. 12-II.

OCULISTAS
DR. MARCELO ZIMEND
Horas: Ls. Huérfanos 787 oficina 310. Fono 37296. 15-III.

AMENABAR OJOS
Enfermedades ojos. 9.30-6. ANEXAS R. FOLETO. 13-F. 1-7. Moneda 978. Oficina 531. 32782.

KINESIOLOGOS
IRMA TESTA E.
Gimnasia médica, masaje, reeducación. Guayaquil 45, 2.º piso, fono 35979. 0

DENTISTAS
JOAQUIN PRIETO SEVERIN
Cirujano Dentista
Horas de atención de 2 P. M. a 8 P. M. Serrano 419. Tel. 62992. HIA.

CLINICA DENTAL
Dentaduras artificiales inmediatas. Reparaciones. Cirugía. Lunes, martes, jueves. 10-12, 3-5. San Antonio 427, séptimo piso. Oficina 711. Fono 37835. HIA.

DENTISTA GONZALEZ
Pida su consulta, fono 6778. Incluye sábado. Dentaduras artificiales, extracciones. Pasaje A. Edwards 29, entrepasos, 111. Entrada Huérfanos 1011. HIA.

DR. ALFREDO MUÑOZ LOPEZ
Cirujano Dentista.
Prótesis, Cirugía. Compañía 1852, fono 85779. 27-I.

DENTISTA A. RODRIGUEZ
Prótesis inmediatas, coronas fundas de porcelana, rápidos en la ejecución. Fono 67378. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepasos 111, entrada por Ahumada 312. HIA.

DENTADURAS, reparaciones rápidas. Extracciones. (Clínica Dental), Rosas 2033. 22-I.

MECANICOS DENTALES
HORIS BUSSENIUS
Horario: 8-6, sábado, festivos: 8-12. Rancagua 970, fono 62644. 8-II.

DENTADURAS ROTAS
Repara en una hora, dientes quebrados, reemplaza en 30 minutos. Laboratorio Dental "RAPIDO" PASAJE MATTE N.º 81 Segundo piso - Oficina 222, pedidas de prótesis se despachan en el mismo día. HIA.

SARA SAN MARTIN
Tratadora San Francisco 28. Teléfono 34991. 3-II.

TERESA SANTANDER
Salvador Sanjuntos 2141, frente a Brasil. Fono 65858. 4-III.

MATRONAS
BLANCA FISHER
Nataliel 182 - 8740. 1.º-II

SEÑORA PHERIN
Atención enfermas provincia. Lord Cochran 25. 3-II

M A E R N I D A D
"LUISA KAPLAN"
Partos sin dolor, Consultas de 2 a 4. Arturo Prat 139. Teléfono 83128. 0

SEÑORA REYES
Casos urgentes. Partos. Consultas gratuitas, trasladada Chacabuco 445, entre Catedral-Compañía, teléfono 96407. 14-II.

CAKHELLA TUBO
Matucana 644 teléfono 92200. 3-VII

FLORENA YEVENSEN
Atención permanente. Precios módicos. San Ignacio 330, 25-I.

CEKELIANA CARIBANCO
Embarazos, casos urgentes. Arturo Prat 1692, departamento H. 1.º-II

ANA MORA
Especialidad primicias. Atención permanente. Consultas gratis. San Diego 267. 12-F.

SEÑORITA DE LUCCO
Atención permanente. Arturo Prat 1285, Dpto. D. Pedir hora a fono 50760. 23-I.

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203 - 37662. 4-II

AZUCENA NAVEAS
Diagnóstico, embarazos, casos urgentes. Arauco 1070-B (altura San Diego 2000). 2-II

SEÑORA MORAL
Regreso de Estados Unidos. Embarazos. Casos urgentes. Últimos adelantos, Avenida Santa María 435, Depto. 311. Teléfono 38738. 12-II.

PRACTICANTES
LUIS ALDUNATE
Practicante-Masajista. Previa indicación médica, curaciones vías urinarias, insyecciones, etc. Se toman exámenes para "Laboratorio Koch". Atención 9-20 horas, festivos 10-12. Teatinos 248 - 60828, lado Hotel Carrera. 8-II

REYES
Tratamientos. A. Prat 777. Teléfono 66533. 9-II

PRACTICANTE DIAZ.
Inyecciones - Curaciones. Catedral 1656. 14-II.

MASAJISTAS
LUIS MUGA
Masajista titulado. Bandera 883. Depto. 902. Fono 81285. 0.

OPTICOS
OPTICA M. MELLER
Huérfanos 436.
Despachamos recetas médicos-oculistas. Repuestos. HIA.

24.-MATERIALES DE CONSTRUCCION.

PIERRO galvanizado, liso, Sack. 3-F.

SACK, Barraca fierro, San Pablo 1179, Morandé 617. 3-F.

FABRICA baldosas, tubos cemento, autorizado Administración Alcanimia Millado, Avda. Einstein 1010. 6-F.

TALLER de planchas y cornisas de yeso, de Esquejel Villagra O. vend. colico y hago todo trabajo del ramo. Tienen despacho a provincias. Blanco Garcés N.º 41 y 47, Barrio Pila. 3-F.

PINTURAS, pasta Sack. 3-F.

PIERRO redondo para construcción Sack. 3-F.

PIERRO nacional, redondo, cuadrado, plano, Sack. 3-F.

28.-MUSICA.

¡PIANOS! Llegaron de Alemania e Inglaterra pianos. Precios desde 55.000 pesos. Facilidades. Pablo Galinas. Merced 617. Fono 34991. HIA.

30.-MUEBLES Y MENAJES.

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-F.

31.-MUDANZAS Y TRANSPORTES.

CAMION nuevo, siete toneladas, manejado por su dueño, se ofrece para fletes, fono 81246. 8-F.

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES

EN SANTIAGO, el 15 de enero de 1953, ante la presencia del Inspector del Trabajo señorita María Méndez Núñez se constituyó la nueva mesa directiva, por el período 1953-1954, del Sindicato Profesional de EE. PP. de la Org. Nac. Hotelería S. A., de la siguiente manera: presidente, señor Foo. Barrios Basterrica; secretario, señor Carlos Zárate Zárate; tesorerero, señor Germán Vargas Vázquez; director, señor Julio Poblete Penic; director señor Enrique Valenzuela Valenzuela. Se hace la presente publicación de acuerdo con el artículo N.º 378, del Código del Trabajo. 22-E.

36.-OCUPACIONES BUSCADAS.

CHILENO-alemán, casado ofrece, portero, cuidador, habla el idioma alemán fono 92588. 21-E.

¡¡¡OJEN con practica oficina, tercer año vespertino Sup. Comercio, ofrece sus servicios como ayudante contador o cualquier ocupación decente. Torres. San Pablo 1239, c-3. 20-E.

SASTRERIA

Juan José Jara
HECHURAS FINAS
\$ 1.500
Especialidad para cada conformación.
21 DE MAYO 617
2.º PISO - LOCAL

DICK TRACY



Por Chester Gould

TRANSACCIONES EN VALPARAISO

Table of stock transactions in Valparaíso, listing various companies and their share prices.

La actividad bursátil

(INFORMACION PROPORCIONADA POR TANNER Y CIA., BANDERA 52, SANTIAGO)
Continúa la flojedad de la semana pasada en las transacciones del mercado de valores en el día de ayer.

CIERRE DE AYER Y FLUCTUACIONES

Table showing stock market closing prices and fluctuations for various companies and sectors.

40.—PRESTAMOS, DINERO INVERSIONES.
CREADERO ARGONES Santa Rosa solicita socio activo para entregar criadero en plena producción.

44.—PROPUESAS PUBLICAS
PROPUESTAS para construcciones de habitaciones populares.

49.—SASTRERIAS.
SASTRERIA Salazar: Caballeros, 180.000 Hipotecario Valpo.

Cámara de Diputados (De la página 24)

que no pertenecen a nuestras filas o que sean adversarios nuestros. Teniendo estos hombres ideas e inspiraciones sobre la marcha del Estado que se conjuguen con el ideal radical, ahí estarán los votos del Partido Radical, serenos y firmes, sin entreguismos.

El señor MELENDEZ.— Como no he podido fundar mi voto, quiero rogar que se inserte mi discurso escrito en la Versión Oficial. El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para conceder dos minutos al Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ.— Como mi discurso dura más de dos minutos, ruego al señor Presidente que se sirva pedir el asentimiento de la Sala para que se inserte en la versión oficial de la presente sesión. VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— ¡No, señor Presidente!

El señor MELENDEZ.— Voy a aprovechar los dos minutos que se me han concedido para decir que lamento la falta de espíritu democrático y de justicia para conmigo que ha habido por parte de algunos señores parlamentarios. Yo he asistido a esta sesión con todo agrado; he oído a Sus Señorías, algunos de los cuales han pronunciado discursos magníficos, otros, discursos líricos; en fin, han podido en esta oportunidad plantear sus puntos de vista. Resulta entonces, increíble que a un Diputado independiente, que cree representar algo ante la opinión pública, no se le dé la posibilidad, no se le dé la ocasión para que pueda también plantear las suyas.

Estimo que esto no es justo. Se me habían autorizado diez minutos dentro de los cuales, iba a tratar el tema con altura de miras, como lo han hecho Sus Señorías. Sin embargo, no se me ha dado oportunidad para ello. En el momento que terminaba su discurso el señor Ministro de Hacienda, bien pude haber hecho uso de la palabra y no se me permitió.

En estas condiciones solo diré simplemente que votaré favorablemente este proyecto de ley; y, al mismo tiempo voy a pedir que en otra ocasión se me dé el tiempo necesario para desarrollar este mismo tema, dentro de alguna Hora de Incidentes. Nada más, señor Presidente.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Por las razones dadas por el Honorable señor Aguirre Doculán, voto que sí. El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Comité Liberal tiene la palabra Su Señoría, por dos minutos. El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, voy a votar favorablemente este proyecto de ley en la discusión general. Lo hago, en primer lugar, porque el programa de mi Partido señala como uno de sus fines fundamentales una lucha sostenida y perseverante en contra de la inflación. En segundo lugar, porque soy un convencido de que es urgente emprender esta lucha, y porque soy un convencido militante y no un convencido de última hora. Desde hace un año vengo pugnando por esta acción dentro del Parlamento, al hacer indicaciones a lo que fué la ley 10.343, al presentar, hace cuatro meses, un proyecto perfectamente definido que contiene un conjunto de disposiciones antinflacionistas, al exponer ante la Honorable Cámara, como un preámbulo al debate que se acaba de desarrollar, los antecedentes, las causas y los remedios que admitía este proceso inflacionista. He sido aún honrado por el Instituto de Ingenieros de Chile con el encargo de iniciar en octubre pasado un ciclo de conferencias sobre la inflación, precisamente, porque he estudiado este tema desde antiguo. He buscado soluciones imparciales, pero siempre dentro de la Constitución y del respeto a la libre iniciativa. Ellas, Honorable Cámara, están contenidas dentro de mi proyecto y son las que me permiten asegurar que se puede dar al Ejecutivo autorizaciones y aun órdenes específicas para que luche en contra de la inflación. A eso obedecen, señor Presidente, las numerosas indicaciones que he hecho llegar a la Mesa, y, si alguna de ellas, lograra merecer la aprobación de mis Honorables colegas, seguramente se despejarían todas las dudas que en el aspecto jurídico merecen algunas disposiciones del proyecto y asegurarían, al mismo tiempo, su eficacia.

El señor REYES VICUÑA.— Por orden del mi Partido, voto que sí. El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Tiene dos minutos Su Señoría, con la venia de su Comité. El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, coincido plenamente con los Honorables colegas que han impugnado este proyecto, y, especialmente, comparto las razones dadas por los Honorables señores Correa Letelier y Fabio Aldunate.

52.a.—VIAJES, TURISMO, VERANEO.

VERANEE en Lilo-Lico. Cien pesos diarios. Sra. Limonno. Arzobispo Valdivieso 655. 4-0-E.

RESIDENCIAL Encalada en Pichilemu. Atendida por su propio dueño. Precios módicos. Escritura a Particular. 220, o llamar al fono 37972. 31-E.

VERANEE económicamente en Constitución, en el Hotel Plaza, piezas y departamentos para familia. 20-E.

VERANEANTES! "Colchonería Francesa", refaccionamiento de muebles, San Diego 9, fono 88239. 31-E.

RESIDENCIAL Ormeño, Barros Luján 130, Barrancas, San Antonio, \$ 130 diarios. 31-E.

53.—JUDICIALES. NIEVES PENA DE GONZALEZ, martillero, rematará 29 enero, 11 horas, Donkey 1718, máquina imprenta, Juicio Caja Empleados Particulares con Imprenta Continental, ordenando Cuarto Juzgado del Trabajo. 21-E.

NIEVES PENA DE GONZALEZ, martillero, rematará 24 enero, 10.30 horas, San Martín 148: ropero, marcapapas, varios juicios, ordenando Primer Juzgado del Trabajo. 21-E.

NIEVES PENA DE GONZALEZ, martillero, rematará 24 enero, 10.30 horas, San Martín 148: gata, bomba hidráulica, Juicio Caja Empleados Particulares con Maspel Limitada, ordenando Cuarto Juzgado del Trabajo. 21-E.

HEREDIA IGNACIO HENRIQUEZ, Salazar. Por resolución, nuevo ensero curso, Segundo Juzgado Civil Santiago, declaró en quiebra a don Ignacio Henríquez Salazar, domiciliado en calle Chile número 2050 de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o documentos pertenecientes al fallido deberán entregarlos dentro de 20 días, a la herencia de Quiebras de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o de ser declarados culpables de fraude al público que debe hacerse pagos ni entregas de mercaderías al fallido so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores interesados en Chile deberán verificar sus créditos y preferencias dentro de 20 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuaron en el diario "La Nación" el 14 y 17 de 1953. 21-E.

NIEVES PENA DE GONZALEZ, martillero, rematará 28 enero, 11 horas, Montañas 707: varias máquinas transmisoras y otras, Juicio Caja de Empleados Particulares con el Juzgado del Trabajo. 21-E.

NIEVES PENA DE GONZALEZ, martillero, rematará 24 enero, 10.30 horas, San Martín 148: reloj, mesa, entretenimiento, Juicio Villalón con Hainan, ordenando Cuarto Juzgado del Trabajo. 21-E.

CITACION EN AUTOS N.º 3535, caratulado Javier Pontecilla, Distribución de Aguas Estero Changaral, del Primer Juzgado Letras Chileno, se ha ordenado cita a comparendo a todos los mercedarios de dicho cauce para el 6 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el Juzgado de Aguas. Se habilitó feriado judicial, según resolución de 14 enero 1953. 22-E.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia de Elvira Correa Núñez a herederos Correa Núñez, María Jesús y Rosa Correa Núñez, hijos de don Juan Correa Ariztia. Habilitó feriado. 22-E.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia Indrasta de Jacobo Estroños Albarrán a Sara Elisa; Víctor Albarrán y Jacobo Humberto Estroños López. Inventario solemne practicado 23 actual, 10 horas. Habilitó feriado. 22-E.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia Indrasta de Jacobo Estroños Albarrán a Sara Elisa; Víctor Albarrán y Jacobo Humberto Estroños López. Inventario solemne practicado 23 actual, 10 horas. Habilitó feriado. 22-E.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto. En conformidad a un acuerdo de la Sala, este proyecto debe pasar a las Comisiones Unidas para su segundo informe por todo el día de mañana. En seguida, deberá ser discutido en particular en la Sala, el viernes y sábado próximos.

6.—SUSPENSION DE UNA SESION DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE JUSTICIA, Y DE LA HORA DE INCIDENTES DE LA PRESENTE SESION. El señor TAPIA (Presidente).— Se me ha comunicado que habría acuerdo para suspender la sesión a que habian sido citadas las Comisiones Unidas, de Hacienda y Constitución, Legislación y Justicia, para esta noche. El señor MELEJ.— No se había citado. El señor TAPIA (Presidente).— Lo había acordado la Honorable Cámara, en su sesión de esta mañana. Si le parece a la Sala, quedará sin efecto esa sesión. Acordado. ¿Habrá acuerdo también para suspender la Hora de Incidentes de la presente sesión? Acordado. Se levanta la sesión. Se levantó la sesión a las 20 horas 45 minutos. CRISOLOGO VENEGAS SALAS Jefe de la Redacción de Sesiones.

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO. Segunda Compañía "La Vida por la Humanidad". De orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 21 del presente, a las 22 horas. Punto de reunión: el Cuartel. Uniforme de trabajo. 21-E.

CUERPO DE BOMBEROS DE RECA. Primera Compañía "Deber y Abnegación". De orden del señor capitán, cito a ejercicio para el miércoles 21 del presente, a las 21.30 horas. Punto de reunión: Plaza Encalada. Uniforme de trabajo. El ayudante. 21-E.

FABRILAS COPIANES DE SANTIAGO. "Deber y Constancia". Cito a la Compañía a ejercicio para el martes 20, a las 22.15 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el Cuartel. 21-E.

COMITÉ DE PONPOM. "Fuerza y Fraternidad". Reunión solemne de la Compañía, lunes 20 cr. a. 8.00 horas, Article 63, par. D, del Reglamento. Grande tenue. 20-E.

Modas LIBERTY. OFRECE vestidos - Trajes - Sombreros - Sombreros - Sombreros. 21 de MAYO 617 Local 9

UNIVERSAL TEXTIL LTDA. Ventas directas al público 440 - Irarrázaval - 440 (frente al cine Andes) Poleras \$ 40 - Camisas \$ 54 - Seda floreada \$ 98 - Organza \$ 108 - Toallas \$ 39 - Trajes de baño Laxex, gorros y bolsas en gran surtido.

ACERO PLANOS PARA RESORTES OCHAVADO REDONDO CHUADRADO PARA MINAS OFRECE S. SACK SAN PABLO 1179 MORANDE 817 V. MACKENNA 1648

TELAS VARIAS CON Y SIN CONFECCIONAR Y VESTUARIO Solicitanse propuestas públicas por los siguientes artículos destinados a la reposición del stock de nuestro Almacén Moneda, con y sin confeccionar y vestuario, correspondiente al Grupo 7 de nuestra Nomenclatura de Materiales.

SERVICIO DE BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL CEMENTERIO GENERAL PROPUESTA PUBLICA Solicitanse propuestas públicas para la ejecución de los siguientes trabajos de Pavimentación en diversas calles interiores del Establecimiento:

HOY De 9.30 a 12 y de 14.30 De adelante. REMATE DE ROPA EN LA SUCURSAL N.º 4 DE LA Caja de Crédito Popular San Pablo N.ºs 2461-2471. Préstamos concedidos en MAYO de 1952 y vencidos en NOVIEMBRE de 1952, por la SUCURSAL N.º 6. H A Y : Cortes de casimir nacionales e importados, teños nuevos y usados, calzado ropa interior, impermeables, pilotos, sobretodos, ponchos y pantalones, etc. Batas, vestidos de seda, lana y algodón, blusas, tapados, abrigos, fundas, manteles, servilletas, toallas, etc. EL DIRECTOR SANTIAGO, enero 13 de 1953.

DEPARTAMENTO DE CAMINOS OFICINA INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO PROPUESTAS PUBLICAS Pídense propuestas públicas para el mejoramiento del camino de Santiago a Valparaíso, las que se abrirán en esta Oficina Provincial, el día 30 de enero de 1953, a las 16.30 horas.

BANCO ESPAÑOL - CHILE Desde esta fecha se pagará el dividendo de \$ 17.— por acción acordado en la junta general ordinaria de accionistas, de 17 de enero de 1953. VALPARAISO, 19 de enero de 1953. EL GERENTE

RELOJERIA "BELGICA" RELOJES SUIZOS Entregamos inmediatamente con sólo \$ 300.— DE PIE Saldo, en pequeñas cuotas mensuales. BANDERA 84 \$ SABADO ABIERTO TODO EN DIA

FABRICAS UNIDAS DE ACEITES S. A. CITACION A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Por acuerdo del Consejo Directivo y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N.º 28 de los estatutos estatutarios, se cita a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de enero de 1953, en el domicilio de la Sociedad, calle Las Muermos N.º 115.

CIERRE DEL REGISTRO Para los efectos de la Junta General Extraordinaria de accionistas, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 25 hasta el día 30, inclusive, del presente mes de enero. 19 de enero de 1953. EL DIRECTOR